

**UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA
ESCUELA DE POSGRADO**

Maestría en Gerencia Pública



TESIS

*La participación ciudadana y el presupuesto participativo en
la Municipalidad de Jesús María 2024*

(Para optar el grado de Maestro en Gerencia Pública)

PRESENTADO POR:

Mijail Jozsef Medina Pflucker

ASESOR:

Hugo Ricardo Prado López

LIMA – PERÚ

2024

**INFORME DE SIMILITUD DE LA
TESIS DE MIJAIL JOSZEF MEDINA PFLUCKER**

INFORME	
Título de la tesis	<i>La participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María 2024</i>
Autor/a del trabajo de investigación (tesis)	Mijail Jozsef Medina Pflucker DNI: 41571426
Asesor/a	Nombres y apellidos: Hugo Ricardo Prado López ORCID: 0000-0003-4010-3517 D.N.I: 43313069
Grado/Título para obtener	Grado de Magíster en Gerencia Pública
Fecha de la aplicación del software antiplagio	21 de julio de 2026
Índice de similitud	9.26 %
Máximo permitido por la EPP de la UJBM	25 %
Responsable de la aplicación del software antiplagio Strike Plagiarism	Mg. Prisea Vilchez Samanez

Metadatos

DOCUMENTO

Título
T_MF La participacion ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María 2024

Autor Revisor ID del Documento
Mijail Jozsef Medina Pflucker Prisea Vilchez Samanez 334509282

Organización

Nombre de la organización Unidades organizativas
Universidad Jaime Bausate y Meza Universidad Jaime Bausate y Meza

INFORME

Fecha del informe Fecha de edición
2026-07-21

Registro de similitudes

Los SCs muestran el porcentaje de palabras de tu documento que también aparecen en otros textos. Un valor alto no significa automáticamente plagio. El informe siempre debe revisarlo una persona autorizada.

9.26%

9.26%

CS 1

0.06%

0.06%

CCot

Nota: Ver informe completo de similitud

Lima, julio de 2026



Prisea Vilchez Samanez
Jefe de Vigilancia de Originalidad del
Instituto de Investigación de la UJBM

Tesis de investigación

Título: *La participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María 2024*

Autor: Mijail Jozsef Medina Pflucker – ORCID - 0009-0005-9471-4112 - DNI 41571426

Asesor: Hugo Ricardo Prado López - ORCID - 0000 – 0003 – 4010 – 3517 - DNI 43313069

Línea de investigación:

ÁREA TEMÁTICA	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Gestión Pública	Sistema Nacional de Presupuesto Público	Esta línea estudia el funcionamiento del sistema presupuestario en el sector público. Se analizan los procesos de formulación, ejecución y control del presupuesto, así como su impacto en la gestión pública y en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dedicatoria

A mi madre, Doris, por ser mi apoyo incondicional y estar conmigo en cada paso de este camino. Tu presencia ha sido la fuerza que me ha permitido culminar esta meta.

A mi hijo, Santiago, el amor de mi vida y el motivo de todo lo que hago. Este logro es para ti, por ser el motor que impulsa mis días y la razón detrás de cada uno de mis sueños.

Agradecimientos

A la Universidad Jaime Bausate y Meza y a su Escuela de Posgrado, por brindarme las herramientas académicas necesarias para mi formación como Maestro en Gerencia Pública.

A mi asesor de tesis, el Dr. Hugo Ricardo Prado López, por su guía, paciencia y conocimiento.

A mis colegas y compañeros profesionales, cuyo apoyo e intercambio de ideas enriquecieron el análisis de este trabajo sobre la realidad municipal.

ÍNDICE

Carátula	i
Informe de similitud	ii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento	v
Índice.....	vi
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
Resumen.....	x
Abstract	xi
Introducción.....	xiii

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del problema.....	15
1.2 Formulación del problema	18
1.2.1 Problema general	18
1.2.2 Problemas específicos	18
1.3 Objetivos de la investigación	19
1.3.1 Objetivo general	19
1.3.2 Objetivos específicos	19
1.4 Hipótesis de la investigación.....	19
1.4.1 Hipótesis general	19
1.4.2 Hipótesis específicas	19
1.5 Variables de investigación	20
1.5.1 Identificación y definición de variables	20
1.5.2 Operacionalización de las variables	21
1.6 Justificación e importancia de la investigación	28
1.6.1 Justificación	28
Teórica.....	28
Metodológica	30
Práctica	30
1.6.2 Importancia	31
1.7 Delimitación de la investigación.....	32
1.7.1 Temporal	32
1.7.2 Espacial	32
1.7.3 Social.....	32

1.8 Limitaciones	33
------------------------	----

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación	35
2.1.1 Nacional	35
2.1.2 Internacional	43
2.2 Marco histórico	55
2.3 Marco legal.....	59
2.4 Bases teóricas	61
2.4.1 Bases teóricas de la Variable 1: Participación Ciudadana	61
Teorías y enfoques teóricos	61
2.4.1.1 Importancia de la Participación Ciudadana	70
2.4.1.2 Características de la Participación Ciudadana	72
2.4.1.3 Dimensiones de la Participación Ciudadana	74
2.4.2 Bases teóricas de la Variable 2: Presupuesto Participativo	77
Teorías y enfoques teóricos	77
2.4.2.1 Importancia del Presupuesto Participativo	80
2.4.2.2 Características del Presupuesto Participativo	81
2.4.2.3 Dimensiones del Presupuesto Participativo	84
2.5 Definición de términos básicos	88

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque	90
3.2 Tipo, nivel y diseño de investigación	90
3.2.1 Tipo de investigación	90
3.2.2 Nivel de investigación.....	91
3.2.3 Diseño de investigación	91
3.3 Métodos de investigación.....	91
3.4 Población y muestra.....	92
3.4.1 Población.....	92
3.4.2 Muestra.....	92
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	93
3.5.1 Técnicas	93
3.5.2 Instrumentos	94
3.5.3 Validez y confiabilidad	95
3.5.4 Control de sesgo	97

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Presentación de resultados	99
4.2 Tablas cruzadas.....	111
4.3 Contrastación de hipótesis.....	122
Prueba de normalidad	123
Prueba de contrastación de hipótesis general.....	124
Contrastación de hipótesis específicas	126
4.4 Discusión de resultados.....	130

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones	134
5.2 Recomendaciones relacionadas con el objetivo general	137
5.3 Recomendaciones relacionadas con los objetivos específicos.....	139

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia	153
Anexo 2: Instrumento (Encuesta / Cuestionario).....	155
Anexo 3: Fichas de validación y confiabilidad del instrumento	157

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de operacionalización Variable 1: Participación Ciudadana	23
Tabla 2. Matriz de operacionalización Variable 2: Presupuesto Participativo	27
Tabla 3. Validación de juicio de expertos	95
Tabla 4. Estadísticas de fiabilidad - Variable 1: Participación ciudadana	96
Tabla 5. Estadísticas de fiabilidad - Variable 2: Presupuesto participativo	96
Tabla 6. Criterio de calificación del Alfa de Cronbach	97
Tabla 7. Características de la muestra de estudio (Género y Edad)	99
Tabla 8. Nivel de participación ciudadana	100
Tabla 9. Nivel de percepción ciudadana en el presupuesto participativo	101
Tabla 10. Nivel de Participación institucional formal (D1)	102
Tabla 11. Nivel de Participación comunitaria organizada (D2)	103
Tabla 12. Nivel de Participación digital (D3)	104
Tabla 13. Nivel de Identificación de necesidades y propuestas (D1)	106
Tabla 14. Nivel de Priorización y selección de proyectos (D2)	108
Tabla 15. Nivel de Asignación de recursos y formalización (D3)	111
Tabla 16. Tabla cruzada Participación ciudadana y Presupuesto Participativo	111
Tabla 17. Chi cuadrado: Participación ciudadana y Presupuesto Participativo	112
Tabla 18. Tabla cruzada Participación institucional formal y Presupuesto Participativo	114
Tabla 19. Chi cuadrado: Participación institucional formal y Presupuesto Participativo	115
Tabla 20. Tabla cruzada Participación comunitaria organizada y Presupuesto Participativo	117
Tabla 21. Chi cuadrado: Participación comunitaria organizada y Presupuesto Participativo	118
Tabla 22. Tabla cruzada Participación digital y Presupuesto Participativo	120
Tabla 23. Chi cuadrado: Participación digital y Presupuesto Participativo	120
Tabla 24. Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov	121
Tabla 25. Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman	124
Tabla 26. Participación ciudadana y presupuesto participativo	125
Tabla 27. Participación Institucional formal vs. Presupuesto Participativo	127
Tabla 28. Participación comunitaria organizada vs. Presupuesto participativo	127
Tabla 29. Participación digital vs. Presupuesto Participativo	128

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Nivel de participación ciudadana	100
Figura 2. Nivel de percepción ciudadana en el presupuesto participativo	101
Figura 3. Nivel de participación institucional formal	103
Figura 4. Nivel de participación comunitaria organizada (D2)	104
Figura 5. Nivel de participación digital (D3)	105
Figura 6. Nivel de identificación de necesidades y propuestas (D1)	107
Figura 7. Nivel de priorización y selección de proyectos (D2)	108
Figura 8. Nivel de asignación de recursos y formalización (D3)	110
Figura 9. Tabla cruzada Participación ciudadana y Presupuesto Participativo	111
Figura 10. Tabla cruzada Participación institucional formal y Presupuesto Participativo	115
Figura 11. Tabla cruzada Participación comunitaria organizada y Presupuesto Participativo	118
Figura 12. Tabla cruzada Participación digital y Presupuesto Participativo	121

Resumen

En el Perú, específicamente en sus distritos urbanos, una problemática recurrente es la escasa participación ciudadana en los asuntos públicos locales. En estos espacios, los mecanismos de democracia, como el presupuesto participativo, presentan limitada legitimidad y representatividad en la población. Esta investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María, 2024, desde la percepción de los vecinos.

Se empleó el enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, de nivel descriptivo correlacional y de corte transversal. La muestra estuvo compuesta por 382 vecinos mayores de 18 años, seleccionados mediante muestreo probabilístico aleatorio simple. La recolección de datos se realizó mediante dos cuestionarios estructurados con escala Likert, validados por juicio de expertos, que presentaron excelentes niveles de confiabilidad con coeficientes Alfa de Cronbach de 0,931 y 0,912 respectivamente.

El análisis se realizó mediante el coeficiente Rho de Spearman, dado que los datos no cumplieron el supuesto de normalidad. Los resultados evidenciaron una correlación positiva muy alta ($Rho = 0,914$; $p < 0,001$), confirmando la hipótesis general de la investigación.

En el ámbito dimensional, la participación comunitaria organizada obtuvo el mayor coeficiente dimensional ($Rho = 0,877$), seguida de la participación institucional formal ($Rho = 0,850$). La participación digital resultó la dimensión más débil ($Rho = 0,480$), con un 86,9 % de los encuestados ubicados en el nivel bajo y ninguno en el nivel alto, lo que refleja una brecha digital estructural en el distrito.

Se concluyó que, a pesar de la alta correlación estadística, condicionantes estructurales como la desconfianza institucional, la fragmentación comunitaria y la exclusión digital limitan la efectividad real del proceso participativo en el distrito, evidenciando una brecha entre la formalidad del mecanismo y su funcionamiento en la práctica.

Palabras clave: participación ciudadana, presupuesto participativo, gestión local, gobernanza, participación digital, Jesús María.

Abstract

In Peru, specifically in its urban districts, a recurring problem is the low citizen participation in local public affairs. In these spaces, democracy mechanisms, such as participatory budgeting, present limited legitimacy and representativeness among the population. This research aimed to determine the relationship between citizen participation and participatory budgeting in the Municipality of Jesús María, 2024, from the residents' perspective.

A quantitative approach was used, with a non-experimental, descriptive-correlational, and cross-sectional design. The sample consisted of 382 residents over 18 years of age, selected through simple random probability sampling. Data were collected using two structured Likert-scale questionnaires, validated by expert judgment, which presented excellent reliability levels with Cronbach's Alpha coefficients of 0.931 and 0.912 respectively.

The analysis was conducted using Spearman's Rho coefficient, given that the data did not meet the normality assumption. Results evidenced a very high positive correlation ($Rho = 0.914$; $p < 0.001$), confirming the general hypothesis of the research.

At the dimensional level, organized community participation obtained the highest dimensional coefficient ($Rho = 0.877$), followed by formal institutional participation ($Rho = 0.850$). Digital participation proved to be the weakest dimension ($Rho = 0.480$), with 86.9 % of respondents at the low level and none at the high level, reflecting a structural digital divide in the district.

It was concluded that, despite the high statistical correlation, structural barriers such as institutional distrust, community fragmentation, and digital exclusion limit the real effectiveness of the participatory process in the district, revealing a gap between the formal design of the mechanism and its functioning in practice.

Keywords: citizen participation, participatory budgeting, local management, governance, digital participation, Jesús María.

Introducción

La participación ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales de la gestión pública moderna, al permitir que la población intervenga de manera activa en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. En el ámbito de los gobiernos locales, el presupuesto participativo representa uno de los principales mecanismos institucionales para canalizar dicha participación, promoviendo una gestión más transparente, democrática y orientada a las necesidades de la comunidad. Sin embargo, en diversos municipios del país persisten limitaciones que restringen el involucramiento efectivo de los ciudadanos, lo que afecta la legitimidad de las decisiones públicas y la eficiencia en la asignación de los recursos municipales.

En ese contexto, la presente investigación, titulada "La participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María, 2024", tiene como propósito determinar la relación existente entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo desde la percepción de los vecinos del distrito de Jesús María. Para ello, se desarrolló una investigación de enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel descriptivo correlacional, con diseño no experimental y de corte transversal, aplicándose cuestionarios a una muestra probabilística de 382 vecinos mayores de edad del distrito.

El Capítulo I, titulado Problema de investigación, presenta la descripción del problema, la formulación del problema general y de los problemas específicos, los objetivos de la investigación, las hipótesis, la identificación y operacionalización de las variables, la justificación e importancia del estudio, la delimitación de la investigación y las limitaciones encontradas durante su desarrollo.

El Capítulo II, denominado Marco teórico, comprende los antecedentes nacionales e internacionales relacionados con las variables de estudio, el marco histórico, el marco legal, las bases teóricas que sustentan la participación ciudadana y el presupuesto participativo, así como la definición de los términos básicos utilizados en la investigación.

El Capítulo III, titulado Metodología de la investigación, describe el enfoque, tipo, nivel y diseño metodológico, los métodos empleados, la población y la muestra, las técnicas e instrumentos para la recolección de datos, el procedimiento para determinar la validez y confiabilidad de los instrumentos, así como las estrategias utilizadas para el control de sesgos durante el desarrollo del estudio.

El Capítulo IV, denominado Resultados, presenta el análisis descriptivo de la información obtenida mediante la aplicación de los cuestionarios, las tablas cruzadas, la contrastación de las hipótesis mediante pruebas estadísticas y la discusión de los resultados a partir de los antecedentes y fundamentos teóricos considerados en la investigación.

El Capítulo V, titulado Conclusiones y recomendaciones, expone las principales conclusiones derivadas del estudio, en correspondencia con los objetivos e hipótesis planteados, así como las recomendaciones orientadas a fortalecer la participación ciudadana y optimizar los procesos de presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María.

Finalmente, la investigación incluye las referencias bibliográficas, elaboradas conforme a las normas APA vigentes, y los anexos, que contienen la matriz de consistencia, los instrumentos de recolección de datos y las fichas de validación y confiabilidad de los instrumentos utilizados durante el proceso de investigación.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del problema

Desde hace varias décadas, la participación ciudadana viene atravesando profundas transformaciones en el campo de la gestión pública latinoamericana. Numerosos países de la región han transitado progresivamente desde modelos de democracia representativa tradicional hacia esquemas de democracia participativa que reconocen al ciudadano como actor central de las decisiones colectivas.

La transición hacia formas más activas de involucramiento ciudadano ha sido documentada desde distintas perspectivas académicas. Avritzer (2002) señala que uno de los referentes más citados en esta transformación es la experiencia del presupuesto participativo de Porto Alegre, en Brasil, donde vecinos sin formación técnica especializada lograron negociar directamente con las autoridades locales la distribución de los recursos municipales. Este tipo de experiencias evidencia que la apertura institucional, combinada con la organización ciudadana, puede contribuir a una gestión pública más inclusiva y menos concentrada en élites políticas.

En el ámbito digital, Chapman (2023) complementa esta mirada documentando cómo las plataformas tecnológicas han ampliado los canales de participación, especialmente entre los jóvenes, abriendo nuevas formas de involucramiento que se suman a los mecanismos institucionales y comunitarios ya existentes. Sin embargo, el propio recorrido de América Latina advierte que este proceso no ha sido homogéneo en todos los países de la región.

Al respecto, Yoma (2024) advierte que existen factores estructurales como la desigualdad económica, las brechas educativas y las disparidades territoriales que funcionan como barreras reales que terminan de alguna manera restringiendo el involucramiento de amplios sectores sociales en la toma de decisiones públicas de sus comunidades. Estas limitaciones, presentes en múltiples contextos nacionales, resultan pertinentes para comprender las dificultades que enfrenta Latinoamérica en la consolidación de una participación ciudadana sostenida y genuinamente representativa que los conduzca al desarrollo y al bien común.

Otra experiencia en la región que aporta matices importantes es la de Argentina. Piña (2021), destaca que las incorporaciones de herramientas digitales permitieron acercar a los jóvenes a la gestión municipal y ampliar los canales de participación. Pese a ello, el autor señala que esos avances dependieron, en buena medida, de la voluntad política de las autoridades y de la capacidad institucional para canalizar y dar a conocer las propuestas ciudadanas de manera efectiva, lo cual evidencia que la tecnología por sí sola no garantiza una participación de calidad.

En el caso del Perú, la participación ciudadana cuenta con un sólido respaldo normativo, la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Marco del Presupuesto Participativo (Ley N.º 28056) han institucionalizado mecanismos formales de intervención ciudadana en los gobiernos locales. Sin embargo, diversos estudios nacionales coinciden en que, a pesar de existir estas normas legales, no se garantiza una participación efectiva en las decisiones presupuestarias de parte de la ciudadanía, persistiendo brechas entre el diseño normativo y su aplicación práctica en las municipalidades.

Esta brecha antes mencionada se vuelve especialmente visible en Lima Metropolitana. Aunque los 43 distritos de la capital peruana implementan formalmente el presupuesto participativo, la participación ciudadana tiende a concentrarse en grupos reducidos, lo que compromete tanto la representatividad como la legitimidad de las decisiones adoptadas. Entre los factores que explican este fenómeno se encuentran la insuficiente difusión de los procesos participativos, la percepción generalizada de que la voz vecinal no incide realmente en las decisiones y la desconfianza hacia las instituciones municipales.

En el distrito de Jesús María, objeto de este estudio, esta problemática adquiere dimensiones cuantificables y verificables. De acuerdo con los registros de las Actas Electorales de las Juntas Vecinales 2024 de la Municipalidad de Jesús María, ese año participaron 1 516 vecinos en el proceso electoral, lo que representa apenas el 1,78 % de los 85 351 habitantes del distrito estimados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017).

Si bien el INEI no ha publicado un censo posterior, sus proyecciones poblacionales para este distrito estiman que existirían aproximadamente 94 000 habitantes para el año 2024, lo que situaría la tasa de participación vecinal en un porcentaje aún menor, reforzando la magnitud del problema identificado.

Esta cifra revela claramente un escaso involucramiento ciudadano en la gestión local y evidencia una débil representatividad en los espacios formales de toma de decisiones que ponen en riesgo las prioridades municipales que no terminan de reflejar las necesidades reales de la mayoría de la población. Si bien los datos del último censo presentan una brecha temporal, constituyen la fuente oficial más precisa disponible a nivel distrital.

Es importante señalar que para este estudio se optó por esta fuente en lugar del padrón electoral de la ONPE (117 534 electores hábiles, 2022), dado que los mecanismos analizados, juntas vecinales y presupuesto participativo, se orientan a vecinos residentes y no al universo de electores inscritos, quienes pueden no habitar permanentemente en el distrito. Esta precisión metodológica resulta necesaria para evitar interpretaciones equívocas sobre la magnitud real del involucramiento vecinal en la gestión pública local.

A la baja participación electoral vecinal en este distrito se suma una presencia igualmente reducida en el proceso de presupuesto participativo: durante el año 2024, se acreditaron apenas 34 agentes participantes, según los padrones oficiales de la Municipalidad de Jesús María. Ese número, pequeño en relación con el tamaño poblacional del distrito, limita la diversidad de propuestas que ingresan al proceso participativo y eleva el riesgo de que los proyectos priorizados no reflejen las necesidades colectivas del conjunto de la ciudadanía.

La situación se vuelve aún más preocupante cuando se observa cómo están organizados los vecinos del distrito. Solo nueve asociaciones vecinales están legalmente constituidas según el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS), un número llamativamente bajo para un distrito urbano de la magnitud de Jesús María. Esa escasez no es un dato menor, pues significa que los canales a través de los cuales los vecinos pueden hacer llegar su voz a la municipalidad son pocos, frágiles y están concentrados en un grupo reducido de actores. El resultado es un presupuesto participativo que, en la práctica, refleja las prioridades de quienes ya participan, es decir, de unos pocos, y no necesariamente las necesidades del conjunto del distrito.

Cuando la representación vecinal es tan restringida, las decisiones que se toman en nombre de la comunidad corren el riesgo de perder legitimidad y de dejar fuera precisamente a quienes más necesitan ser escuchados. Este conjunto de factores no solo compromete la calidad del proceso participativo, sino que alimenta la desconfianza ciudadana, debilita la legitimidad de la gestión municipal y erosiona la gobernanza local.

Frente a este escenario antes mencionado, la presente investigación propone determinar la relación entre la participación ciudadana en sus dimensiones institucional formal, comunitaria organizada y digital y el presupuesto participativo de esta municipalidad durante el año 2024, tomando como base la percepción de los vecinos del distrito.

El estudio busca generar evidencia empírica local que permita comprender cómo el nivel de involucramiento ciudadano se relaciona con la formulación y priorización de proyectos de inversión pública, contribuyendo a una gestión municipal más transparente, legítima y orientada al bien común. En ese sentido, la investigación se articula en torno al objetivo general de determinar la relación entre participación ciudadana y presupuesto participativo desde la percepción de los vecinos, aportando insumos para fortalecer la articulación entre las autoridades municipales y la ciudadanía del distrito.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos?

1.2.2 Problemas específicos

P. E1: ¿Cuál es la relación que existe entre la participación institucional formal y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos?

P. E2: ¿Cuál es la relación que existe entre la participación comunitaria organizada y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos?

P. E3: ¿Cuál es la relación que existe entre la participación digital y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 *Objetivo general*

Determinar cuál es la relación existente entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos.

1.3.2 *Objetivos específicos*

O.E.1: Determinar cuál es la relación existente entre la participación institucional formal y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos.

O.E.2: Determinar cuál es la relación existente entre la participación comunitaria organizada y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos.

O.E.3: Determinar cuál es la relación existente entre la participación digital y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos.

1.4 Hipótesis de la investigación

1.4.1 *Hipótesis General*

La participación ciudadana se relaciona de manera positiva y estadísticamente significativa con el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, según la percepción de los vecinos.

1.4.2 *Hipótesis específicas*

H. E1: La participación institucional formal se relaciona de manera positiva y estadísticamente significativa con el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, según la percepción de los vecinos.

H. E2: La participación comunitaria organizada se relaciona de manera positiva y estadísticamente significativa con el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, según la percepción de los vecinos.

H. E3: La participación digital se relaciona de manera positiva y estadísticamente significativa con el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, según la percepción de los vecinos.

1.5 Variables de Investigación

1.5.1 Identificación y definición de variables

Variable 1: Participación Ciudadana

Jacho et al. (2024), definen la participación ciudadana como el proceso mediante el cual los ciudadanos se involucran de manera activa y directa en la toma de decisiones públicas, contribuyendo a la formulación, implementación y evaluación de políticas en el ámbito local. Reconoce que la efectividad de esta participación depende no solo de la existencia de mecanismos formales, sino también de las condiciones institucionales y sociales que posibilitan el involucramiento real de la ciudadanía.

En el mismo sentido, Álvarez (2004), describe este concepto como una forma de acción colectiva mediante la cual las personas se involucran en la creación, evaluación, gestión y desarrollo de los asuntos públicos de su comunidad, ejercida tanto a través de mecanismos institucionales formales como de manera autónoma, según el grado de organización y compromiso de los ciudadanos.

Para efectos de esta investigación, la participación ciudadana se analiza a partir de tres dimensiones: la participación institucional formal, la participación comunitaria organizada y la participación digital. Cada una de ellas permite observar los distintos canales a través de los cuales los vecinos del distrito de Jesús María se involucran en los asuntos públicos locales.

Variable 2: Presupuesto Participativo

En el marco normativo peruano, la Ley N.º 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, define este mecanismo como un proceso mediante el cual los gobiernos regionales y locales recogen las aspiraciones y necesidades de la población para considerarlas en la programación del presupuesto y promover su ejecución.

Complementariamente, Petite (2020), lo describe como un mecanismo normado mediante el cual los miembros de una comunidad intervienen voluntariamente en la distribución de una parte del presupuesto asignado, a través de un procedimiento deliberativo. Argumenta que el resultado de este proceso no es sólo una consulta popular, sino que define la asignación real de recursos orientada al desarrollo de proyectos y al bien común.

En esta investigación, la variable presupuesto participativo se estudia a través de tres dimensiones: identificación de necesidades y propuestas, priorización y selección de proyectos, y asignación de recursos y formalización. Estas permiten evaluar de manera integral cómo se desarrolla el proceso presupuestal participativo y cuál es su relación con la participación ciudadana en el distrito desde la percepción de los vecinos.

1.5.2 Operacionalización de las variables

Variable 1: Participación ciudadana

La participación ciudadana, como variable central de este estudio, se articula en torno a tres dimensiones que permiten comprenderla en toda su complejidad: la participación institucional formal, la participación comunitaria organizada y la participación digital. Lejos de tratarse de categorías aisladas, estas dimensiones se complementan y ofrecen una lectura integral del modo en que los vecinos de Jesús María se involucran o no en la gestión pública de su distrito, tanto a través de los canales que la propia municipalidad habilita como mediante las formas de organización que la comunidad construye de manera autónoma, incluidas aquellas que transcurren en el espacio digital. El enfoque adoptado en esta investigación sitúa al vecino como protagonista del análisis. No se trata únicamente de registrar si existen mecanismos de participación, sino de indagar cómo ellos los perciben para su beneficio.

En ese sentido, la participación ciudadana se examina a partir de las valoraciones que los propios habitantes expresan sobre su involucramiento en los procesos de toma de decisiones, lo que permite capturar no solo los hechos concretos sino también las experiencias, expectativas y frustraciones que dan forma a la relación entre la ciudadanía y la institución municipal.

Este estudio se acota deliberadamente al ámbito de la Municipalidad de Jesús María, tomando como referencia los mecanismos formales e informales que esta ha implementado y que constituyen los principales espacios de intervención ciudadana en la gestión pública distrital. Para hacer operativa esta variable, cada dimensión se traduce en indicadores concretos y medibles, recogidos mediante encuesta. El instrumento utilizado es un cuestionario estructurado con escala Likert, organizado en dos secciones correspondientes a las variables del estudio, participación ciudadana y presupuesto participativo, lo que garantiza la obtención de datos cuantificables y comparables entre sí.

La primera dimensión, la participación institucional formal, se aproxima a la experiencia del vecino frente a los espacios convocados por la municipalidad. Esta dimensión permite saber con qué frecuencia asisten a reuniones oficiales, qué tanto conocen los mecanismos formales de participación que existen en el distrito y, sobre todo, en qué medida sienten que su voz tiene algún peso real en las decisiones que adopta el gobierno local. Esta última cuestión resulta especialmente reveladora, pues la percepción de influencia o su ausencia dice mucho sobre la calidad democrática de los espacios institucionalizados.

La segunda dimensión, la participación comunitaria organizada, desplaza la mirada hacia las dinámicas que los propios vecinos construyen entre sí, más allá de lo que la municipalidad convoca. Aquí se examina el grado en que las personas se involucran en actividades organizadas por la comunidad, la existencia y el funcionamiento efectivo de organizaciones vecinales, y la medida en que estos colectivos logran incidir en la planificación y en las decisiones que afectan la vida cotidiana del barrio. Este plano permite observar la vitalidad asociativa del distrito y el capital social que sustenta o podría sustentar una participación más robusta.

La tercera dimensión, la participación digital, atiende a un fenómeno relativamente reciente, pero de creciente relevancia: el uso de redes sociales y plataformas tecnológicas como espacios para opinar, denunciar o incidir en los asuntos públicos locales. Se examina tanto el acceso y la facilidad de uso de estas herramientas como la percepción de los vecinos sobre su efectividad real para mejorar la participación y contribuir a la resolución de problemas comunitarios. En un contexto donde lo digital ocupa cada vez más espacio en la vida pública, comprender cómo los ciudadanos de Jesús María navegan o no estos entornos resulta indispensable para tener una imagen completa de la participación en el distrito.

Tabla 1

Matriz de operacionalización - Variable 1: Participación Ciudadana

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Metodología de investigación
	La participación ciudadana se define como el grado de involucramiento de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas a nivel local, a través de espacios de diálogo, deliberación y mecanismos de participación en la gestión pública municipal.	Participación Institucional Formal	Percepción de asistencia regular a reuniones convocadas por la municipalidad.	1	Escala Likert Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Neutral (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)	Tipo: Básica. Nivel: Descriptiva correlacional. Población: 85 351 habitantes. Muestra: 382 vecinos mayores de edad de Jesús María. Técnica: Encuesta. Instrumento: Cuestionario.
			Percepción del conocimiento sobre los mecanismos formales de participación ciudadana.	2, 3		
			Percepción de influencia personal en las decisiones municipales.	4, 5, 6		
		Participación Comunitaria Organizada	Percepción del grado de involucramiento en actividades organizadas por la comunidad.	7, 8		
			Percepción sobre la existencia y funcionamiento de grupos comunitarios que promueven la participación.	9		
		Participación Digital	Percepción de participación colectiva en decisiones comunitarias.	10, 11, 12		
			Percepción del uso de redes sociales y plataformas digitales para opinar o incidir en asuntos públicos locales.	13, 14, 15		

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Metodología de investigación
			Percepción de acceso y facilidad de uso de herramientas tecnológicas para la participación ciudadana.	16, 17, 18		
			Percepción de efectividad de la tecnología para mejorar la participación y resolver problemas comunitarios.	19, 20		

Variable 2: Presupuesto participativo

El presupuesto participativo, como segunda variable de este estudio, se articula en torno a tres dimensiones que permiten comprender el proceso en su totalidad: la identificación de necesidades y propuestas, la priorización y selección de proyectos, y la asignación de recursos y formalización. Estas no funcionan de manera aislada, sino que se encadenan lógicamente para ofrecer una lectura integral del modo en que los vecinos de Jesús María intervienen o perciben que intervienen en las decisiones sobre inversión pública de su distrito. En conjunto, permiten examinar cómo se reconocen y formulan las demandas vecinales, de qué manera se jerarquizan y seleccionan los proyectos que finalmente se ejecutan, y cómo se distribuyen y formalizan los recursos que el gobierno local destina a esas iniciativas.

Al igual que en el caso de la participación ciudadana, el enfoque adoptado en esta investigación coloca al vecino en el centro de este estudio. Lo que interesa no es únicamente describir el diseño formal del proceso, sino comprender cómo lo experimentan y valoran quienes participan en él. Por eso, el presupuesto participativo se examina a partir de las percepciones que los propios habitantes expresan sobre cada etapa del proceso: desde el momento en que se identifican las necesidades hasta aquel en que los recursos quedan formalmente asignados.

Estas valoraciones ciudadanas constituyen la materia prima con la que se mide el fenómeno, pues revelan no solo si el proceso existe sobre el papel, sino si resulta significativo, accesible y confiable para quienes deberían protagonizarlo. El estudio se basa en el proceso de presupuesto participativo implementado por la Municipalidad de Jesús María, que representa el principal mecanismo formal a través del cual los vecinos pueden incidir en la toma de decisiones sobre inversión pública a nivel distrital.

Para hacer operativa esta variable, cada dimensión se traduce en indicadores concretos y medibles, recogidos mediante encuesta. El instrumento utilizado es un cuestionario estructurado con escala Likert, organizado en dos secciones correspondientes a las variables del estudio participación ciudadana y presupuesto participativo, lo que permite obtener datos cuantificables y comparables que iluminan las percepciones ciudadanas en torno a la inclusividad del proceso, la transparencia en la selección de proyectos y la confianza en la gestión de los recursos municipales.

La primera dimensión, la identificación de necesidades y propuestas, explora el punto de partida del proceso participativo y sobre qué tanto conocen los vecinos las necesidades de su comunidad, si perciben que existen mecanismos institucionales reales para recogerlas, y en qué medida sienten que el proceso es verdaderamente inclusivo. Sin embargo el análisis no se limita a ello. También indaga si las propuestas que los ciudadanos presentan son efectivamente consideradas en el presupuesto participativo, si la información sobre cómo hacerlo es transparente y accesible, y si la municipalidad acompaña a los vecinos en la formulación de sus iniciativas. Este último punto es especialmente relevante, pues el acompañamiento institucional puede marcar la diferencia entre una participación genuina y una meramente formal.

La segunda dimensión, la priorización y selección de proyectos, se sitúa en el momento en que las propuestas compiten entre sí y algunas son elegidas por encima de otras. Aquí interesa saber si la comunidad siente que tiene un papel real en esa priorización, si percibe que los criterios técnicos aplicados son adecuados y transparentes, y si los proyectos finalmente seleccionados responden a las necesidades que los vecinos consideran más urgentes.

La equidad del proceso también es un elemento central en esta dimensión: la percepción de que todas las voces tienen el mismo peso o de que, por el contrario, ciertos sectores o grupos terminan siendo sistemáticamente favorecidos resulta determinante para evaluar la legitimidad y la justicia con que se conduce esta etapa del presupuesto participativo.

La tercera dimensión, la asignación de recursos y formalización, atiende al tramo final del proceso: el momento en que los proyectos aprobados se traducen en compromisos concretos de gasto público. Se examina si los vecinos perciben que los recursos se distribuyen de manera adecuada y equitativa, si la información sobre su uso es clara y accesible, y si la formalización de los proyectos aprobados se lleva adelante con transparencia.

La distribución de ítems entre las tres dimensiones responde directamente al número de indicadores que cada una abarca, de modo que el instrumento refleje con fidelidad la complejidad relativa de cada etapa del proceso. La dimensión de identificación de necesidades y propuestas concentra siete ítems porque es la que mayor número de indicadores contempla: conocimiento vecinal, mecanismos institucionales, inclusividad, consideración de propuestas, claridad de prioridades, transparencia y acompañamiento municipal.

La dimensión de priorización y selección de proyectos agrupa seis ítems, correspondientes a sus indicadores de participación comunitaria, criterios técnicos, transparencia, pertinencia, seguimiento y equidad. Finalmente, la dimensión de asignación de recursos y formalización reúne siete ítems en función de sus indicadores de adecuación, equidad, claridad informativa, formalización, rendición de cuentas y confianza ciudadana. Esta distribución, proporcional al peso operacional de cada dimensión, garantiza que el instrumento mantenga coherencia interna y no comprometa la validez de las mediciones obtenidas.

Tabla 2

Matriz de operacionalización - Variable 2: Presupuesto Participativo

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Metodología de investigación
Presupuesto Participativo	El presupuesto participativo se define como un proceso participativo y deliberativo mediante el cual los vecinos intervienen en la identificación, priorización, seguimiento y formalización de proyectos de inversión pública, así como en la asignación de recursos municipales, en el marco de la gestión pública municipal.	Identificación de necesidades y propuestas	Percepción del conocimiento de los vecinos sobre las necesidades de su comunidad.	1	Escala Likert Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Neutral (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)	Tipo: Básica. Nivel: Descriptiva correlacional. Población: 85 351 habitantes. Muestra: 382 vecinos mayores de edad de Jesús María. Técnica: Encuesta. Instrumento: Cuestionario.
			Percepción sobre la existencia de mecanismos institucionales para identificar dichas necesidades.	2		
			Percepción de inclusividad en el proceso de identificación de necesidades.	3		
			Percepción de que las propuestas comunitarias son consideradas en el presupuesto participativo.	4		
			Percepción de claridad sobre las prioridades comunitarias.	5		
			Percepción de accesibilidad y transparencia en el proceso de presentación de propuestas.	6		
		Priorización y selección de proyectos	Percepción del acompañamiento municipal en la formulación de propuestas ciudadanas.	7		
			Percepción de participación de la comunidad en la priorización de proyectos.	8		
			Percepción de que la priorización se realiza con base en información y criterios técnicos.	9		
			Percepción de transparencia y claridad en los criterios de selección de proyectos.	10		

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Metodología de investigación
			Percepción de que los proyectos seleccionados responden a las necesidades reales de la comunidad.	11		
			Percepción de seguimiento y control de los proyectos aprobados.	12		
			Percepción de equidad en la priorización de proyectos.	13		
		Asignación de recursos y formalización	Percepción de adecuación de los recursos asignados.	14		
			Percepción de equidad en la distribución de los recursos.	15		
			Percepción de claridad en la información sobre el uso de recursos públicos.	16		
			Percepción de claridad en la formalización de los proyectos.	17		
			Percepción de existencia de mecanismos de rendición de cuentas.	18		
			Percepción de confianza en el proceso del presupuesto participativo.	19		
			Percepción de confianza en la gestión municipal.	20		

1.6 Justificación e importancia de la investigación

1.6.1 Justificación

Teórica

El punto de partida de esta investigación es la necesidad de comprender los factores que explican la baja participación ciudadana en el distrito de Jesús María durante el proceso de presupuesto participativo.

Es importante entender que el desinterés vecinal no es un fenómeno aislado, sino que se asocia con una creciente pérdida de legitimidad de los dirigentes vecinales que incrementa una brecha entre la población y las autoridades locales, situación que debilita los mecanismos de democracia participativa y afecta la eficacia de la gestión pública distrital y por ende su desarrollo.

Comprender esta problemática resulta estratégico porque se relaciona directamente en cómo se distribuyen los recursos públicos destinados al desarrollo local de este distrito y como la municipalidad gestiona esos recursos a través del presupuesto participativo, por ello es importante entender que el fortalecimiento de la participación ciudadana tiene consecuencias concretas sobre la calidad de las decisiones y la equidad del gasto público. Desde el punto de vista teórico, esta investigación construye un marco analítico que articula dos variables centrales: la participación ciudadana y el presupuesto participativo, examinando cómo estas se relacionan en el contexto de la gestión municipal local.

Esta vinculación no es arbitraria: cada dimensión de la participación ciudadana corresponde con las etapas del proceso presupuestario, lo que permite examinar su relación de manera sistemática y con base empírica. Este enfoque integral no solo aporta claridad conceptual al análisis del caso de Jesús María, sino que también ofrece un modelo replicable para el estudio de la participación ciudadana en otros contextos municipales con características similares.

Cabe destacar que en el Perú aún existen vacíos importantes en la investigación empírica sobre la relación entre participación ciudadana y presupuesto participativo a nivel distrital. Esta investigación busca contribuir a reducir esa brecha, identificando factores como la insuficiente difusión de información por parte de las autoridades, la escasa coordinación entre gestión municipal y ciudadanía, y la desconfianza vecinal hacia los mecanismos de democracia participativa en este distrito. Sus resultados aportarán una base conceptual sólida para explicar los niveles de transparencia, equidad y legitimidad en la gestión municipal y para orientar estrategias de fortalecimiento de la participación vecinal.

Metodológica

Esta investigación adopta un enfoque cuantitativo que permite medir y examinar la relación entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo distrital. La recolección de datos se realizó mediante una encuesta aplicada a una muestra representativa de 382 vecinos, usando dos cuestionarios estructurados con escala Likert de cinco puntos, organizados en torno a las dimensiones e indicadores de cada variable.

El diseño descriptivo-correlacional es coherente con los objetivos del estudio: permite describir los niveles de participación en cada dimensión y, al mismo tiempo, medir la intensidad y dirección de su relación con el presupuesto participativo. Para el análisis inferencial se emplea el coeficiente Rho de Spearman, pertinente dado el carácter ordinal de los datos y el incumplimiento del supuesto de normalidad confirmado mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov. Los resultados se reportaron con sus valores de significancia estadística (p-valor), lo que garantizó una interpretación rigurosa y reproducible.

Desde el punto de vista de su aplicabilidad, los instrumentos y procedimientos desarrollados en este estudio podrían replicarse en investigaciones similares en otros gobiernos locales del país y de América Latina. Asimismo, futuras investigaciones podrían complementar estos hallazgos incorporando enfoques mixtos o cualitativos que profundicen en las causas del comportamiento participativo identificado.

Práctica

Los resultados de esta investigación tienen una utilidad práctica directa para la Municipalidad de Jesús María. Al identificar con precisión las limitaciones y oportunidades del proceso participativo, el estudio proporciona información concreta para mejorar la forma en que se escucha a los vecinos, se asignan los recursos y se toman las decisiones públicas. En última instancia, se trata de que el presupuesto participativo deje de ser un trámite formal y se convierta en un mecanismo que responda a las necesidades reales del distrito.

En términos de impacto social, los hallazgos benefician a los más de 85 mil habitantes del distrito, en la medida en que sus conclusiones apuntan a fortalecer los mecanismos institucionales de participación vecinal y a promover una relación más efectiva entre autoridades municipales y representantes de organizaciones vecinales, favoreciendo la legitimidad y el empoderamiento ciudadano.

Más allá de este distrito, los resultados podrán servir de referencia para otras municipalidades interesadas en implementar o mejorar sus mecanismos de democracia participativa, especialmente en contextos urbanos donde los niveles de involucramiento ciudadano son bajos. En definitiva, esta investigación se orienta a fortalecer una gestión pública más transparente, inclusiva y orientada al bien común, aportando lineamientos prácticos tanto para las autoridades como para la ciudadanía.

1.6.2 Importancia

La relevancia de esta investigación radica en que aborda una problemática concreta del distrito de Jesús María: la limitada optimización de los recursos públicos para promover el desarrollo local a través de una gestión pública participativa. Identificar la relación entre participación ciudadana y presupuesto participativo resulta fundamental, dado que el involucramiento activo de los vecinos es un factor clave para garantizar procesos de gestión más transparentes, legítimos y alineados con las necesidades reales de la comunidad.

En ese sentido, el estudio genera evidencia empírica actualizada sobre los niveles de participación ciudadana en el distrito y sobre cómo los vecinos valoran los mecanismos institucionales promovidos por la municipalidad. Dicha información constituye un insumo directo para la formulación, implementación y mejora de políticas públicas locales orientadas a una gestión más equitativa, eficiente y participativa.

Además, la investigación contribuye a identificar los factores que favorecen o inhiben el compromiso ciudadano en los procesos de toma de decisiones locales, lo que permite reconocer aspectos susceptibles de mejora en la relación entre autoridades y población. Esto adquiere especial relevancia en un contexto en el que la gobernanza democrática demanda canales de comunicación permanentes, transparentes y colaborativos entre el gobierno local y la ciudadanía.

1.7 Delimitación de la Investigación

1.7.1 Temporal

El estudio comprende el año 2024, período durante el cual se realizó la revisión de antecedentes, la ejecución del trabajo de campo, el procesamiento y análisis de los datos y la elaboración del informe final. Este período fue seleccionado por tratarse del año en que se desarrolló el proceso de presupuesto participativo analizado en la Municipalidad de Jesús María, en concordancia con las disposiciones normativas que regulan dicho proceso.

1.7.2 Espacial

Se desarrolló en el ámbito urbano del distrito de Jesús María, provincia de Lima, Perú. Este territorio constituye el espacio donde vecinos y autoridades municipales coordinan y elaboran los procesos de participación ciudadana vinculados al presupuesto participativo. La delimitación espacial garantiza la coherencia con el objeto de estudio y permite focalizar el análisis en una realidad distrital específica y documentable.

1.7.3 Social

La población de estudio está conformada por los vecinos mayores de 18 años del distrito de Jesús María, quienes representan el universo ciudadano potencialmente habilitado para participar en los mecanismos de gestión local, tales como el presupuesto participativo, las juntas vecinales y otros espacios de concertación. Si bien en el proceso de presupuesto participativo intervienen agentes acreditados y organizaciones sociales reconocidas, estos no constituyen la población de estudio sino actores específicos dentro del conjunto de la ciudadanía distrital.

La muestra fue determinada mediante muestreo probabilístico simple, lo que permitió incluir vecinos con distintos niveles de involucramiento participativo, tanto activo como pasivo, garantizando la representatividad y reduciendo el sesgo de selección. Esta estructura muestral no solo asegura la validez estadística de los resultados, sino que también proporciona una base sólida para interpretar los hallazgos en el contexto más amplio de la gobernanza local y la gestión de recursos públicos en el distrito.

1.8 Limitaciones

La interpretación de los resultados puede verse afectada por diversas limitaciones inherentes al diseño de la investigación. En primer lugar, se trata de un estudio no experimental y de corte transversal, por lo que los resultados reflejan la medición del fenómeno en un único momento temporal. En consecuencia, no es posible establecer relaciones de causalidad entre las variables, sino únicamente identificar asociaciones entre ellas, considerando además el carácter dinámico de los fenómenos sociales en el tiempo.

En segundo lugar, existe la posibilidad de sesgo en la información recolectada, dado que esta se basa en la percepción de los encuestados (vecinos), la cual puede estar influenciada por factores como el nivel de conocimiento, la experiencia previa, la confianza en la autoridad municipal o el grado de interés en los mecanismos de participación. No obstante, este riesgo fue mitigado mediante la validación del instrumento por juicio de expertos y la aplicación de procedimientos de control de sesgo en el diseño del cuestionario.

Asimismo, es importante precisar que los resultados deben interpretarse como una aproximación a la percepción ciudadana, y no como una evaluación empírica directa del funcionamiento del proceso de presupuesto participativo. Adicionalmente, se reconoce como una limitación técnica el desfase temporal entre los datos poblacionales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017) y el periodo de ejecución del presupuesto participativo analizado (2024). Este intervalo introduce un margen de incertidumbre en la estimación de la representatividad vecinal, aunque no invalida la tendencia observada de baja participación.

Del mismo modo, constituye una limitación sustantiva el hecho de que la variable presupuesto participativo se mida exclusivamente a través de la percepción ciudadana, sin triangulación con datos administrativos oficiales de la Municipalidad de Jesús María, tales como registros de ejecución presupuestal, número de proyectos priorizados y ejecutados, o montos asignados por dimensión. Esta ausencia de triangulación impide contrastar la percepción de los vecinos con el desempeño real del proceso, por lo que los resultados deben interpretarse como una aproximación subjetiva al fenómeno y no como una evaluación objetiva del funcionamiento del presupuesto participativo.

Finalmente, estos resultados no pueden generalizarse de manera directa a otros distritos de Lima Metropolitana ni a municipalidades con diferentes características socioeconómicas o institucionales.

A efectos de contextualizar parcialmente esta limitación, se consignan a continuación los datos administrativos públicos disponibles sobre el proceso de presupuesto participativo 2024 en la Municipalidad Distrital de Jesús María, obtenidos de fuentes oficiales: la Ordenanza Municipal N.º 712-2024-MDJM reguló el proceso estableciendo un cronograma de talleres de identificación de necesidades, una fase de priorización con agentes acreditados y una etapa de formalización presupuestal. Durante dicho proceso se acreditaron 34 agentes participantes y se registraron 9 organizaciones vecinales en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS). Estos datos, si bien no constituyen una triangulación sistemática, permiten confirmar que la percepción ciudadana recogida en este estudio se enmarca en un proceso participativo de cobertura efectivamente reducida, lo que otorga coherencia externa a los hallazgos obtenidos mediante encuesta.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Nacional

En el contexto nacional, un antecedente relevante es el estudio de Vílchez-Vargas (2023), quien examina la participación ciudadana como un componente fundamental que sirve para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y la gestión municipal, a partir de un enfoque cuantitativo aplicado a gobiernos locales de la provincia de Mariscal Cáceres, en la región San Martín.

El estudio evalúa diversos mecanismos de participación ciudadana, tales como el derecho de elección a cargos municipales, la iniciativa normativa, los cabildos abiertos, las juntas vecinales y los comités de gestión. Los resultados revelan que, si bien la participación electoral presenta niveles altos, la mayoría de los mecanismos participativos se sitúan en niveles intermedios, reflejando una participación limitada y poco sostenida en los asuntos públicos locales. También se identifican debilidades en mecanismos como el referéndum y el acceso a la información, los cuales registran un bajo nivel de ejercicio por parte de la ciudadanía.

A partir de ello, el autor concluye que los gobiernos locales analizados presentan niveles intermedios de gobernabilidad democrática, asociados a una participación ciudadana aún insuficiente. Pese a ello, destaca que una participación activa y organizada de los vecinos se relaciona con mejoras en la planificación, la concertación y la rendición de cuentas, especialmente en procesos como el presupuesto participativo.

Trasladado al caso del distrito de Jesús María, este antecedente permite interpretar que la existencia de mecanismos formales de participación no garantiza un involucramiento efectivo de los ciudadanos. De manera similar a lo evidenciado por Vílchez-Vargas, es posible que la participación vecinal se concentre en procesos electorales, mientras que otros espacios participativos presenten niveles limitados de intervención.

Por tanto, este estudio se relaciona directamente con la problemática de investigación al evidenciar que la baja participación ciudadana puede afectar la calidad del presupuesto participativo y la legitimidad de la gestión municipal, respaldando la necesidad de fortalecer los mecanismos participativos en el ámbito distrital para promover mayor representatividad, transparencia y eficacia en la toma de decisiones públicas.

Desde una perspectiva normativa e institucional, Chávez (2025), sostiene que la participación ciudadana se ha configurado como un pilar fundamental de la gestión pública local en el Perú. Reconoce su amplio respaldo en el marco legal peruano, como la Constitución Política, Ley Orgánica de Municipalidades y Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, lo que evidencia un compromiso formal del Estado por promover una gestión democrática y transparente. No obstante, advierte que dicha base normativa no siempre se traduce en prácticas efectivas de involucramiento ciudadano.

Entre los mecanismos analizados, este autor identifica el presupuesto participativo regulado por la Ley N.º 28056 como uno de los principales instrumentos de participación en la planificación y asignación de recursos públicos, cuyo impacto se ve limitado por la insuficiente capacitación técnica de los participantes, la baja motivación ciudadana y la escasa voluntad política de algunas autoridades.

Asimismo, destaca los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC) orientados por el CEPLAN como espacios clave para articular la participación vecinal con la gestión municipal. Sin embargo, concluye que en muchos gobiernos locales ambos mecanismos operan bajo un enfoque formalista y de corto plazo, reduciendo la participación a un cumplimiento procedimental sin influencia real en las decisiones territoriales. A ello se suma que, si bien la incorporación del Perú a la Alianza para el Gobierno Abierto ha permitido avances en transparencia y uso de herramientas digitales, persisten brechas entre lo establecido en la normativa y su aplicación práctica en los gobiernos locales.

Aplicado al caso de Jesús María, estos planteamientos permiten interpretar que la existencia de mecanismos formales como el presupuesto participativo y las juntas vecinales no garantiza un involucramiento efectivo de los ciudadanos. Factores como la limitada capacitación, la baja percepción de incidencia real y una débil cultura participativa generan desinterés vecinal, lo que respalda la necesidad de fortalecer espacios más inclusivos, deliberativos y efectivos que contribuyan a mejorar la calidad de la gestión municipal.

Por su parte, Huamaní y Gómez (2022), analizan la participación ciudadana en el Perú en el marco del proceso de descentralización y la aplicación del presupuesto participativo como mecanismo de gestión pública. Los autores señalan que el modelo centralista histórico del Estado peruano limitó la intervención ciudadana en las decisiones de inversión pública, generando proyectos poco acordes con las necesidades de la población.

Frente a esa situación, desde el año 2003 en el Perú, señalan, se institucionalizó el presupuesto participativo mediante la Ley N.º 28056, que establece la incorporación de la sociedad civil en la priorización de proyectos por parte de los gobiernos regionales y locales. Como evidencia empírica, presenta el caso del Gobierno Regional de Apurímac (2018-2019), que reporta una relación positiva entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo, vinculada a mayores niveles de participación en la toma de decisiones, así como a la transparencia y la rendición de cuentas.

Sin embargo, los autores advierten que la efectividad de la participación ciudadana depende de factores como la voluntad política, la capacitación de los participantes y la existencia de mecanismos de vigilancia. En el caso de Jesús María, estos aportes resultan pertinentes, ya que permiten examinar si la participación vecinal en el presupuesto participativo logra una dimensión real o se mantiene en un nivel meramente formal, aportando elementos para evaluar la calidad de la gestión municipal.

Un antecedente nacional relevante es lo que señalan Jacho Rodríguez et al. (2024), examinan la literatura científica reciente sobre participación ciudadana en gobiernos locales, incorporando el caso peruano en un análisis regional más amplio. Los autores sostienen que, en el contexto peruano, la participación ciudadana es un elemento fundamental en la toma de decisiones públicas, pero una herramienta sistemáticamente subutilizada. Si bien existen mecanismos formales de participación, estos no logran involucrar de manera efectiva a la población ni garantizar una incidencia real en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Esta brecha se asocia a factores concretos: escasez de espacios participativos efectivos, débil articulación entre ciudadanía y autoridades locales, y uso instrumental de los mecanismos de participación con fines políticos.

El resultado es una crisis silenciosa de legitimidad democrática, en la que los ciudadanos perciben que su participación no genera cambios reales en la gestión local. En ese marco, el estudio identifica al presupuesto participativo como uno de los principales mecanismos de participación a nivel local. Aunque contribuye a mejorar el uso de los recursos públicos y fortalecer la transparencia, su efectividad se ve limitada por la falta de capacitación ciudadana, la ausencia de indicadores de evaluación y el insuficiente respaldo político de las autoridades. Por ello, los autores concluyen que la participación debe desarrollarse a lo largo de todo el ciclo de las políticas públicas, desde el diagnóstico hasta la evaluación y no reducirse a momentos puntuales de consulta sin capacidad decisoria real.

Aplicado al caso de Jesús María, estos planteamientos permiten comprender que el reconocimiento formal de la participación ciudadana no garantiza su incidencia efectiva en las decisiones municipales. Este antecedente respalda directamente el análisis de la presente investigación al mostrar que las limitaciones participativas no son casuales ni aisladas, sino estructurales, y que afectan tanto la calidad de la gestión municipal como la representatividad de las decisiones públicas.

Otro antecedente nacional de importancia es lo que señalan Quispe-Mendoza et al. (2025), en donde analizan la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Trujillo. Sostienen que, en el contexto del Perú, la participación ciudadana se relaciona con el desarrollo del presupuesto participativo, influyendo tanto en la calidad del proceso como en los niveles de transparencia y legitimidad de la gestión pública local.

Sin embargo, el estudio evidencia que dicha participación se ve limitada por diversos factores estructurales, entre los que destacan la rigidez en los criterios de priorización de proyectos, el reducido monto de recursos asignados y las debilidades en los mecanismos técnicos del proceso presupuestal participativo. Como evidencia empírica, el artículo muestra que una proporción significativa de representantes vecinales conoce solo parcialmente el proceso del presupuesto participativo, lo que constituye una barrera para una participación efectiva.

Del mismo modo, los resultados indican deficiencias en la difusión institucional, ya que menos de la mitad de los participantes reconoce que la municipalidad comunica adecuadamente el proceso a través de su página web u otros canales oficiales. Esta falta de información y sensibilización limita la preparación de las organizaciones vecinales y reduce la satisfacción ciudadana con el proceso participativo. Por ello, los autores concluyen que la participación ciudadana en el presupuesto participativo peruano requiere ser fortalecida mediante estrategias de capacitación, sensibilización y mejora de los mecanismos de convocatoria y comunicación, a fin de que los ciudadanos puedan intervenir de manera informada y efectiva en la priorización de proyectos y en el control social del uso de los recursos públicos.

En cuanto a su aplicación en el distrito del presente estudio, los hallazgos de estos autores permiten analizar que las dificultades observadas en la participación vecinal, el limitado conocimiento del proceso, la baja preparación de las organizaciones y la percepción de escasa participación real, pueden reproducirse en el ámbito distrital.

En ese sentido, el antecedente aporta un marco empírico pertinente para examinar cómo la participación ciudadana en este distrito se relaciona con la formulación del presupuesto participativo y cómo la mejora de los mecanismos de información, capacitación y priorización podría contribuir a fortalecer la gestión municipal y el involucramiento efectivo de los vecinos.

Asimismo, Carlos (2023), examina la relación entre ambos mecanismos a partir de la revisión de 51 artículos científicos publicados entre 2019 y 2023. Según la autora, en el contexto del Perú, la participación ciudadana y el presupuesto participativo constituyen mecanismos fundamentales para la toma de decisiones públicas y el desarrollo comunitario; pese a ello, ambos presentan deficiencias asociadas principalmente al desconocimiento de la población sobre sus procesos y formas de articulación con la gestión pública.

Aunque existe un marco normativo que promueve la participación ciudadana, en la práctica esta se desarrolla de manera limitada, afectando la eficacia del presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal. Como evidencia, se identifican bajos niveles de involucramiento ciudadano en los talleres participativos, escasa comprensión de los procesos de priorización de proyectos y una participación concentrada en grupos reducidos.

A ello se suman factores como la falta de capacitación, la débil comunicación institucional y el limitado impulso por parte de algunos gobiernos locales, que restringen la capacidad del presupuesto participativo para responder a las necesidades de la población.

Se concluye que existe una relación directa entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo, en la medida en que ambos contribuyen al fortalecimiento de la gestión pública; sin embargo, esta relación se consolida en contextos donde se promueve una ciudadanía informada y una mayor corresponsabilidad entre autoridades y población.

En Jesús María, estos aportes permiten comprender que los bajos niveles de participación vecinal podrían estar vinculados al limitado conocimiento de los mecanismos participativos y a una débil articulación entre la ciudadanía y la gestión municipal. En ese sentido, el antecedente se relaciona con la problemática de la investigación al evidenciar que el fortalecimiento de la información, la capacitación ciudadana y la participación activa constituyen factores clave para optimizar la formulación del presupuesto participativo y elevar la calidad de la gestión municipal.

Otro antecedente nacional de relevancia es lo que señala Taquiri-Carhuancha (2025), quien desarrolla una revisión narrativa de literatura con el objetivo de examinar la evolución del presupuesto participativo, identificar sus limitaciones y proponer mejoras orientadas a fortalecer la democracia participativa. El autor sostiene que el presupuesto participativo constituye uno de los principales mecanismos de participación ciudadana en el contexto peruano; no obstante, identifica limitaciones como el individualismo, el clientelismo político, la escasa capacitación de los actores sociales y la débil voluntad política de algunas autoridades, factores que generan desconfianza y restringen su efectividad como herramienta de gestión pública.

En relación con Jesús María, estos planteamientos permiten interpretar que la eficacia del presupuesto participativo no depende únicamente de su implementación formal, sino también de condiciones como la organización vecinal, la transparencia y el compromiso institucional. Por ese motivo, este antecedente respalda la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para mejorar la representatividad, la confianza y la calidad de la gestión municipal en el ámbito distrital.

En la misma dirección, Quecaño y Domínguez (2025), examinan cómo se desarrolla la participación ciudadana en la gestión municipal a partir de artículos científicos publicados entre 2019 y 2024. Los autores sostienen que, a nivel nacional, la participación ciudadana constituye un elemento fundamental para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo social en los gobiernos locales.

Sin embargo, los hallazgos del estudio evidencian que el nivel de participación ciudadana en la gestión municipal es predominantemente bajo, situación que se asocia al limitado conocimiento de los mecanismos participativos, a la desconfianza de la población hacia las autoridades municipales y al escaso interés generado por gestiones percibidas como deficientes.

Es importante destacar que los autores identifican una limitada voluntad política de las autoridades locales para fortalecer de manera sostenida la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía. Afirman que en aquellos municipios donde se registran mayores niveles de participación ciudadana existe un mayor acceso a la información pública, especialmente a través del uso de redes sociales y canales digitales que facilitan la interacción entre autoridades y ciudadanos.

Adicionalmente, identifican iniciativas de fortalecimiento y empoderamiento ciudadano que han tenido una influencia favorable en el desempeño de la gestión local, al promover el diálogo, la vigilancia ciudadana y la corresponsabilidad en la toma de decisiones municipales. Para el distrito objeto de este estudio, los planteamientos de estos autores permiten comprender que las limitaciones en la participación ciudadana, el desconocimiento de los mecanismos participativos, la desconfianza en las instituciones y la percepción de escasa utilidad de los espacios de participación también pueden presentarse a nivel distrital.

En esa perspectiva, el antecedente resulta pertinente para examinar cómo el fortalecimiento de la información pública, el uso de herramientas digitales y la voluntad política de la gestión municipal podrían contribuir a mejorar la participación vecinal y promover un desarrollo social más inclusivo en la gestión municipal de Jesús María.

Finalmente, un antecedente nacional de especial importancia es el libro elaborado por Velásquez et al. (2021) que tiene como finalidad sistematizar, explicar y difundir los mecanismos de participación ciudadana reconocidos en el ordenamiento jurídico peruano, desde un enfoque de democracia participativa y fortalecimiento institucional. Los autores

sostienen que la participación ciudadana constituye un derecho y un deber constitucional, reconocido principalmente en los artículos 2 y 31 de la Constitución Política del Perú.

En ese marco, señalan que su ejercicio permite fortalecer la legitimidad democrática, mejorar la calidad de las políticas públicas y acercar a la ciudadanía a la gestión del Estado.

Sin embargo, advierten que, pese a la existencia de un amplio marco constitucional y legal, los mecanismos de participación ciudadana no han sido suficientemente promovidos ni difundidos. Esta situación genera desconocimiento y subutilización de dichos instrumentos por parte de la población. Como ejemplos concretos describe mecanismos de participación y control ciudadano regulados en el Perú, tales como el referéndum, la iniciativa legislativa, la revocatoria y remoción de autoridades, la rendición de cuentas, el cabildo abierto, las juntas vecinales comunales y el presupuesto participativo.

Afirman, además, que funciona como un mecanismo de gestión que permite a la ciudadanía involucrarse en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas locales, especialmente a través del presupuesto participativo y los espacios de coordinación municipal. Los aportes de estos autores permiten comprender que el bajo nivel de participación vecinal en el distrito de Jesús María no se debe a la falta de mecanismos normativos, sino al escaso conocimiento y promoción de estos por parte de la gestión municipal. En ese marco, el fortalecimiento de la difusión, la capacitación ciudadana y el uso efectivo de mecanismos como el presupuesto participativo y las juntas vecinales contribuiría a mejorar la participación ciudadana y la calidad de la gestión municipal.

El análisis conjunto de los antecedentes nacionales revisados permite identificar una coincidencia central: si bien existe un marco normativo amplio que reconoce mecanismos formales de participación como el presupuesto participativo, las juntas vecinales y los espacios de concertación, su aplicación efectiva en los gobiernos locales presenta limitaciones persistentes.

El presente estudio plantea que esta problemática no responde únicamente a un déficit de participación ciudadana, sino a debilidades estructurales en el diseño y gestión de los mecanismos participativos, los cuales no logran generar incentivos suficientes para el involucramiento sostenido de la población.

No obstante, también se evidencia que dichos mecanismos suelen operar de manera predominantemente formal y consultiva, con poca participación real de los vecinos en la toma de decisiones municipales.

En ese contexto, los antecedentes convergen en identificar factores estructurales que restringen una participación ciudadana efectiva y sostenida. Entre estos factores destacan la insuficiente capacitación técnica de los actores sociales, la débil institucionalización de los espacios participativos, la limitada comunicación entre autoridades y ciudadanía y la percepción de escasa influencia de los aportes vecinales en las decisiones finales.

Pese a ello, algunos estudios muestran que, cuando estos mecanismos son acompañados de voluntad política, transparencia, fortalecimiento organizacional y uso adecuado de herramientas digitales, la participación ciudadana puede generar impactos positivos en términos de legitimidad, eficiencia administrativa y gobernabilidad democrática. Pese a la diversidad de enfoques y contextos analizados, se identifica un vacío de investigaciones empíricas que aborden, desde una perspectiva distrital urbana, la relación entre participación ciudadana y presupuesto participativo considerando de manera integrada las dimensiones institucionales formal, comunitaria organizada y digital.

En ese sentido, el distrito de Jesús María constituye un escenario pertinente de análisis, ya que permite examinar las brechas existentes entre el diseño normativo de la participación ciudadana y su aplicación efectiva en la gestión municipal, aportando evidencia empírica relevante para analizar los factores vinculados a la baja participación y a la formulación del presupuesto participativo a nivel local.

2.1.2 Internacional

En el escenario internacional, la participación ciudadana se ha consolidado como un eje central en las agendas de democratización y gobernanza. Su desarrollo responde, en gran medida, a las limitaciones de los modelos tradicionales de democracia representativa, que han evidenciado dificultades para incorporar de manera efectiva a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas. De acuerdo con la OCDE (2020), desde finales del siglo XX se ha registrado un crecimiento sostenido de mecanismos participativos basados en la deliberación, como las asambleas ciudadanas, los jurados ciudadanos y los paneles deliberativos.

Este proceso, conocido como la ola deliberativa, se caracteriza por integrar directamente a los ciudadanos en decisiones públicas relevantes y se sustentan en la teoría de la democracia deliberativa y en antecedentes históricos como el sorteo ciudadano en la democracia ateniense. Sin embargo, su principal aporte en la actualidad radica en su incorporación formal dentro de las instituciones públicas, lo que permite estructurar procesos participativos más inclusivos y vinculados a decisiones concretas.

La OCDE señala que estos mecanismos han sido utilizados especialmente para abordar problemas complejos y decisiones de largo plazo, donde los modelos tradicionales han mostrado limitaciones. En este contexto, la participación deliberativa surge como una respuesta a la crisis de confianza en las instituciones y a la necesidad de fortalecer la legitimidad democrática.

En Jesús María, este enfoque permite comprender que los bajos niveles de participación vecinal no se explican únicamente por el desinterés ciudadano, sino también por la limitada existencia de espacios participativos con capacidad real de incidencia. En muchos casos, los mecanismos vigentes se restringen a un cumplimiento formal, sin propiciar un involucramiento efectivo en los procesos de toma de decisiones.

En esa línea, la incorporación de espacios más dinámicos como talleres deliberativos, audiencias híbridas o comités vecinales inclusivos podría fortalecer la participación ciudadana en el distrito, especialmente en el marco del presupuesto participativo. Por otro lado, la OCDE (2023) plantea que la participación ciudadana forma parte del enfoque de gobierno abierto, el cual promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la colaboración entre el Estado y la ciudadanía. Este enfoque propone distintos niveles de participación, información, consulta y participación activa, así como criterios para diseñar procesos más efectivos y accesibles.

Asimismo, destaca que una participación bien diseñada no solo fortalece la democracia, sino que también mejora la calidad de las decisiones públicas, reduce conflictos y genera mayor confianza en las instituciones, este principio permitiría fortalecer los mecanismos participativos existentes en Jesús María, asegurando procesos más claros, inclusivos y con mayor impacto real en la gestión municipal. Esto implica no solo mejorar los canales de participación, sino también garantizar que las decisiones ciudadanas tengan un efecto concreto en la gestión pública.

En ese mismo contexto internacional, Canese de Estigarribia et al. (2022), señalan que la participación ciudadana ha sido incorporada progresivamente como un principio estratégico en los marcos normativos y declarativos de las políticas públicas impulsadas por organismos internacionales, especialmente en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres.

Diversos organismos internacionales, como las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, destacan la importancia de involucrar activamente a la ciudadanía y a la sociedad civil, especialmente a las comunidades vulnerables, como un elemento clave para fortalecer la resiliencia, la prevención y la legitimidad de la gestión pública. Sin embargo, el análisis de estos antecedentes internacionales evidencia una brecha persistente entre el reconocimiento normativo de la participación ciudadana y su implementación efectiva.

Argumenta que, si bien la participación ciudadana es mencionada como prioridad en declaraciones, marcos de acción y políticas internacionales, en la práctica esta suele limitarse a mecanismos formales, consultivos y no vinculantes, con escaso poder de participación y control por parte de la ciudadanía. En ese sentido, los autores advierten que las soluciones promovidas históricamente por organismos internacionales han privilegiado enfoques tecnocráticos, centrados en la transferencia de tecnología y el fortalecimiento institucional, relegando la dimensión política y participativa de la gestión pública.

Este antecedente internacional refuerza la necesidad de avanzar hacia modelos de participación ciudadana sustantiva, capaces de incidir en la toma de decisiones, la planificación, la ejecución y el monitoreo de las políticas públicas, como requisito indispensable para una gobernanza democrática efectiva. Los planteamientos desarrollados por estos autores resultan aplicables a este distrito materia de estudio, en la medida en que permiten interpretar la participación insuficiente de los vecinos en los procesos locales no únicamente como una falta de interés vecinal, sino como una consecuencia de mecanismos institucionales que privilegian la participación formal por encima de una participación efectiva y vinculante.

Al igual que en el contexto analizado por las autoras, en Jesús María los espacios de participación tienden a centrarse en el cumplimiento normativo sin garantizar una incidencia real de los vecinos en las decisiones municipales.

Cuando la participación no se articula de manera sustantiva en la planificación, ejecución y control de la gestión pública, se debilita la confianza ciudadana y se refuerza la desafección hacia los procesos participativos, situación comparable a la de un distrito donde la baja convocatoria y el escaso involucramiento vecinal se explican por la percepción de que las decisiones ya están predefinidas y el rol ciudadano queda reducido a una función meramente consultiva. Por ese motivo, los aportes de Canese de Estigarribia et al. (2022) respaldan la necesidad de fortalecer mecanismos de participación con capacidad real de control social, como condición fundamental para mejorar la gobernanza local y la legitimidad del presupuesto participativo.

En el contexto internacional, Yoma (2024), señala que la participación ciudadana está ampliamente reconocida como un derecho humano fundamental en los principales instrumentos internacionales Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Convención Americana sobre Derechos Humanos, trascendiendo el acto electoral para comprender la intervención activa de la ciudadanía en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas.

No obstante, la autora advierte que persiste una brecha significativa entre el reconocimiento jurídico de este derecho y su implementación efectiva, ya que los mecanismos institucionales de participación suelen evaluarse desde criterios de calidad democrática sin incorporar sistemáticamente los estándares del enfoque de derechos humanos, como igualdad y no discriminación, acceso a la información, rendición de cuentas y progresividad. Aplicado a Jesús María, este enfoque permite evaluar mecanismos como las elecciones vecinales y el presupuesto participativo no desde criterios meramente formales, sino como expresiones de un derecho exigible que obliga al gobierno local a garantizar condiciones reales de inclusión, incidencia y confianza ciudadana.

Desde esta perspectiva, la baja participación vecinal no debe leerse como apatía ciudadana, sino como el resultado de mecanismos que no logran garantizar condiciones efectivas de participación, lo que respalda la necesidad de fortalecer los procesos participativos municipales bajo criterios de transparencia, inclusión y control ciudadano.

En nuestro continente, un antecedente relevante sobre involucramiento ciudadano es el estudio elaborado por Naser et al. (2021) para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, titulado Participación ciudadana en los asuntos públicos: un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto. En dicho documento, los autores examinan comparativamente experiencias y marcos normativos de diversos países, señalando que la intervención vecinal se ha consolidado como un componente estratégico de la gobernanza democrática y del enfoque de gobierno abierto a nivel internacional.

El estudio sostiene que, frente a la crisis de legitimidad institucional y al debilitamiento de la confianza ciudadana, los Estados han promovido mecanismos de participación orientados a involucrar a la ciudadanía en las distintas fases del ciclo de las políticas públicas. De acuerdo con lo expuesto, la participación ciudadana no solo es concebida como un derecho, sino también como una herramienta que se asocia a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad de las decisiones públicas, especialmente en los niveles local y regional.

Conviene señalar que los autores identifican distintos niveles de participación ciudadana, información, consulta y participación activa que han sido adoptados internacionalmente como referencia para el diseño de procesos participativos acordes al problema público y al perfil de los actores involucrados. El documento resalta que las experiencias más exitosas son aquellas que incorporan principios de inclusión, accesibilidad y transparencia, y que cuentan con marcos institucionales claros que garantizan la participación efectiva de la ciudadanía en la gestión pública.

Si nos enfocamos en Jesús María, estos aportes permiten orientar el fortalecimiento de la participación ciudadana desde un enfoque de gobierno abierto, trascendiendo una visión restringida a canales formales. En esa línea, la municipalidad de Jesús María podría estructurar procesos como el presupuesto participativo y los espacios de concertación vecinal bajo niveles diferenciados de participación, garantizando objetivos definidos y distintos grados de incidencia en la toma de decisiones municipales.

Finalmente, el estudio enfatiza que la participación ciudadana mejora la legitimidad y la calidad de las políticas públicas cuando se integra de manera sistemática al ciclo de gestión y se acompaña de mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas, directrices cuya aplicación en este distrito permitirá fortalecer la confianza vecinal, mejorar la calidad de las decisiones municipales y consolidar una relación más colaborativa entre la ciudadanía y el gobierno local.

En el contexto comparado, un antecedente relevante sobre participación ciudadana es el estudio de Rojas y Sánchez (2021), quienes desarrollan una revisión sistemática de investigaciones realizadas en diversos países, principalmente de América Latina y Europa, con el objetivo de analizar las características y resultados de los mecanismos de participación ciudadana en los gobiernos locales. En el marco internacional, un antecedente de particular relevancia es el estudio de Dután-Narváez et al. (2022) quienes examinan como un derecho constitucional y un principio estructural de la democracia, a partir de la experiencia ecuatoriana, la cual se inscribe en una tendencia regional más amplia orientada al fortalecimiento de modelos democráticos participativos en América Latina.

El estudio señala que, en países como Ecuador, Bolivia y Venezuela, se ha producido un tránsito desde modelos de democracia predominantemente representativa hacia enfoques de democracia participativa y deliberativa, en los cuales la ciudadanía no solo elige autoridades, sino que interviene de manera directa en la planificación, gestión, control y evaluación de los asuntos públicos.

En el caso ecuatoriano, esta orientación se expresa en el reconocimiento constitucional de la participación ciudadana como un derecho ejercido de forma individual y colectiva, mediante mecanismos como presupuestos participativos, audiencias públicas, veedurías ciudadanas y procesos de rendición de cuentas.

Los autores advierten que la consagración normativa del involucramiento ciudadano no garantiza, por sí sola, su ejercicio efectivo. La experiencia internacional evidencia la persistencia de limitaciones estructurales como desigualdades sociales, debilidades institucionales y una cultura política poco participativa que restringen la participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas. En ese sentido, se resalta que la participación ciudadana adquiere un carácter transformador únicamente cuando se sustenta en una ciudadanía informada y organizada, y no solo en disposiciones formales del Estado.

Agregan, además, que la participación ciudadana no debe limitarse a su reconocimiento formal, sino que debe orientarse hacia una intervención efectiva acompañada de mecanismos de control social. Estos planteamientos permiten comprender que, en el distrito de Jesús María, resulta necesario fortalecer los mecanismos municipales para garantizar una participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones. En ese sentido, el fortalecimiento de instrumentos como el presupuesto participativo y los espacios de rendición de cuentas se vincula con la promoción de una ciudadanía activa y organizada, así como con el desarrollo de capacidades institucionales que aseguren la transparencia, el acceso a la información y el seguimiento de los acuerdos. De esta manera, se evidencia su relación con la legitimidad democrática y el fortalecimiento de la gestión pública local.

Córdova (2024), en su artículo examina comparativamente la evolución de la participación ciudadana en el marco de las reformas implementadas en América Latina, con especial énfasis en Colombia y Venezuela.

El estudio sostiene que dichas reformas promovieron la participación como pilar del nuevo orden democrático, orientado a superar las limitaciones de la democracia representativa tradicional. Sin embargo, advierte que este fortalecimiento normativo no siempre se ha traducido en una participación efectiva, debido a factores políticos, económicos e institucionales que limitan su aplicación práctica.

Agregan que en Colombia, la participación presenta baja intensidad en la definición y control de las políticas públicas; en Venezuela, los procesos de recentralización del poder han restringido los espacios de participación autónoma. El autor concluye que el involucramiento ciudadano solo fortalece el orden democrático cuando se acompaña de voluntad política, capacidades institucionales y condiciones sociales que permitan una intervención real y sostenida de la ciudadanía, superando su carácter meramente formal.

En el caso de Jesús María, estos planteamientos permiten comprender que la sola existencia de mecanismos como el presupuesto participativo y los espacios de concertación vecinal no garantiza una participación efectiva ni el empoderamiento ciudadano, y que su consolidación depende de la capacidad institucional de la municipalidad y de la voluntad política para permitir que la ciudadanía incida realmente en la planificación, ejecución y control de la gestión local.

Demarchi-Sánchez (2023), describe el caso colombiano desde una perspectiva comparada, revisando literatura producida en América Latina y España, lo que permite identificar tendencias comunes en el desarrollo de este fenómeno en distintos contextos internacionales. A partir de una revisión de artículos, libros y marcos normativos, la autora evidencia que, en diversos países, la participación ciudadana ha sido incorporada formalmente como un pilar de la democracia mediante constituciones, leyes y mecanismos institucionalizados.

Afirma que, países como Colombia, México, Chile y España, se observa una evolución desde una concepción restringida al sufragio hacia modelos más amplios de democracia participativa, que incluyen mecanismos como cabildos abiertos, presupuestos participativos, veedurías ciudadanas y procesos de rendición de cuentas. A pesar de ello, la evidencia internacional revisada muestra que la existencia de estos mecanismos no garantiza una participación efectiva en la toma de decisiones públicas.

Entre las principales limitaciones se identifican el desconocimiento ciudadano, la apatía política, la desconfianza institucional y las brechas digitales, así como la falta de voluntad política para consolidar espacios participativos con carácter deliberativo y corresponsable. En contraste, las experiencias más sólidas a nivel internacional son aquellas que articulan educación cívica, acceso a la información, uso de herramientas digitales y mecanismos efectivos de control social. En síntesis, el autor concluye que la participación ciudadana solo se asocia al fortalecimiento de la democracia y de la gestión pública cuando se sustenta en condiciones institucionales, sociales y políticas que permitan una participación informada, activa y sostenida.

Este antecedente resulta pertinente para los estudios sobre gobiernos locales y principalmente en el distrito de Jesús María, al evidenciar que el principal desafío no es la creación de mecanismos participativos, sino su apropiación efectiva por parte de la ciudadanía.

En este sentido, avanzar hacia procesos participativos más deliberativos y corresponsables requeriría fortalecer la educación cívica, el acceso a la información, el uso de herramientas digitales y los mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas, con el fin de consolidar una participación ciudadana efectiva y una gestión municipal más democrática.

Espinosa (2009), conceptualiza la participación ciudadana como una relación socio-estatal que debe entenderse primordialmente como un espacio de interacción, comunicación y diferenciación entre el sistema social y el sistema estatal, más allá de una mera colección de dispositivos institucionales. Según el autor, esta relación cumple la función permanente de regular los conflictos en torno a la definición de lo público y la agenda político-social, y sus sentidos y límites están condicionados por las nociones normativas de democracia y ciudadanía.

Señala que la participación ciudadana puede presentarse de distintas formas y cumplir diferentes objetivos, como expresar opiniones, deliberar, fiscalizar la gestión pública y participar en la elaboración de políticas públicas. Asimismo, destaca que el nivel de participación de las personas depende tanto de factores institucionales la capacidad de las autoridades, la apertura política y la existencia de organizaciones sociales como de factores personales, entre ellos el interés, la motivación, la experiencia y los recursos de cada ciudadano.

Argumenta que existe una tensión entre dos formas de entender la participación ciudadana. Por un lado, el Estado suele utilizarla como una herramienta para mantener el orden, facilitar la gobernabilidad o ejercer control.

Por otro, la sociedad civil la entiende como una forma autónoma de participación para influir en las decisiones públicas. De esta diferencia surgen riesgos como la pérdida del sentido político de la participación, su uso meramente funcional y la subordinación de las organizaciones sociales al Estado, especialmente cuando los mecanismos participativos se implementan sin respetar la autonomía de la sociedad civil.

Por ello este autor aboga por una aproximación que combine el análisis procedimental de los instrumentos participativos con una reflexión normativa sobre democracia y ciudadanía, dado que la legitimidad y eficacia de los procesos participativos dependen tanto del diseño institucional como de las condiciones sociales y culturales que los sostienen.

En el marco de los antecedentes internacionales, se incluyen de manera complementaria algunas investigaciones desarrolladas a nivel de tesis de posgrado, las cuales se consideran pertinentes por su aporte empírico en contextos específicos y comparables al objeto de estudio. Estas tesis no constituyen el sustento teórico central de la presente investigación, sino que cumplen una función contextual y comparativa, permitiendo contrastar los hallazgos obtenidos en estudios académicos arbitrados con experiencias empíricas desarrolladas en realidades institucionales distintas.

En tal sentido, su incorporación responde a un criterio de complementariedad analítica, manteniendo como base principal los aportes provenientes de artículos científicos indexados y literatura académica especializada. Piña (2021), en su tesis *La participación ciudadana en la era digital: Caso plataforma BA Elige en Argentina*, analiza la dimensión de la participación digital que fue implementada en la Ciudad de Buenos Aires, permitiendo que los vecinos presentaran propuestas para mejorar sus barrios. Esta iniciativa acercó a la ciudadanía a la administración pública, especialmente a los jóvenes con habilidades tecnológicas.

La experiencia argentina, aunque muy positiva, también evidenció limitaciones como la brecha digital, la escasa difusión y el uso restringido de canales oficiales. Piña señala que los participantes se motivaron y sugirieron mejoras, entre ellas una mayor comunicación con las autoridades, un seguimiento visible de los proyectos y mecanismos de revotación. Este antecedente resulta clave para comprender la participación ciudadana en el ámbito digital, ya que demuestra la importancia de las plataformas tecnológicas en línea para fomentar la inclusión y generar propuestas concretas.

Al mismo tiempo, evidencia que, a pesar de la existencia de estas herramientas digitales, si no son respaldadas institucionalmente por las municipalidades y difundidas de manera adecuada y transparente, pierden efectividad, lo que se vincula directamente con la dimensión institucional formal de nuestra investigación.

Finalmente, también muestra que sin organización comunitaria que acompañe y promueva estos procesos, la participación de los ciudadanos puede fragmentarse, lo cual conecta con la dimensión comunitaria organizada. Este caso ha permitido fortalecer la comprensión de que la participación digital en contextos urbanos como Jesús María aporta un análisis comparativo útil para entender cómo el presupuesto participativo se desarrolla en este distrito. Esta experiencia permite comprender cómo la tecnología, las instituciones y la organización comunitaria deben complementarse para lograr procesos más legítimos, inclusivos y efectivos en la toma de decisiones públicas.

Gavilanes (2021), en su tesis *Análisis de la institucionalización de la participación ciudadana a través de la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y contraste con su facultad de rendición de cuentas*, se centra en el caso de Ecuador y sostiene que la transparencia en la elección de autoridades debe ser un principio fundamental.

Además, el autor resalta la necesidad de fortalecer el control social y de incorporar tecnologías que permitan supervisar y fiscalizar estos procesos de manera más efectiva. Para ello, propone un sistema de rendición de cuentas compuesto por tres fases: información clara, justificación pública y sanciones en caso de incumplimiento.

Este enfoque articula la participación ciudadana institucional formal con la dimensión digital de nuestra investigación, al mostrar cómo la transparencia y las herramientas tecnológicas pueden fortalecer la vigilancia ciudadana e incrementar su influencia en procesos como el presupuesto participativo en este distrito en donde la fiscalización ciudadana aún es limitada y necesita fortalecerse mediante el uso de mecanismos digitales que amplíen la participación y garanticen mayor confianza en la gestión pública.

La revisión de antecedentes internacionales evidencia que la participación ciudadana enfrenta diversos desafíos recurrentes, presentes tanto en las instituciones públicas como en las organizaciones vecinales, entre los que destacan la desconfianza, la rigidez normativa, las debilidades organizativas y la ampliación de la brecha digital. No obstante, también se identifican experiencias exitosas vinculadas a la implementación de mecanismos digitales, comunitarios y formales, los cuales contribuyen a fortalecer la legitimidad de los procesos de gestión pública. Este contexto internacional actúa como un referente para examinar la problemática distrital y respalda la importancia de evaluar cómo estas distintas modalidades de participación ciudadana se relacionaron con el presupuesto participativo durante el año 2024.

Tello (2022), en su tesis *La participación ciudadana en la construcción de ciudadanía. El caso de los Comités Ciudadanos en la delegación Tlalpan (2012-2015)*, en el país mexicano, plantea que la participación ciudadana es una construcción social compleja, influida por símbolos compartidos, prácticas cotidianas e identidades colectivas. El autor señala que, aunque la democracia en este país norteamericano se encuentra institucionalizada, atraviesa una crisis de legitimidad reflejada en el ausentismo electoral, originado por la desconfianza hacia los partidos políticos y la percepción de irregularidades en los procesos.

Bajo ese concepto, se puede entender que los mecanismos de participación ciudadana, cuando son diseñados, implementados e impuestos desde estructuras políticas rígidas sin transparencia real, no resultan totalmente transparentes. Esta situación provoca que pierdan autonomía y se conviertan en instrumentos de control, donde predominan relaciones jerárquicas y clientelistas, ahuyentando la participación ciudadana.

Este estudio resulta relevante para nuestro estudio porque se conecta directamente con la dimensión de participación ciudadana institucional formal, ya que muestra la rigidez y la debilidad de las estructuras políticas y cómo esta afecta la legitimidad de los representantes en el distrito de Jesús María, limitando su capacidad de influir en la toma de decisiones. En el caso mencionado, esta situación resulta similar, ya que dichos hechos se observan en el presupuesto participativo, donde la rigidez institucional también se asocia con la legitimidad de los procesos. En ese sentido, el trabajo de Tello ofrece un marco útil para comprender cómo estos problemas se relacionan con la dinámica de distritos urbanos como el presente.

En conjunto, los antecedentes internacionales revisados también evidencian que la participación ciudadana constituye un elemento central para el fortalecimiento de la democracia participativa y la mejora de la gestión pública local, especialmente en contextos donde existen mecanismos institucionalizados como el presupuesto participativo. Los estudios examinados coinciden en que una mayor participación ciudadana fortalece la legitimidad de las decisiones públicas, la transparencia en la asignación de recursos y la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía.

Sin embargo, también se identifican divergencias respecto al nivel de la participación ciudadana, la sostenibilidad de los mecanismos participativos y la voluntad política de los gobiernos locales para incorporar efectivamente los aportes ciudadanos en la toma de decisiones. De forma complementaria, la literatura internacional pone de manifiesto que la efectividad de la participación ciudadana no depende únicamente de la existencia formal de espacios participativos, sino de factores estructurales como el capital social, la capacidad organizativa de la ciudadanía, el diseño institucional y el acceso oportuno a la información pública.

En diversos contextos, los procesos participativos tienden a concentrarse en grupos reducidos de actores, lo que genera brechas de representatividad y limita su impacto en la formulación de políticas públicas, situación comparable a la observada en los gobiernos locales peruanos. Desde esta mirada, se identifica un vacío de investigaciones empíricas que analicen la relación entre participación ciudadana y presupuesto participativo en distritos urbanos consolidados con características socioeconómicas y administrativas similares al distrito de Jesús María.

La mayoría de los estudios internacionales se enfocan en grandes ciudades o experiencias emblemáticas, dejando de lado el análisis de la percepción ciudadana en contextos locales específicos. Por ello, la presente investigación se justifica en la necesidad de aportar evidencia empírica desde el ámbito distrital, en relación con el debate académico sobre los alcances y limitaciones de la participación ciudadana en la gestión del presupuesto participativo.

2.2 Marco histórico

Para comprender la evolución histórica y conceptual de la participación ciudadana, esta sección recurre a fuentes clásicas de la teoría política y social, como González (1965), Touraine (1987), Avritzer (2002) y Tanaka (2005), entre otros. Estas referencias no sustituyen la evidencia empírica reciente presentada en los antecedentes, sino que proveen el sustento histórico-conceptual necesario para contextualizar el desarrollo de los mecanismos participativos en América Latina y el Perú.

La participación ciudadana se ha consolidado en el plano mundial como un eje central de las democracias contemporáneas, especialmente desde la segunda mitad del siglo XX. Este proceso se sustenta en el reconocimiento progresivo y el empoderamiento de los derechos civiles, políticos y sociales, así como en los procesos de modernización de la gestión pública, los cuales han promovido, a lo largo del tiempo, modelos de gobernanza más participativos y transparentes orientados a la ciudadanía.

Ese desarrollo histórico sentó las bases para que los gobiernos nacionales, regionales y locales impulsaran el fortalecimiento de la participación ciudadana a través de marcos normativos que permitieran su formalización en la formulación e implementación de políticas públicas. A partir de lo señalado, surge una necesidad latente de que la voz del ciudadano sea escuchada de manera efectiva. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) reconoce, en su artículo 21, el derecho de toda persona a participar en el gobierno de su país, ya sea de forma directa o mediante representantes libremente elegidos.

Dicha normativa constituyó un precedente fundamental que consolidó la participación ciudadana como un derecho humano esencial, inspirando a numerosos Estados a implementar mecanismos de apertura y toma de decisiones conjuntas con la población. Entre estos mecanismos destaca el presupuesto participativo, entendido como una herramienta concreta que permite a los ciudadanos intervenir con voz y voto en la asignación de los recursos públicos.

Desde la década de 1980, el análisis académico de la participación ciudadana adquirió mayor relevancia, especialmente a partir del enfoque sociológico. Touraine (1987), resalta el rol de los actores sociales en la transformación colectiva de sus comunidades, evidenciando cómo, en sociedades posindustriales organizadas, emergieron nuevas formas de participación política y comunitaria. En ese proceso, la participación comunitaria dejó de responder exclusivamente a intereses políticos, ampliando su alcance hacia lo social y comunal. En América Latina, estas dinámicas derivaron en modelos más abiertos y deliberativos, particularmente en el ámbito local.

Por su parte, González (1965), advirtió que América Latina enfrenta profundas limitaciones estructurales vinculadas a la desigualdad económica, las brechas educativas y las desigualdades territoriales, las cuales restringen la participación efectiva en las decisiones locales y en la asignación de los recursos públicos.

El autor introduce el concepto de democracia restringida para describir escenarios en los que la ciudadanía ejerce el derecho al voto, pero carece de una capacidad real en la toma de decisiones. Avritzer (2002) examinó experiencias desarrolladas en países como Brasil, México y Argentina, en las cuales la ciudadanía logró superar las barreras de los canales tradicionales de representación política e influir de manera directa en la gestión pública. Un caso emblemático es el de Porto Alegre, en Brasil, anteriormente mencionado en donde la población participó activamente en la definición y asignación de los recursos municipales, dando origen a las denominadas esferas públicas participativas.

Desde este enfoque, estas esferas son espacios institucionalizados de deliberación y participación ciudadana que articulan a la sociedad civil con el Estado, permitiendo que los ciudadanos no solo expresen demandas, sino que también deliberen colectivamente y ejerzan una real toma de decisiones públicas. Estos espacios se caracterizan por promover la inclusión, el diálogo argumentado y la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía.

Este hito evidenció un cambio sustantivo en la forma de gobernar, al transitar de esquemas dominados por élites políticas hacia modelos de gestión con mayor influencia ciudadana, fortaleciendo la legitimidad democrática y la transparencia en el uso de los recursos públicos. Estos antecedentes constituyen referencias clave para comprender cómo las dinámicas de participación ciudadana se reproducen en contextos como el peruano y, de manera particular, en el distrito de Jesús María.

En el Perú, a partir de la década de 1990, se impulsaron reformas orientadas a la descentralización y a la apertura democrática. En Lima Metropolitana, esta realidad se manifiesta de manera similar en los distritos que la conforman, condicionando el nivel de involucramiento vecinal en procesos como el presupuesto participativo. Un hito político relevante se produjo tras la caída del régimen del expresidente Alberto Fujimori, momento a partir del cual el país adoptó marcos normativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública.

Desde una perspectiva normativa, Alcántara (2006) identifica como un avance significativo la Ley Marco del Presupuesto Participativo (Ley N.º 28056, 2003), la cual facultó a la ciudadanía a intervenir formalmente en la identificación de prioridades del gasto público y en la distribución de los recursos presupuestarios en el ámbito local.

Este marco institucional regula, hasta la actualidad, procesos como los desarrollados en la Municipalidad Distrital de Jesús María. Sobre ese avance normativo, Tanaka (2005), sostiene que en el Perú persiste una ciudadanía frágil, producto de un pasado autoritario que dio lugar a instituciones públicas débiles. Esta situación limita el acceso a información relevante y afecta el funcionamiento de espacios deliberativos como las elecciones vecinales, audiencias públicas y asambleas, los cuales, en muchos casos, se reducen a instancias simbólicas sin una redistribución efectiva del poder en la toma de decisiones.

En esa misma línea, Palumbo et al. (2022) señala que normas como la Ley N.º 26300, sobre derechos de participación y control ciudadano, y la Ley N.º 27806, sobre transparencia y acceso a la información pública, son aplicadas de manera parcial y débil, ampliando la brecha entre lo normado y la participación vecinal efectiva. Este desfase se relaciona directamente con el nivel de involucramiento ciudadano en distritos como Jesús María.

El presupuesto participativo debe promover la consulta y el diálogo permanente entre ciudadanía y autoridades, con el fin de alcanzar consensos y definir prioridades de inversión (Urquijo, 2007, como se citó en Príncipe, 2021). De manera similar, este proceso es concebido como un espacio deliberativo que exige herramientas adecuadas para definir y fiscalizar el gasto público, de modo que la participación sea organizada y efectiva (Díaz, 2002, como se citó en Príncipe, 2021).

En el ámbito institucional, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Ley N.º 29298 (2008), reforzó el marco legal del presupuesto participativo al establecer como requisito la coordinación intergubernamental en su implementación. Sin embargo, a pesar de estos avances normativos, persisten desafíos concretos: la articulación entre los distintos niveles de gobierno continúa siendo una tarea pendiente, al igual que la inclusión efectiva de la ciudadanía durante la elaboración del presupuesto participativo.

A escala local, Jesús María constituye un escenario pertinente para analizar los avances y limitaciones de la participación ciudadana y su influencia en este proceso. Actualmente, existen espacios institucionales como las elecciones vecinales, diversas formas de organización comunitaria y plataformas digitales promovidas por la municipalidad.

Sin embargo, se evidencian bajos niveles de participación ciudadana, escasa concurrencia a las urnas en la elección de organizaciones vecinales y limitaciones en el uso de herramientas digitales, lo que refleja una insuficiente alfabetización digital. Este contexto justifica la necesidad de examinar la relación entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo durante el año 2024.

Las tecnologías de la información representan una oportunidad para reducir las brechas de comunicación entre el gobierno local y la ciudadanía, ampliando la participación digital, especialmente entre jóvenes y sectores con menor disponibilidad de tiempo. Pese a ello, en el caso de Jesús María, el uso de estas herramientas continúa siendo incipiente. En esta investigación adquiere especial relevancia el análisis de la dimensión digital de la participación ciudadana, en tanto su fortalecimiento mediante portales interactivos, encuestas en línea y foros virtuales se vincula con procesos más inclusivos y representativos, estableciéndose también su relación con el presupuesto participativo en el distrito.

En conclusión, el presente estudio se orienta a examinar cómo las dinámicas históricas y estructurales de la participación ciudadana, desarrolladas en el ámbito global, se expresan en la realidad del distrito de Jesús María. El análisis aborda las dimensiones de participación institucional formal, participación comunitaria organizada y participación digital, las cuales se relacionan de manera positiva y estadísticamente significativa con el presupuesto participativo durante el periodo 2024.

Este marco histórico permite comprender los avances y limitaciones del involucramiento ciudadano y se vincula directamente con el objetivo general de la investigación, orientado a determinar la relación entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Jesús María.

2.3 Marco legal

El marco legal del presupuesto participativo se sustenta en un conjunto de normas que van desde el nivel constitucional hasta el ámbito local. En primer lugar, el Congreso de la República del Perú (1993) reconoce en la Constitución el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, el cual se fortalece con el proceso de descentralización iniciado en el año 2002. En ese marco, el Congreso de la República del Perú (2002) establece la obligación de los gobiernos subnacionales de incorporar mecanismos de participación ciudadana en su gestión.

Este proceso se concreta con la Ley N.º 28056, mediante la cual el Congreso de la República del Perú (2003) establece el presupuesto participativo como un mecanismo obligatorio a través del cual la ciudadanía interviene en la asignación de recursos públicos. Esta ley define principios como la transparencia, la eficiencia y la equidad, y exige que las decisiones ciudadanas se integren al presupuesto institucional de las entidades públicas. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas (2009) precisa, a través de su reglamento, los procedimientos y roles de los actores involucrados.

Asimismo, la Presidencia del Consejo de Ministros (2008), mediante el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, establece que las decisiones adoptadas en el presupuesto participativo deben alinearse con objetivos de desarrollo de largo plazo, garantizando coherencia entre la planificación nacional y local.

Por su parte, el Congreso de la República del Perú (2003) dispone, a través de la Ley Orgánica de Municipalidades, que los gobiernos locales tienen la responsabilidad de organizar estos procesos participativos como parte de su gestión.

En el caso del distrito de Jesús María, este marco normativo se materializa en la Ordenanza Municipal N.º 712-2024-MDJM, mediante la cual la Municipalidad Distrital de Jesús María regula de manera específica el proceso de presupuesto participativo, definiendo actores, procedimientos y cronograma. De este modo, las normas nacionales se traducen en

disposiciones locales concretas que formalizan la interacción entre la municipalidad y la ciudadanía.

Sin embargo, el cumplimiento formal de este marco no garantiza una participación efectiva: durante el año 2024, el proceso contó con apenas 34 agentes participantes acreditados y solo nueve organizaciones vecinales registradas en el RUOS, cifras que evidencian una brecha significativa entre las obligaciones que impone la normativa y el nivel real de involucramiento ciudadano en el distrito.

En conjunto, este marco legal evidencia que la participación ciudadana en la gestión pública no es opcional, sino una obligación institucional respaldada en todos los niveles normativos. No obstante, la existencia de un marco jurídico completo no resuelve por sí sola los déficits participativos: la experiencia de Jesús María ilustra que la brecha entre lo que la ley ordena y lo que ocurre en la práctica constituye precisamente el problema central que esta investigación busca analizar, identificando los factores que limitan la conversión del mandato normativo en una participación ciudadana efectiva, sostenida e inclusiva.

2.4 Bases teóricas

2.4.1 Bases teóricas de la variable: Participación ciudadana

Teorías y enfoques teóricos

La participación ciudadana constituye un eje central de esta investigación y se aborda como la primera variable a examinar, organizada en tres dimensiones: institucional formal, comunitaria organizada y digital.

En relación con la segunda variable, el presupuesto participativo permite que los vecinos del distrito de Jesús María expresen sus opiniones y ejerzan capacidad de decisión al momento de definir prioridades para la asignación de recursos públicos, proceso que se traduce en obras y servicios orientados al bienestar colectivo.

Este mecanismo resulta fundamental para reforzar la transparencia municipal, así como la legitimidad y representatividad de las decisiones adoptadas por la administración local. A continuación, se desarrollan los principales fundamentos teóricos que conceptualizan la participación ciudadana y los elementos que guían su aplicación en el contexto específico de la Municipalidad de Jesús María.

Desde la teoría de la democracia participativa en gestión pública, Fung y Wright (2001) sostienen que la participación ciudadana se articula en torno a espacios institucionales formales, organizaciones comunitarias y mecanismos de deliberación colectiva, los cuales permiten a los ciudadanos incidir de manera real en las decisiones públicas locales. En esa misma línea, Pateman (1970) argumenta que la participación genuina requiere que los ciudadanos tengan capacidad real de influir en las decisiones, no solo ser consultados, distinguiendo entre participación plena, parcial y pseudoparticipación.

Dahlgren (2009), propone el concepto de culturas cívicas, el cual esta investigación retoma para desarrollar cada una de las tres dimensiones señaladas anteriormente. Respecto a la participación institucional formal, el autor señala que esta representa la forma en que la ciudadanía interviene a través de dispositivos participativos democráticos, como el voto, los partidos políticos y las instancias estatales de decisión, considerándolos como ejes centrales del sistema democrático. No obstante, advierte que este tipo de participación se debilita cuando las instituciones pierden credibilidad o no ofrecen oportunidades reales de participación, generando distanciamiento y desafección política.

En cuanto a la participación comunitaria organizada, este autor la vincula con el interés y la acción política que surgen en la vida cotidiana y en espacios sociales cercanos, a través de organizaciones locales, redes vecinales, colectivos y debates públicos informales. En estos espacios se construyen identidades cívicas y se transforman problemas privados en asuntos públicos, evidenciando el interés ciudadano por organizarse y hacer oír su voz en la toma de decisiones institucionales.

En esa misma línea, explica que la participación digital ha evolucionado significativamente en las últimas décadas con el uso de medios digitales como facilitadores de nuevas formas de involucramiento ciudadano. Para ello, resulta necesario el compromiso político de desarrollar tecnologías de información y comunicación que permitan interactuar, deliberar, organizarse y movilizarse en línea, ampliando el interés y la participación ciudadana. Estas herramientas deben apoyarse en culturas cívicas basadas en la confianza, los valores democráticos y las prácticas participativas.

Si aplicamos este enfoque en Jesús María se podrá comprender de manera integral las dinámicas de participación ciudadana a partir del fortalecimiento de culturas cívicas y como estas se articulan a las dimensiones institucional, comunitaria y digital.

En el plano institucional formal, se evidencia la necesidad de fortalecer la credibilidad de la municipalidad y generar oportunidades reales para los vecinos en espacios como el presupuesto participativo, las audiencias públicas y las elecciones vecinales. En la medida en que los ciudadanos perciban que su participación tiene efectos concretos en las decisiones municipales, se reducirá la distancia entre la población y la gestión local, fortaleciendo la legitimidad democrática. Sumado a ello, la teoría de este autor resulta pertinente para potenciar la participación comunitaria organizada y la participación digital en este distrito.

Además, el fortalecimiento de juntas vecinales, colectivos barriales y redes comunitarias resulta clave para transformar preocupaciones cotidianas en demandas públicas canalizadas institucionalmente. De manera complementaria, el uso estratégico de plataformas digitales municipales, redes sociales y espacios virtuales de deliberación puede ampliar el alcance de la participación, especialmente entre jóvenes y vecinos con limitaciones de tiempo.

Para que estas herramientas sean efectivas, deben sustentarse en una cultura cívica basada en la confianza, la información transparente y prácticas participativas constantes, de modo que la tecnología no solo informe, sino que facilite la deliberación y la acción colectiva en el distrito.

Castells (2009), describe cómo las transformaciones en la comunicación han modificado las formas de participación ciudadana en distintos niveles. En la dimensión institucional, el poder de la comunicación se expresa a través de estructuras formales como partidos, gobiernos y organizaciones civiles, que utilizan medios tradicionales y digitales para tomar decisiones, influir en la opinión pública y legitimar sus acciones.

En la participación comunitaria, la lógica de la sociedad en red se manifiesta en la capacidad de los grupos locales y organizaciones sociales para apropiarse de herramientas digitales como medios de coordinación, visibilización de demandas y fortalecimiento de la acción colectiva desde lo local hacia lo público. Por su parte, en la participación digital, los aportes de este autor permiten comprender cómo los ciudadanos pueden autoorganizarse a través de redes sociales y plataformas en línea, generando nuevas formas de participación política basadas en la circulación de información, el encuadre de los temas y la construcción de sentidos compartidos.

En términos generales, esto implica que hoy la ciudadanía puede participar no solo a través de instituciones formales, sino también desde sus comunidades y mediante entornos digitales, utilizando la comunicación como una forma de poder para influir en las decisiones públicas y en la transformación social. Este enfoque permite comprender cómo la comunicación se configura como un recurso clave para fortalecer la participación ciudadana en sus tres dimensiones.

En el caso del distrito de Jesús María, en el ámbito institucional, el uso estratégico de medios tradicionales y plataformas digitales por parte de la municipalidad puede contribuir a legitimar la gestión pública, optimizar la difusión de información y promover una mayor interacción entre autoridades y vecinos, especialmente en procesos como el presupuesto participativo.

Desde la lógica de la sociedad en red, las organizaciones vecinales y colectivos barriales pueden utilizar herramientas digitales para coordinar acciones, visibilizar demandas y fortalecer la acción colectiva, mientras que las plataformas en línea facilitan la autoorganización ciudadana y la circulación de información relevante. De este modo, la comunicación actúa como una forma de poder que amplía las posibilidades de la ciudadanía hacia una gestión pública local más participativa, transparente y democrática.

Bennett y Segerberg (2012), señalan que existe una lógica de la acción conectiva, la cual definen como una forma de participación que se diferencia de los modelos tradicionales de acción colectiva basados en liderazgos jerárquicos y estructuras organizativas estables. Los autores sostienen que esta lógica constituye una nueva forma de participación ciudadana, fundamental para comprender las transformaciones contemporáneas de la participación política.

Según los autores, el crecimiento de la política digital y de las formas de movilización en red ha modificado de manera significativa los modos tradicionales de involucramiento vecinal en la política, dando lugar a un escenario más amplio, diverso y flexible de prácticas participativas. Los individuos pueden expresar opiniones, demandas y propuestas de forma personalizada, sin necesidad de adscribirse rígidamente a una ideología, un partido político o una identidad colectiva específica, lo que amplía las posibilidades de participación e incorpora actores con motivaciones diversas.

Este modelo de participación favorece el crecimiento de las movilizaciones, ya que no depende de estructuras jerárquicas rígidas ni de liderazgos centralizados. Además, promueve la inclusión de una mayor diversidad de actores sociales y permite el desarrollo de múltiples formas de acción, tales como campañas informativas, convocatorias digitales y actividades comunitarias. En este sentido, la acción conectiva demuestra una elevada capacidad de adaptación a contextos sociales cambiantes y a las necesidades concretas de cada comunidad, fortaleciendo los procesos participativos en el espacio público.

En relación con las dimensiones de la presente investigación, la participación ciudadana institucional se vincula con formas tradicionales de acción colectiva, partidos políticos, sindicatos y asociaciones civiles, caracterizadas por estructuras organizativas jerárquicas, liderazgos establecidos y normas formales que orientan la participación de sus miembros. Si bien las tecnologías digitales han optimizado los procesos de comunicación y difusión de información, no han modificado de manera sustancial su configuración estructural, la cual continúa desempeñando un rol central en escenarios que requieren estabilidad organizacional, recursos económicos y capacidad operativa orientada al bien común.

En segundo término, la participación comunitaria organizada puede entenderse como una forma intermedia entre los modelos tradicionales de acción colectiva y las nuevas modalidades de movilización digital. A diferencia de las organizaciones altamente estructuradas, esta forma de participación se apoya en organizaciones sociales más flexibles y en comunidades locales que combinan estructuras básicas de organización con el uso práctico de redes sociales, aplicaciones de mensajería y otras plataformas digitales para coordinar acciones y difundir información.

Finalmente, la participación ciudadana digital constituye la expresión más clara de la lógica de la acción conectiva. En este modelo, la movilización surge principalmente a través de internet y las redes sociales, donde los ciudadanos se organizan de manera espontánea, comparten información y coordinan acciones sin depender de organizaciones formales, lo que posibilita una participación más flexible, autónoma y accesible para un mayor número de personas.

No obstante, esta modalidad también presenta limitaciones relevantes, ya que muchas de estas movilizaciones son difíciles de sostener en el tiempo, carecen de liderazgos estables y enfrentan dificultades para traducir la acción digital en cambios políticos concretos y duraderos dentro de las instituciones. Por ello, resulta fundamental interpretar estos cambios contemporáneos y su relación con la cultura política, a fin de diseñar modelos de participación más inclusivos, horizontales y eficaces en sociedades crecientemente mediadas por la tecnología.

Los aportes teóricos de estos autores antes mencionados permiten examinar la participación ciudadana desde una perspectiva coherente con las dinámicas propias de la era digital. En el caso del distrito materia de estudio, el concepto de acción conectiva resulta pertinente para comprender cómo las formas tradicionales de participación institucional pueden articularse con modalidades más flexibles y personalizadas de involucramiento ciudadano, ampliando la base participativa sin reemplazar los espacios formales necesarios para la gestión pública local.

En complemento, este enfoque se asocia con el potencial de la participación comunitaria organizada y digital en Jesús María, al mostrar cómo los vecinos y colectivos barriales pueden articularse mediante redes sociales y plataformas digitales para coordinar acciones, expresar demandas y participar en asuntos públicos.

No obstante, para que estas prácticas se traduzcan en efectos duraderos sobre la toma de decisiones locales, resulta necesario que la municipalidad integre estas expresiones conectivas a los mecanismos institucionales existentes, garantizando continuidad, representatividad y capacidad de participación en procesos como el presupuesto participativo.

Papacharissi (2015), sostiene que las nuevas tecnologías de la comunicación han transformado profundamente las formas de participación ciudadana, modificando tanto los canales como las dinámicas mediante las cuales los ciudadanos se involucran en la vida política. En el plano de la participación institucional formal, la autora explica que las plataformas digitales han ampliado la capacidad de organización y expresión ciudadana, influyendo incluso en procesos políticos formales al facilitar la movilización y la visibilización de demandas.

En cuanto a la participación comunitaria, señala que las redes sociales han fortalecido la articulación entre grupos locales, permitiendo una coordinación más rápida de acciones colectivas y potenciando los vínculos de solidaridad en torno a causas compartidas.

Desde la participación digital, argumenta que estos entornos han abierto espacios más directos y horizontales de expresión política, en los que los individuos pueden interactuar, compartir información y construir sentidos de pertenencia que trascienden las limitaciones territoriales.

En síntesis, esta autora concluye que los ciudadanos participan hoy no solo a través de instituciones formales, sino también desde sus comunidades y mediante internet, utilizando la comunicación digital como una herramienta clave para influir en la agenda pública y en la construcción de identidades cívicas.

En el distrito de Jesús María, estos planteamientos permiten comprender cómo la participación digital puede convertirse en un recurso estratégico para fortalecer la gestión pública local. El uso de redes sociales y plataformas digitales facilita la movilización ciudadana y la visibilización de demandas vecinales, permitiendo que problemáticas cotidianas adquieran mayor relevancia en la agenda municipal y generen respuestas más oportunas por parte de las autoridades.

De igual manera, la articulación digital entre grupos comunitarios y organizaciones vecinales favorece una coordinación más ágil de acciones colectivas y refuerza los vínculos de solidaridad en torno a problemáticas comunes del distrito. De este modo, la participación digital amplía y complementa los canales institucionales tradicionales, promoviendo formas de expresión más horizontales e inclusivas que fortalecen una participación ciudadana activa y sostenida en Jesús María.

Jenkins et al. (2016), sostienen que la participación ciudadana contemporánea configura un ecosistema participativo interconectado, en el cual las dimensiones institucional, comunitaria y digital no se excluyen, sino que se articulan y refuerzan mutuamente, especialmente entre los jóvenes. En primer lugar, la participación institucional comprende las formas tradicionales de intervención política, como el voto, la interacción con representantes electos y la inserción en partidos u organismos formales.

Si bien estos mecanismos mantienen un valor central en los sistemas democráticos, los autores señalan que amplios sectores juveniles manifiestan una creciente desconfianza hacia estas instituciones, percibidas como distantes, poco eficaces o afectadas por prácticas de corrupción.

En segundo lugar, la participación comunitaria se expresa a través del activismo desarrollado en espacios organizativos no institucionales, como colectivos sociales, organizaciones no gubernamentales y movimientos de base, donde se priorizan la acción colectiva directa, la construcción de vínculos solidarios y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Finalmente, la participación digital ocupa un lugar destacado al referirse a prácticas políticas mediadas por tecnologías digitales y formas de expresión creativa, como el uso de redes sociales, la producción audiovisual y otros recursos simbólicos que permiten visibilizar demandas, movilizar apoyos y generar sentido de pertenencia al margen de las estructuras políticas tradicionales.

Este aporte permite comprender la participación ciudadana como un sistema interrelacionado, en el que las dimensiones institucional, comunitaria y digital se potencian entre sí. En Jesús María, si bien la participación institucional conserva un papel central en procesos como el presupuesto participativo, resulta necesario modernizar estos mecanismos para fortalecer la confianza ciudadana, especialmente en la población joven, a través de prácticas más abiertas, transparentes y con mayor capacidad de incidencia real.

De manera adicional, este marco teórico resalta la importancia de fortalecer la participación comunitaria y digital como vías complementarias para ampliar el involucramiento vecinal. El activismo barrial, los colectivos locales y el uso creativo de plataformas digitales se vinculan con la canalización de demandas, la construcción de vínculos solidarios y la generación de sentido de pertenencia. Asimismo, se establece su relación con la democracia local y con una gestión pública más cercana a la ciudadanía.

Chapman (2023), documenta cómo las plataformas digitales han ampliado los canales de involucramiento ciudadano en la dimensión digital, especialmente entre los jóvenes. El autor señala que el uso crítico y responsable de herramientas digitales constituye una forma emergente de participación que complementa los canales institucionales y comunitarios tradicionales, aunque su efectividad depende de condiciones de acceso, formación y confianza en los entornos virtuales. En Jesús María, este enfoque resulta pertinente para comprender las limitaciones de la participación digital identificadas en el distrito, donde el 86,9 % de los encuestados se ubica en un nivel bajo de uso de herramientas digitales para la participación ciudadana.

Mercea (2016), plantea que la participación ciudadana puede comprenderse a partir de tres formas interrelacionadas: la participación institucional, la comunitaria y la digital. La participación institucional hace referencia a las formas tradicionales de intervención política, como el voto, la afiliación a partidos políticos o la participación en consultas públicas, basadas en el uso de los canales formales del sistema democrático para influir en las decisiones del Estado. La participación comunitaria, por su parte, se centra en el involucramiento de las personas en su entorno más cercano, manifestándose en acciones como el voluntariado, la organización barrial y la participación en asociaciones locales.

Esta forma de participación fortalece los lazos sociales, promueve el sentido de pertenencia y mejora la capacidad de acción colectiva frente a problemas comunes. En cuanto a la participación digital, el autor la vincula con el uso de internet y las redes sociales para informar, organizar y movilizar a la ciudadanía, destacando que las tecnologías digitales han transformado significativamente la manera en que las personas participan en la vida política al facilitar la difusión rápida de información y la conexión entre individuos y grupos.

Un punto importante que también menciona es que estas tres formas de participación no funcionan de manera aislada, sino que se apoyan mutuamente; por ejemplo, las redes sociales pueden facilitar la organización comunitaria y la movilización digital puede incrementar la participación en procesos institucionales. En síntesis, propone una visión integral de la participación ciudadana, en la cual lo institucional, lo comunitario y lo digital se combinan para fortalecer la democracia, evidenciando que la participación política trasciende el acto de votar e incluye el involucramiento activo en comunidades y entornos digitales.

Este enfoque respalda el análisis de la participación ciudadana desde una perspectiva integral, en la que las dimensiones institucional, comunitaria y digital se articulan y potencian entre sí. En Jesús María, ello resulta pertinente para comprender cómo las estructuras formales de participación se relacionan con una ciudadanía activa, organizada y conectada, evidenciando además su vinculación con una democracia local más dinámica, inclusiva y orientada a responder a las necesidades del distrito.

Espinosa (2009), define la participación ciudadana como un conjunto de procesos y prácticas sociales que se desarrollan entre la sociedad y el Estado en un espacio de interacción, diálogo y diferenciación.

Esta relación cumple, además, una función reguladora frente a los conflictos que surgen en torno a los asuntos públicos, los cuales se encuentran influidos por marcos normativos democráticos.

El presupuesto participativo se configura como un espacio normado en el que vecinos y autoridades deliberan y coordinan la priorización de proyectos y la asignación de recursos, por lo que se vincula directamente con la participación ciudadana institucional formal. En el caso de Jesús María, este mecanismo se asocia tanto con el desarrollo de las distintas fases presupuestales como con la percepción de legitimidad y confianza por parte de la ciudadanía respecto del proceso.

Albuquerque y Dini (2008), en su guía sostienen que el desarrollo territorial de una comunidad se fortalece cuando los actores sociales participan activamente en los aspectos económicos, sociales, culturales e institucionales propios de cada territorio. Este enfoque resalta la necesidad de contar con una visión integrada y adaptada a las realidades locales.

En el marco de la presente investigación, este planteamiento resulta relevante porque se vincula directamente con las dimensiones de participación institucional formal y participación comunitaria organizada. Además, la elaboración del presupuesto participativo no solo implica la distribución de recursos, sino que también supone articular el contexto social, cultural e institucional del distrito con el propósito de alcanzar un desarrollo territorial más equilibrado.

Desde ese planteamiento, se permite comprender el presupuesto participativo como una herramienta orientada al desarrollo territorial, basada en la participación activa de los actores sociales en los ámbitos económico, social, cultural e institucional. Esta visión destaca la importancia de una gestión pública que reconozca las particularidades del territorio y promueva una articulación efectiva entre la municipalidad y las organizaciones vecinales.

En ese sentido, el presupuesto participativo en este distrito no se limita únicamente a la asignación de recursos, sino que se integra a una visión estratégica de desarrollo local, observándose la articulación entre la participación institucional formal y la participación comunitaria organizada, así como su relación con una distribución más equilibrada de los recursos y con un desarrollo territorial inclusivo y sostenible.

Barrionuevo y Rodríguez (2019), al citar a Habermas señalan que los espacios públicos constituyen escenarios fundamentales donde los ciudadanos debaten, se comunican y comparten argumentos con el fin de alcanzar consensos válidos. En consecuencia, la calidad de la democracia depende, en gran medida, de la calidad del diálogo público que se desarrolla en dichos espacios.

Este planteamiento adquiere especial relevancia para las tres dimensiones consideradas en la presente investigación participación ciudadana institucional formal, comunitaria organizada y digital, ya que la formulación del presupuesto participativo en Jesús María requiere de espacios deliberativos tanto presenciales como virtuales que permitan escuchar diversas voces y construir acuerdos legítimos.

La existencia de espacios deliberativos en los que los ciudadanos pueden dialogar, intercambiar argumentos y construir consensos resulta fundamental para fortalecer la legitimidad de las decisiones públicas y elevar la calidad democrática de la gestión municipal.

Estos espacios, tanto presenciales como virtuales, no solo se vinculan con el desarrollo del presupuesto participativo, sino también con la percepción de inclusión, representatividad y confianza que tienen los vecinos respecto de la gestión municipal, integrando las dimensiones de participación institucional formal, comunitaria organizada y digital. En ese marco, el enfoque de estos autores a partir de los aportes de Habermas, permite comprender la relevancia de estos espacios en la formulación del presupuesto participativo en este distrito.

Ziccardi (1998), describe la participación ciudadana como una forma de involucramiento en la vida pública que expresa intereses colectivos más que individuales. Cuando estos intereses organizados se canalizan a través de espacios institucionales formales, se vinculan con la gobernabilidad y la democracia.

La participación comunitaria organizada, a través de las organizaciones vecinales, permite canalizar demandas colectivas en los espacios del presupuesto participativo, lo que evidencia su vinculación con los procesos de toma de decisiones y el fortalecimiento de la gobernabilidad local. En el caso de Jesús María, este planteamiento se relaciona tanto con la participación institucional formal como con la participación comunitaria organizada. Asimismo, esta dinámica se asocia con la calidad del presupuesto participativo, la cual depende tanto de la capacidad de organización vecinal como de la percepción ciudadana de transparencia y legitimidad.

2.4.1.1 Importancia de la Participación Ciudadana

La participación ciudadana constituye un elemento clave para el fortalecimiento de la democracia y de la gestión pública a nivel local, especialmente en aquellos espacios donde la población puede incidir de manera directa en las decisiones que afectan a su comunidad. Como señala Giddens (2000), un modelo democrático sólido requiere ciudadanos que se involucren más allá del acto de votar y que participen activamente en las decisiones políticas y en la gestión de los recursos públicos. El autor argumenta que la democracia debe ser más interactiva y menos jerárquica, de modo que las personas asuman un rol propositivo y deliberativo en los asuntos vinculados al bien común.

El fortalecimiento del presupuesto participativo, particularmente en la etapa de priorización de proyectos, se vincula con la generación de mayores niveles de justicia, legitimidad y confianza por parte de los vecinos respecto del proceso participativo. En Jesús María, esta perspectiva permite comprender la relevancia de dichos aspectos en la consolidación de una participación ciudadana más efectiva.

Por su parte, Merino (2019), en su libro define la participación ciudadana como un componente esencial del régimen democrático que, en su interacción con las autoridades políticas, cumple una doble función: influir en las decisiones públicas y ejercer control social sobre quienes detentan el poder. Dicho control se materializa a través de acciones de vigilancia, fiscalización y mecanismos de transparencia, como la rendición de cuentas, estableciéndose también su relación con la legitimidad y la eficacia de la gestión pública.

En este distrito, este enfoque adquiere especial relevancia, dado que los ciudadanos esperan que el presupuesto participativo se desarrolle de manera eficiente y transparente, y que los procesos de rendición de cuentas fortalezcan la confianza en las autoridades locales. En ese sentido, la participación ciudadana se asocia tanto con la toma de decisiones como con el fortalecimiento de una relación más cercana y responsable entre el gobierno local y la comunidad.

2.4.1.2 Características de la Participación Ciudadana

Romero (2018), en su artículo científico sostiene que la participación ciudadana constituye un derecho fundamental en las democracias, en tanto permite a las personas asumir decisiones responsables vinculadas tanto a su vida cotidiana como a su comunidad.

Si bien este ejercicio se inicia con el voto, se proyecta hacia formas más activas de involucramiento en los asuntos públicos. Este proceso implica un tránsito sustancial desde intereses individuales hacia el bien común, a través de acciones colectivas de carácter transformador. De igual forma, el autor subraya la importancia de la población juvenil como actores locales con capacidad para aportar propuestas innovadoras y socialmente relevantes.

La promoción de una participación activa e inclusiva implica que el presupuesto participativo trascienda la simple convocatoria de asambleas o procesos de votación, incorporando a diversos sectores de la población, especialmente a los jóvenes, a través de modalidades de participación institucional formal, comunitaria organizada y digital.

En el caso del distrito de Jesús María, este enfoque permite comprender la necesidad de fortalecer dichos mecanismos para lograr una participación más amplia y representativa. Para la presente investigación, esta perspectiva adquiere especial relevancia, ya que la inclusión de jóvenes y otros sectores sociales no solo fortalece el desarrollo del presupuesto participativo, sino que también incrementa la percepción de innovación, legitimidad e impacto comunitario en el distrito.

Merino (2019) concibe que la participación ciudadana presenta características fundamentales dentro de un régimen democrático, entre las cuales destaca el establecimiento de vínculos con las autoridades políticas. En ese marco, la participación cumple una doble función: por un lado, influir en las decisiones públicas y, por otro, ejercer control social sobre quienes detentan el poder.

Este control se expresa mediante acciones de vigilancia, fiscalización y exigencia de transparencia a través de la rendición de cuentas, lo que permite reforzar la legitimidad y la eficacia de la gestión pública. En el distrito de Jesús María, estos planteamientos resultan especialmente relevantes, dado que los vecinos esperan que el presupuesto participativo se ejecute de manera eficiente y se encuentre respaldado por mecanismos efectivos de rendición de cuentas, los cuales consoliden la confianza ciudadana en las autoridades locales.

Velásquez y González (2003), argumentan que la participación ciudadana se expresa a través de una acción deliberada, racional e intencional, cuyo objetivo principal es alcanzar metas concretas que permitan a los ciudadanos influir en la toma de decisiones, participar en debates públicos, integrarse en procesos colectivos o contribuir a la solución de problemas específicos.

Esta concepción se observa en la formulación del presupuesto participativo este distrito donde el desarrollo del proceso se relaciona estrechamente con la percepción ciudadana de inclusión, eficacia y participación en la gestión pública.

En síntesis, los aportes de los autores analizados coinciden en que la participación ciudadana, en sus diversas formas y aplicada este distrito, presenta cualidades que permiten comprender que un proceso participativo sólido no depende únicamente de la apertura de canales institucionales. Por el contrario, requiere el fortalecimiento de las capacidades comunitarias, una adecuada articulación organizativa y el uso efectivo de herramientas digitales, de modo que la formulación del presupuesto participativo sea inclusiva, representativa y orientada al bien común.

2.4.1. 3 Dimensiones de la Participación ciudadana

La primera dimensión, la participación institucional formal, refiere a la capacidad de los ciudadanos de incidir en las decisiones del gobierno local a través de mecanismos reconocidos, normados y creados por el propio Estado. La existencia de estas instituciones, y la forma concreta en que los vecinos se involucran con ellas, no es un dato menor: refleja las dinámicas políticas que operan en cada territorio y dice mucho sobre el tipo de vínculo que se ha construido entre la ciudadanía y sus autoridades (Welp y Schneider, 2011). Este canal representa, en teoría, la vía más directa mediante la cual un vecino puede intervenir en la gestión pública de su distrito.

Sin embargo, que el canal exista no garantiza que funcione. Fung y Wright (2001) advierten que la participación institucional formal alcanza su verdadero potencial transformador únicamente cuando los espacios están diseñados para empoderar genuinamente a los ciudadanos, es decir, cuando no se limitan a consultarlos, sino que les permiten incidir de manera real en las decisiones que los afectan. Cuando estos mecanismos operan de forma meramente procedimental cumpliendo con la forma sin garantizar las condiciones reales de deliberación e incidencia la participación formal tiende a perder legitimidad y, con ella, convocatoria.

Dahlgren (2009) profundiza esta idea al señalar que la participación institucional se debilita progresivamente cuando las instituciones pierden credibilidad o no ofrecen oportunidades reales de influencia, generando distanciamiento y desafección política entre

quienes alguna vez intentaron participar. Este fenómeno resulta especialmente visible en contextos donde los vecinos perciben que su asistencia a las reuniones convocadas por el gobierno local no se traduce en decisiones concretas que respondan a sus demandas. Esa desconexión entre presencia y efecto desincentiva el involucramiento sostenido en los espacios formales disponibles, y convierte la participación en un ritual sin consecuencias.

Para los efectos de esta investigación, esta dimensión se operacionaliza a través de tres indicadores: la percepción de asistencia a reuniones convocadas por la municipalidad, el conocimiento sobre los mecanismos formales de participación ciudadana y la percepción de influencia personal en las decisiones municipales del distrito de Jesús María.

La segunda dimensión, la participación comunitaria organizada, se distingue de la anterior precisamente porque no depende de una convocatoria formal del Estado para existir. Se trata de un enfoque que emerge desde la propia ciudadanía organizada como respuesta a necesidades colectivas concretas, orientado fundamentalmente a la búsqueda de soluciones para los problemas más sentidos de la población en el marco del desarrollo sostenible (Molina, 2006). Es, en ese sentido, una forma de participación que los vecinos construyen entre sí, antes de que ninguna institución los convoque.

Naser et al. (2021) identifican que las experiencias participativas más sólidas en América Latina son precisamente aquellas que logran articular esta organización comunitaria con los mecanismos institucionales formales, generando una sinergia productiva entre la demanda ciudadana organizada y la apertura institucional para recibirla. Cuando esta articulación es débil ya sea por falta de cohesión interna de las organizaciones, ya sea por escasa voluntad política de las autoridades para incorporar sus propuestas la participación comunitaria queda confinada a un rol meramente consultivo, sin incidencia efectiva en las decisiones sobre los recursos públicos.

Dahlgren (2009) enriquece esta perspectiva al vincular la participación comunitaria organizada con el interés y la acción política que brotan en la vida cotidiana y en los espacios sociales más cercanos: las organizaciones locales, las redes vecinales y los debates públicos informales.

Es precisamente en estos espacios donde se construyen identidades cívicas y donde los problemas que parecían privados se transforman en asuntos públicos, evidenciando el valor de la organización colectiva como mecanismo real de incidencia en la gestión local.

La cohesión interna de estas organizaciones no es, por tanto, un elemento accesorio: es una condición determinante para que la participación comunitaria se traduzca en influencia concreta sobre las decisiones presupuestarias.

Para los efectos de esta investigación, esta dimensión se operacionaliza a través de tres indicadores: la percepción del grado de involucramiento en actividades organizadas por la comunidad, la percepción sobre la existencia y el funcionamiento de organizaciones comunitarias que promueven la participación ciudadana, y la participación en la planificación y la toma de decisiones colectivas a nivel comunitario en el distrito de Jesús María.

La tercera dimensión, la participación digital, representa una forma de involucramiento ciudadano relativamente reciente, pero de creciente relevancia en los procesos de democracia local. El desarrollo de la participación electrónica constituye un elemento clave para fomentar la interacción cívica mediante herramientas digitales que habilitan a los ciudadanos para ejercer tanto sus derechos como sus deberes (CEPLAN, 2021).

Dahlgren (2009) insiste que los entornos digitales han transformado las condiciones de posibilidad para la participación política al ampliar los canales de comunicación entre ciudadanos e instituciones y reducir las barreras de acceso a la información pública.

No obstante, el mismo autor advierte que el potencial democratizador de la tecnología no se activa de manera automática: requiere que los ciudadanos posean competencias cívicas digitales entendidas como la capacidad de interpretar, producir y transmitir información en entornos virtuales con un propósito participativo, así como culturas cívicas sustentadas en la confianza y los valores democráticos.

Por su parte, Jenkins et al. (2016) profundizan esta idea al señalar que la participación política digital no puede reducirse al mero uso de plataformas tecnológicas, sino que implica el desarrollo de una cultura participativa activa en la que los ciudadanos no solo consumen información, sino que la producen, la comparten y la utilizan para incidir en los asuntos públicos.

Desde esta perspectiva, la brecha digital no es únicamente una brecha de acceso tecnológico, sino también una brecha de competencias, motivación y confianza en los canales digitales institucionales, lo que explica por qué su sola disponibilidad no garantiza su uso efectivo por parte de la ciudadanía

A nivel latinoamericano, Naser et al. (2021) identifican que los gobiernos locales que han logrado incorporar la participación digital de manera efectiva son aquellos que combinaron tres condiciones: infraestructura tecnológica accesible, plataformas simples y comprensibles, y procesos de acompañamiento ciudadano que redujeron la distancia entre la herramienta y el usuario. En ausencia de alguna de estas condiciones, los canales digitales tienden a ser apropiados exclusivamente por sectores con mayor capital educativo y tecnológico, profundizando las desigualdades preexistentes en la participación.

Para los efectos de esta investigación, esta dimensión se operacionaliza a través de tres indicadores: el uso de redes sociales y plataformas digitales para opinar o incidir en asuntos públicos locales, el acceso y la facilidad de uso de herramientas tecnológicas para la participación ciudadana, y la percepción sobre la efectividad de los medios digitales para mejorar la participación y resolver problemas comunitarios en el distrito de Jesús María.

2.4.2 Bases Teóricas de la Variable 2 - Presupuesto Participativo

Teorías y enfoques teóricos

El presupuesto participativo se define como una herramienta fundamental dentro de la democracia participativa vecinal, ya que permite a la ciudadanía participar e influir de manera directa en la toma de decisiones, con voz y voto, sobre la asignación de los recursos públicos de su comunidad en obras y servicios orientados al bien común.

Goldfrank (2006), lo describe como un proceso mediante el cual los ciudadanos pueden influir directamente en la elaboración del presupuesto gubernamental, ya sea de forma individual o a través de organizaciones cívicas, participando de manera voluntaria y continua en reuniones periódicas con las autoridades.

Este concepto tiene un antecedente relevante en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, durante las décadas de 1970 y 1980, cuando los gobiernos municipales abrieron sus presupuestos públicos a la ciudadanía para ser evaluados, discutidos y decididos de manera conjunta. Esta experiencia marcó un hito en la implementación de mecanismos de democracia directa y deliberativa a nivel local.

Comprender este contexto histórico resulta esencial para analizar el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María, pues evidencia la importancia del diálogo constante entre la comuna y la ciudadanía como base para una asignación de recursos más democrática. En este distrito, el desarrollo del presupuesto participativo y la percepción ciudadana de legitimidad dependen, en gran medida, de que dicho diálogo se mantenga activo, transparente y representativo.

Por su parte, Petite (2020), describe el presupuesto participativo como un proceso en el que miembros voluntarios de una comunidad asignan una parte específica del presupuesto público a través de deliberaciones colectivas y una votación final. Este aspecto resulta relevante para la presente investigación, ya que demuestra que las decisiones ciudadanas no se limitan a un carácter consultivo, sino que pueden generar un impacto real y normado en la asignación de los recursos públicos.

En el Perú, la base teórica del Presupuesto Participativo se sustenta en el enfoque de gestión por resultados y transparencia institucional. Autores como Velásquez et al. (2021) enfatizan que en el Perú no es solo un procedimiento de gasto, sino una herramienta de control social que busca reducir la desconfianza ciudadana mediante la rendición de cuentas.

Asimismo, la literatura nacional reciente destaca que la efectividad del proceso en las municipalidades provinciales y distritales depende críticamente de la capacitación técnica de los agentes participantes, señalando que la falta de esta formación es la principal barrera para que la priorización de proyectos responda a criterios de equidad y no a intereses particulares (Quispe-Mendoza et al., 2025; Taquiri-Carhuancha, 2025).

Este marco teórico nacional es indispensable para comprender por qué en Jesús María, a pesar de existir la norma, la participación real se concentra en un grupo reducido de actores acreditados. Este planteamiento adquiere especial importancia, dado que permite examinar cómo la participación ciudadana se asocia tanto con el desarrollo del proceso presupuestal como con la percepción de efectividad y confianza de los vecinos respecto de la gestión municipal.

A su vez, Roa-Bustamante y Miranda-Pichucho (2024), definen este instrumento como una herramienta que fortalece la democracia participativa al involucrar a la sociedad civil en la toma de decisiones, garantizando una distribución más equitativa y eficiente de los recursos entre los distintos territorios.

Este planteamiento se articula directamente con el análisis del proceso presupuestal en este distrito, en la medida en que introduce criterios evaluativos como la equidad. En ese sentido, resulta pertinente analizar si los ciudadanos perciben que los proyectos priorizados responden de manera justa a las necesidades del distrito.

Desde otra perspectiva, Buele (2021) sostiene que el propósito principal del presupuesto participativo es permitir que la población defina sus propias prioridades y necesidades, orientando el uso de los recursos públicos de manera eficaz, eficiente y transparente. En la tesis doctoral *El presupuesto participativo como mecanismo de democracia directa. Modelo de implementación y monitoreo. Caso del Gobierno Autónomo Descentralizado de Gualaquiza, Ecuador*, Buele retoma este enfoque y resalta que la priorización ciudadana y la transparencia constituyen elementos centrales para evaluar la calidad del proceso presupuestario.

La definición de prioridades y el acceso a información clara se sustentan en reglas y procedimientos establecidos por la municipalidad, lo que evidencia su vinculación con la participación institucional formal. Asimismo, la transparencia y el acceso a la información pueden fortalecerse mediante el uso de plataformas digitales que faciliten un seguimiento ciudadano más cercano, relacionándose así con la dimensión digital.

En el caso del distrito de Jesús María, esta articulación permite valorar no solo el desarrollo técnico del presupuesto participativo, sino también la percepción de confianza de los vecinos respecto del proceso.

Diez (2009), en su libro sostiene que la participación ciudadana es concebida como un derecho legítimo tanto en la elaboración del presupuesto como en el control de la gestión municipal. Asimismo, señala que las relaciones colaborativas entre ciudadanos y autoridades han permitido impulsar una gestión más receptiva frente a las demandas ciudadanas.

Este hallazgo resulta especialmente relevante para Jesús María, ya que permite examinar si el presupuesto participativo genera cambios en la receptividad municipal y se asocia a mejorar la relación entre ciudadanía y Estado. En ese sentido, se vincula con la dimensión institucional formal, dado que la capacidad de la municipalidad para acoger las demandas ciudadanas depende de la existencia de mecanismos normados de participación y de un diálogo abierto y transparente con los vecinos.

De manera complementaria, este enfoque también se relaciona con la dimensión comunitaria organizada, en la medida en que la presión y la vigilancia ciudadana ejercidas colectivamente constituyen factores que incentivan una mayor receptividad por parte de las autoridades.

Finalmente, Ganuza y Francés (2012) conciben el presupuesto participativo como un instrumento institucional de gobernanza participativa y deliberativa, impulsado desde las administraciones públicas para incorporar a la ciudadanía en la discusión y definición de una parte del gasto público. Este mecanismo trasciende la simple agregación de preferencias individuales, al promover espacios públicos de deliberación donde los ciudadanos debaten, formulan propuestas y priorizan decisiones de manera colectiva.

Los autores sostienen que el presupuesto participativo puede fortalecer la legitimidad democrática al mejorar la relación entre gobernantes y gobernados; no obstante, advierten que su eficacia depende del diseño institucional, de la capacidad de inclusión social y de la imparcialidad administrativa.

Si lo aplicamos al contexto de Jesús María, este enfoque permite considerar el presupuesto participativo como una herramienta relevante para revitalizar la participación ciudadana y fortalecer la confianza entre autoridades y vecinos, asociándose a mejorar la calidad de las decisiones públicas locales siempre que se garantice un proceso inclusivo, transparente y equitativo.

En conclusión, los diversos enfoques revisados evidencian que el presupuesto participativo trasciende su carácter de mecanismo meramente consultivo y se configura como un proceso capaz de redistribuir el poder de decisión, fortalecer la transparencia y asegurar una asignación más justa de los recursos públicos.

2.4.2.1 Importancia del Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es considerado un mecanismo fundamental dentro de la democracia participativa y ha sido implementado en más de 1 500 ciudades a nivel mundial. A través de este mecanismo, se generan espacios de diálogo entre el gobierno y la ciudadanía, orientados a la toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos. En esta línea, Baiocchi y Ganuza (2014), en su artículo científico señalan que el presupuesto participativo combina elementos deliberativos y representativos.

Según los autores, este proceso permite que los ciudadanos participen directamente en la asignación de los recursos públicos, fortaleciendo la interacción entre el Estado y la sociedad. Argumentan que la expansión global de este mecanismo ha evidenciado ciertas limitaciones, ya que en numerosos casos se ha otorgado mayor énfasis a los aspectos comunicativos, al diálogo y a la consulta, que a su verdadero potencial transformador y de empoderamiento ciudadano.

Esta observación resulta particularmente relevante para Jesús María, pues permite analizar si el presupuesto participativo se limita a un intercambio de consultas vecinales o si, por el contrario, genera un impacto significativo en la definición de las prioridades presupuestales del distrito.

Por su parte, Cabannes (2004), sostiene que este mecanismo brinda a las comunidades la posibilidad de involucrarse activamente, mediante el voto, en la definición de prioridades para el uso de los recursos públicos, promoviendo un primer nivel de control social por parte de la ciudadanía. Sin embargo, el autor advierte que la amplia diversidad de experiencias existentes dificulta clasificarlas como modelos homogéneos de presupuesto participativo, ya que su implementación depende, en gran medida, del contexto institucional y territorial en el que se desarrolla cada proceso.

Esta reflexión resulta útil para el presente estudio, ya que permite examinar si en el distrito materia de estudio se cumplen los estándares de un presupuesto participativo auténtico, si los vecinos ejercen una participación efectiva y no meramente simbólica, y si los mecanismos aplicados se vinculan con la percepción de legitimidad ciudadana.

Desde otra perspectiva, Annunziata (2013), destaca que este mecanismo brinda a los ciudadanos la posibilidad de proponer y elegir proyectos de manera directa, reforzando su rol activo en los procesos de decisión pública. Además, explica que el presupuesto participativo ha adquirido un rol protagónico en América Latina, particularmente en países como Argentina, donde el mecanismo ha despertado un notable interés tanto en el ámbito académico como entre los actores políticos, hasta consolidarse como uno de los instrumentos participativos más relevantes de la región.

Este planteamiento resulta valioso para este distrito, en la medida en que permite evaluar si los ciudadanos cuentan con oportunidades efectivas para presentar propuestas y decidir sobre proyectos, y si el porcentaje del presupuesto asignado se asocia con el nivel de participación ciudadana en su desarrollo.

Este aspecto se vincula directamente con los objetivos específicos de la investigación, orientados a analizar cómo las distintas dimensiones de la participación ciudadana influyen en la formulación y percepción del presupuesto participativo en el distrito.

En conjunto, las perspectivas revisadas permiten comprender que el presupuesto participativo no debe concebirse únicamente como un canal de diálogo entre vecinos y autoridades. Por el contrario, debe entenderse como una herramienta orientada al empoderamiento ciudadano, al fortalecimiento del control social y a la promoción de una distribución más justa y eficiente de los recursos públicos. Por ello, resulta fundamental examinar si en el distrito de Jesús María este proceso cumple con dichas características y logra consolidarse como un verdadero instrumento de democracia participativa.

2.4.2.2 Características del Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es un mecanismo con un enfoque inclusivo, cuya principal característica es que todos los ciudadanos tienen la oportunidad de participar en igualdad de condiciones, combinando elementos de la democracia directa y representativa. Su relevancia no solo radica en su diseño normativo, sino también en la manera en que los ciudadanos perciben su funcionamiento, legitimidad y capacidad real de participación en las decisiones públicas. Pineda (2012), en su artículo científico señala que este enfoque se aplica en instituciones públicas que operan de manera regular y cuya organización interna es determinada por los propios participantes.

En ese marco, la distribución de los recursos públicos debe basarse en criterios de equidad y en fundamentos técnicos y normativos, lo que permite asegurar una asignación justa y eficiente. Asimismo, el autor enfatiza que el proceso se desarrolla a lo largo de distintas fases del ciclo presupuestario, en las cuales la participación ciudadana cumple un rol central, sustentado en principios como la transparencia, la fiscalización y la deliberación colectiva.

La medición de estas características permitirá determinar si las fases del presupuesto participativo aseguran efectivamente el cumplimiento de dichos principios o, por el contrario, si la percepción ciudadana evidencia limitaciones en su implementación y en la capacidad real de los vecinos para incidir en las decisiones adoptadas.

En el caso del distrito de Jesús María, esta evaluación resulta clave para comprender el nivel de efectividad del proceso participativo.

Por otro lado, el presupuesto participativo se concibe como un conjunto de reformas institucionales orientadas a profundizar la democracia mediante mecanismos de participación directa de la ciudadanía en la deliberación y toma de decisiones públicas vinculadas a su vida cotidiana. Estas experiencias surgen como respuesta a las críticas dirigidas a la democracia representativa, particularmente a su distanciamiento respecto de la ciudadanía y a la ineficiencia del Estado para atender problemas concretos.

Fung y Wright (2001), desarrollan el concepto de gobernanza participativa empoderada, dentro del cual el presupuesto participativo se presenta como un ejemplo representativo. Este enfoque se sustenta en tres principios: la atención a problemas concretos para mejorar la eficacia institucional y promover una distribución más equitativa de los recursos; la participación directa de la ciudadanía y de los funcionarios más cercanos a los problemas, lo que genera respuestas públicas de mayor calidad; y el carácter deliberativo de la toma de decisiones, orientado a construir soluciones colectivas racionales, legítimas y equitativas.

Para que estos mecanismos funcionen, resulta fundamental la descentralización de la autoridad hacia instancias locales con capacidad real de decisión, vínculos formales de rendición de cuentas entre niveles de gobierno y un equilibrio de poder entre los participantes que incentive la cooperación.

Desde la perspectiva de la equidad, el presupuesto participativo favorece la redistribución de recursos hacia sectores tradicionalmente postergados e incorpora actores excluidos de la toma de decisiones, apoyándose en la deliberación como principio de justicia procedimental. Su legitimidad depende, en gran medida, de que los ciudadanos reconozcan criterios de justicia, transparencia y equidad en la asignación de los recursos públicos, lo que convierte la percepción vecinal en una dimensión central del proceso. Este enfoque resulta especialmente relevante para comprender el presupuesto participativo en Jesús María, un distrito caracterizado por bajos niveles de involucramiento vecinal y una débil correspondencia entre las necesidades locales y los proyectos priorizados.

Su aplicación permitiría orientar el proceso hacia la atención de problemas concretos, incorporar el conocimiento directo de los vecinos, fortalecer el rol de las organizaciones vecinales y reducir la distancia entre la administración municipal y la población, concibiendo el presupuesto participativo como una herramienta real de empoderamiento ciudadano y no como un trámite administrativo.

García y Téllez (2018), señalan que el presupuesto participativo es un mecanismo de democracia participativa que involucra a la ciudadanía en la decisión del gasto público local. Los autores definen como características centrales la existencia de recursos públicos asignados y un proceso de decisión participativa que vincule efectivamente a la ciudadanía con el uso de dichos recursos. Asimismo, destacan que el presupuesto participativo forma parte de procesos de democratización y descentralización, persiguiendo objetivos como el empoderamiento ciudadano, la equidad en la distribución de recursos, el control social del gasto y el fortalecimiento de las relaciones entre gobierno y sociedad. No obstante, advierten que su efectividad depende de la dinámica de participación, medida en términos de intensidad y alcance del proceso.

La asignación transparente de los recursos públicos y la implementación de un proceso genuinamente participativo permiten que los vecinos no solo accedan a información, sino que intervengan de manera efectiva en la priorización de proyectos distritales, contribuyendo a fortalecer la legitimidad de las decisiones presupuestarias y a orientar el gasto público hacia las necesidades reales de la población.

En el caso del distrito de Jesús María, este enfoque resulta especialmente relevante para consolidar el proceso de presupuesto participativo a nivel local. Finalmente, Pineda (2009), señala que para que el presupuesto participativo tenga éxito es indispensable un alto nivel de compromiso y una adecuada planificación. El autor subraya la importancia de fortalecer la gobernabilidad mediante una participación ciudadana activa y significativa, capaz de generar en la población un mayor sentido de pertenencia y confianza, especialmente en contextos de crisis o dificultades sociales.

En este distrito, este aspecto resulta clave, ya que la percepción de confianza institucional se ve directamente influenciada por la forma en que el presupuesto participativo se traduce en obras, servicios y resultados visibles para la comunidad.

Por ello, resulta clave determinar si en la Municipalidad el presupuesto participativo se desarrolla bajo principios de igualdad, transparencia y equidad, y si se aplican criterios técnicos que fortalezcan de manera sostenida la relación entre las autoridades y la ciudadanía, desde la percepción de los vecinos, como elemento central para evaluar la legitimidad y efectividad del proceso.

2.4.2.3. Dimensiones del Presupuesto Participativo

La primera dimensión, la identificación de necesidades y propuestas, constituye el punto de partida de todo el ciclo participativo y, por esa razón, condiciona la calidad de lo que viene después. Según Max-Neef et al. (1986), identificar correctamente las necesidades de una comunidad no es un trámite administrativo, sino el momento en que la realidad local se convierte en diagnóstico compartido y, a partir de ahí, en propuesta orientada a la toma de decisiones públicas. Si esta etapa se realiza bien, el resto del proceso tiene una base sólida sobre la cual deliberar; si se realiza de manera superficial o excluyente, las distorsiones que introduce se propagan a lo largo de todo el ciclo presupuestario.

Goldfrank (2006) señala que las experiencias de presupuesto participativo más exitosas en América Latina son precisamente aquellas que invirtieron en fortalecer la capacidad propositiva de los ciudadanos antes de iniciar la deliberación, garantizando así que la identificación de necesidades fuera verdaderamente representativa del conjunto de la comunidad y no solo de los sectores con mayor experiencia participativa o acceso a la información.

En el contexto peruano, la Dirección General de Presupuesto Público (MEF, 2010) establece que esta etapa debe incluir un diagnóstico participativo de la realidad distrital, en el que los vecinos y sus organizaciones identifiquen colectivamente las brechas y carencias más urgentes. Sin embargo, Díez (2009) advierte que en la práctica esta etapa suele desarrollarse con escasa participación ciudadana y sin los mecanismos de información previa que permitirían a los vecinos proponer con conocimiento de causa, lo que termina limitando la representatividad de las necesidades identificadas respecto de las demandas reales del conjunto de la población.

Para los efectos de esta investigación, esta dimensión se operacionaliza a través de indicadores referidos a la capacidad de los vecinos para reconocer las necesidades prioritarias del distrito, su conocimiento sobre los mecanismos institucionales para presentar propuestas y su percepción sobre la inclusividad del proceso en el distrito de Jesús María.

La segunda dimensión, la priorización y selección de proyectos, es el momento más decisivo de todo el proceso participativo. Es aquí donde la participación ciudadana deja de ser deliberación para convertirse en decisión concreta sobre el uso de los recursos públicos, y donde, por tanto, se juega buena parte de la legitimidad del presupuesto participativo como herramienta democrática.

Baiocchi y Ganuza (2014) sostienen que esa legitimidad depende de dos condiciones que deben cumplirse de manera simultánea: que los criterios de priorización sean transparentes y conocidos por todos los participantes, y que los mecanismos de selección garanticen una representación equitativa de los distintos sectores de la comunidad. Cuando alguna de estas condiciones falla, la selección de proyectos tiende a favorecer a los grupos con mayor capacidad de organización y movilización, reproduciendo las desigualdades preexistentes en lugar de corregirlas.

En el marco normativo peruano, la Ley N.º 28056 establece que la priorización debe realizarse mediante talleres de trabajo con agentes participantes debidamente acreditados, lo que introduce un criterio de representatividad formal. No obstante, Díez (2009) advierte que en la práctica este mecanismo puede derivar en una participación restringida a un grupo reducido de actores, limitando tanto la diversidad de propuestas que ingresan al proceso como las posibilidades de que los proyectos seleccionados reflejen las necesidades del conjunto de la ciudadanía.

Esta situación se expresa de manera concreta en Jesús María, donde durante el año 2024 el proceso contó con apenas 34 agentes acreditados. Para los efectos de esta investigación, esta dimensión se operacionaliza a través de indicadores referidos a la participación comunitaria en la selección de proyectos, la percepción de equidad y transparencia en el proceso de priorización, y la percepción de representatividad de los proyectos seleccionados respecto de las necesidades reales del distrito. La tercera dimensión, la asignación de recursos y formalización, cierra el ciclo participativo y determina si los acuerdos alcanzados a lo largo del proceso se traducen efectivamente en decisiones presupuestarias vinculantes.

En términos más amplios, esta etapa puede entenderse como la herramienta que permite planificar, organizar, dirigir y controlar cada uno de los recursos del Estado, cuya ejecución es de carácter obligatorio para gestionar y programar los ingresos y egresos del financiamiento público (Mendoza et al., 2018).

La importancia para la credibilidad del presupuesto participativo es difícil de exagerar: Roa-Bustamante y Miranda-Pichucho (2024) señalan que cuando los ciudadanos perciben que los recursos no se asignan conforme a lo acordado, o que los criterios de distribución no son transparentes, la confianza en el proceso se deteriora de manera acumulativa, desincentivando la participación futura de quienes alguna vez apostaron por involucrarse.

En el Perú, el marco normativo establece que los proyectos priorizados en el presupuesto participativo deben incorporarse en el Presupuesto Institucional de Apertura de cada municipalidad, dotándolos así de carácter vinculante. Sin embargo, García y Téllez (2018) advierten que la efectividad de esta formalización depende en gran medida de la voluntad política de las autoridades y de la capacidad de los ciudadanos para ejercer un seguimiento activo sobre el cumplimiento de los acuerdos, dos condiciones que no siempre están garantizadas en los gobiernos locales de la región.

En el caso de Jesús María, esta tensión se expresa en los niveles moderados de percepción ciudadana sobre la transparencia en la distribución de recursos. Para los efectos de esta investigación, esta dimensión se operacionaliza a través de indicadores referidos a la percepción ciudadana sobre la transparencia en los criterios de asignación, el conocimiento sobre el destino final de los recursos priorizados y la percepción sobre la existencia de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas en el distrito.

2.5 Definición de términos básicos

Actores sociales: Son aquellos que juegan un papel clave en los procesos de transformación social, especialmente a través de movimientos colectivos que, en contextos posindustriales, dan lugar a nuevas formas de participación social y política. (Touraine, 1987).

Agentes participantes: Son las personas que tienen voz y voto en la toma de decisiones durante el proceso del presupuesto participativo. Son miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, representantes de la sociedad civil identificados. (Equipo Anticorrupción de Lima Metropolitana et al., 2020).

Ciudadanía Activa: Es cuando las personas se involucran en la política y otros sistemas de gobierno de formas que van más allá de simplemente votar en las elecciones. (Cheshire, 2025).

Democracia participativa: Se define como la implicación directa y activa de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas, tanto a nivel local como nacional, lo cual es esencial para el buen funcionamiento de una sociedad democrática. (Pateman, 1970).

Desinterés político: Se refiere a la falta de interés y participación de las personas en los procesos y actividades políticas, así como en la toma de decisiones públicas. (Benedicto & Morán, 2003).

Electores: Son aquellos que eligen o tienen el derecho de elegir. (RAE).

Elecciones Vecinales: Es un proceso muy activo en el que la comunidad se organiza para elegir a los miembros de las juntas vecinales comunales. (ONPE, 2014).

Empoderamiento Ciudadano: Se define como la participación que tiene la ciudadanía en la práctica social lo que contribuye a la toma de conciencia sobre el ejercicio, la exigibilidad y la garantía de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales que corresponden a cada ser humano. (Crespo et al., 2007).

Gestión Municipal: Se refiere a los planes y programas que implementan los gobiernos locales para garantizar que la función municipal se realice de manera adecuada. En cuanto a la información presupuestal, se detallan los ingresos que las municipalidades han recaudado y los gastos que han realizado. (INEI, 2017).

Gobernanza Local: Es un modelo que promueve la comprensión y la toma de decisiones, así como estrategias y políticas que conectan a los actores tanto formales como informales, mejorando así el control y la transparencia en la gestión pública. (Jorquera Beas, 2011).

Inclusión Social: Es cuando las personas sin excepción pueden ejercer sus derechos y garantías, aprovechar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que les ofrece su entorno. (CEPAL).

Juntas Vecinales Comunes: Son grupos sociales que fomentan la participación activa de los vecinos. Entre sus principales responsabilidades están asegurarse de que se cumplan las normas municipales, supervisar la ejecución de obras en su área y garantizar que los servicios públicos locales se brinden adecuadamente. (Gobierno del Perú, s.f.).

Municipalidades: Tanto provinciales como distritales, son los organismos de gobierno que impulsan el desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y la capacidad plena para cumplir con sus objetivos. (INEI, 2017).

Organización Vecinal: Se refiere a cualquier grupo de personas, ya sean naturales o jurídicas, que se constituyen sin fines de lucro, políticos, partidarios, gremiales o religiosos, por decisión propia, estén registradas o no, buscan defender y promover sus derechos, así como su desarrollo individual, colectivo y el de su comunidad. (Gobierno del Perú, s.f.).

Participación Ciudadana: Es el compromiso de los individuos en el ámbito público, tanto estatal como no estatal, desde su rol como ciudadanos o como miembros de una comunidad política. (Villarreal, 2009).

Participación Política: Se refiere a todas esas actividades legales que los ciudadanos realizan para intentar influir en la elección de sus autoridades y en las decisiones que estas toman. (Milbrath & Goel, 1977).

Presupuesto Participativo: Se entiende como un instrumento de política y gestión que permite a las autoridades regionales y locales, junto con las organizaciones que representan a la población, decidir en conjunto cómo se deben destinar y orientar los recursos disponibles, siempre en línea con la visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú).

Presupuesto Público: Es una herramienta clave que utiliza el Estado para gestionar y asignar recursos, priorizando las necesidades de la población. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

Proceso Electoral: Se refiere a un conjunto de acciones organizadas en etapas, tal como lo establece la Constitución y las leyes electorales. Estas acciones son dirigidas por organismos electorales para realizar elecciones y consultas populares. (JNE, 2020).

Responsabilidad Social: Se entiende como una filosofía que guía nuestras acciones; ser socialmente responsable significa ser consciente del impacto que nuestras decisiones pueden tener en individuos o grupos sociales. (Malca, 2004).

Rendición de cuentas: Es el principio mediante el cual los gobernantes y funcionarios públicos están obligados a informar y justificar sus decisiones ante la ciudadanía y, al mismo tiempo, a aceptar sanciones cuando incumplen sus deberes o abusan del poder, constituyéndose así en un mecanismo esencial para controlar el ejercicio del poder público y fortalecer la democracia. (Schedler, 2008).

Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS: Es el Registro Único a cargo de las municipalidades a través del cual se describen los requisitos y el procedimiento para el conocimiento de las organizaciones sociales y sus representantes, así como los actos que se realicen con posterioridad a su inscripción (Municipalidad Jesús María, 2024).

Transparencia: La OCDE la define como la capacidad de que la información real de una empresa, gobierno u organización esté disponible para que los afectados puedan tomar decisiones informadas, sin asimetría de información. (Perramon, 2013).

Transparencia Presupuestaria: Se considera un principio esencial en la elaboración, ejecución y supervisión de presupuestos, asegurando que los datos sean completos, coherentes, confiables y accesibles. (Sesma, 2013).

Vecinos: Se refiere a quienes comparten un mismo pueblo, barrio o casa, viviendo de manera independiente. (RAE).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque

La investigación adoptó un enfoque cuantitativo, orientado a analizar de manera objetiva la relación entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024. De acuerdo con Neill y Cortez (2018), este tipo de enfoque se distingue por recoger y analizar datos que pueden ser medidos a través de procedimientos estadísticos, lo cual otorga al estudio rigor metodológico y precisión analítica. La información sobre cada variable se recogió directamente desde la percepción de los vecinos del distrito, mediante encuestas estructuradas con escala tipo Likert, lo que facilitó traducir sus valoraciones en datos cuantificables. Por estas razones, el enfoque cuantitativo se muestra plenamente congruente con los objetivos planteados y constituye la vía más adecuada para someter a prueba las hipótesis del estudio.

3.2. Tipo, nivel y diseño de la investigación

3.2.1 *Tipo de investigación*

La presente investigación es de tipo básica, ya que se orienta a la generación de conocimiento teórico y científico sobre la relación entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, sin perseguir de manera inmediata una aplicación práctica directa. De acuerdo con Roberto Hernández Sampieri et al. (2018), la investigación básica tiene como finalidad ampliar el conocimiento existente y profundizar en la comprensión de los fenómenos, contribuyendo al desarrollo teórico de las ciencias, sin centrarse necesariamente en la solución inmediata de problemas prácticos.

En ese sentido, el presente estudio busca analizar y comprender la relación entre las variables de investigación desde una perspectiva teórica, generando evidencia empírica que contribuya al conocimiento académico sobre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en el ámbito de la gestión pública local.

3.2.2 Nivel de investigación

El nivel de investigación responde a un nivel descriptivo–correlacional, dado que tiene como propósito describir las características de la participación ciudadana y del presupuesto participativo, así como analizar la relación existente entre ambas variables en el contexto del distrito de Jesús María. Vale precisar que el estudio no pretende establecer relaciones causales, sino medir el grado y la dirección de la asociación entre las variables y sus dimensiones. Sobre este punto, Velásquez y Valderrama (2019) señalan que los estudios correlacionales permiten cuantificar la intensidad de dichas relaciones, mientras que Tamayo (2004) precisan que este nivel investigativo posibilita examinar cómo los fenómenos se conectan dentro de un contexto determinado.

3.2.3 Diseño de investigación

En cuanto al diseño, la investigación se desarrolló bajo un enfoque no experimental y de corte transversal. Las variables no fueron manipuladas deliberadamente; por el contrario, se observaron tal como se manifiestan en su entorno natural. La recolección de información se realizó en un único momento temporal, correspondiente al año 2024, mediante la aplicación de encuestas a vecinos del distrito de Jesús María. De acuerdo con Tamayo (2004), el diseño no experimental se caracteriza por el estudio de los fenómenos tal como se presentan en su contexto natural, sin intervención ni manipulación de las variables, mientras que los estudios de corte transversal implican la recolección de datos en un solo momento con el propósito de analizar las relaciones entre variables en un periodo determinado.

3.3 Métodos de investigación

El método empleado fue el hipotético-deductivo, cuya lógica parte de la formulación de hipótesis, tanto general como específicas, que posteriormente son contrastadas con datos empíricos. Gracias a este procedimiento, fue posible someter a prueba los supuestos teóricos planteados desde el inicio, con base en la observación sistemática de la realidad. De acuerdo con Popper (1962), este método se fundamenta en la formulación de conjeturas o hipótesis que deben ser sometidas a contrastación empírica, permitiendo su validación o refutación a partir de la evidencia obtenida.

Con ese propósito, se utilizaron técnicas estadísticas compatibles con el enfoque cuantitativo y el nivel correlacional del estudio. Específicamente, se empleó el coeficiente Rho de Spearman para determinar el grado y la dirección de la relación entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en el distrito de Jesús María.

3.4 Población y muestra

3.4.1 Población

La población de estudio estuvo conformada por los vecinos mayores de 18 años del distrito de Jesús María, cuya cifra se estima en 85 351 habitantes de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017). Este grupo representa el universo de ciudadanos potencialmente habilitados para intervenir en los mecanismos de participación promovidos por el gobierno local entre ellos, las juntas vecinales, las audiencias públicas y el presupuesto participativo, independientemente de que cuenten o no con acreditación formal como agentes participantes.

Si bien este dato proviene del último Censo Nacional de Población y Vivienda disponible, realizado en 2017, su uso se justifica porque el INEI no publica proyecciones poblacionales desagregadas a nivel distrital para años posteriores, por lo que constituye la fuente oficial más precisa y metodológicamente válida para determinar el tamaño de la población de estudio.

3.4.2 Muestra

El tamaño de la muestra fue calculado mediante la fórmula estadística para poblaciones finitas, tomando como referencia los 85 351 vecinos mayores de 18 años del distrito (INEI, 2017). Para ello, se fijó un nivel de confianza del 95 % ($Z = 1,96$), un margen de error del 5 % y una proporción esperada de 0,5, parámetros que maximizan la variabilidad y garantizan la representatividad del estudio. El procedimiento de selección fue de tipo probabilístico aleatorio simple, técnica que asegura que cada ciudadano de la población tuvo la misma probabilidad de ser seleccionado, permitiendo que los hallazgos puedan generalizarse al conjunto de vecinos residentes en el distrito.

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

$$n = \frac{85,351 \times (1.96)^2 \times 0.50 \times 0.50}{(0.05)^2 \times (85,351 - 1) + (1.96)^2 \times 0.50 \times 0.50} = 382$$

N = tamaño de la población (85 351 personas)

Z = valor de la distribución normal asociado al nivel de confianza del 95 % (1,96)

P = probabilidad de éxito o proporción esperada (0,5)

Q = probabilidad de fracaso (0,5)

D = margen de error o precisión (0,05)

El tamaño de la muestra obtenido fue de 382 vecinos, lo que indica que, de una población total de 85 351 personas, es suficiente encuestar a dicha cantidad para obtener resultados representativos del distrito de Jesús María. Con este tamaño de muestra, los resultados reflejan la opinión de la población con un 95 % de nivel de confianza y un margen de error del 5 %, lo que permite que los datos obtenidos se aproximen a la realidad del conjunto de vecinos del distrito.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1 Técnicas

Encuestas

La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta, la cual se aplicó a una muestra representativa de vecinos mayores de 18 años del distrito de Jesús María. Mediante este instrumento, se buscó conocer la percepción de los ciudadanos respecto a la participación ciudadana y al proceso de presupuesto participativo impulsado por la municipalidad. El procesamiento de la información se realizó con el software estadístico SPSS versión 27. Previamente, los datos fueron codificados y depurados en Microsoft Excel, paso que permitió garantizar la calidad y confiabilidad de la base de datos antes del análisis.

El análisis se estructuró de manera estadística descriptiva, a través de frecuencias, porcentajes y representaciones gráficas, con la finalidad de caracterizar a la muestra y describir el comportamiento de cada una de las dimensiones de las variables de estudio. En una segunda fase, se aplicó estadística inferencial, utilizando el coeficiente de correlación Rho de Spearman, herramienta que permitió establecer la existencia, la intensidad y la dirección del vínculo entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo. La elección de esta prueba no paramétrica responde a que los datos provienen de escalas ordinales tipo Likert y no exigen el supuesto de normalidad, lo cual favorece la solidez estadística del análisis. Para la toma de decisiones respecto a cada hipótesis, se estableció un nivel de significancia de 0,05 ($p < 0,05$).

3.5.2 Instrumentos:

Cuestionarios

El instrumento de recolección de datos fue el cuestionario; para ello se elaboraron dos cuestionarios estructurados, diseñados en función de las variables de estudio: participación ciudadana y presupuesto participativo. Cada cuestionario estuvo conformado por 20 ítems, organizados según sus respectivas dimensiones, y medidos mediante una escala Likert de cinco puntos (1 = totalmente en desacuerdo, 2 = en desacuerdo, 3 = neutral, 4 = de acuerdo y 5 = totalmente de acuerdo). El instrumento fue aplicado de manera presencial y autoaplicada, en distintos puntos del distrito de Jesús María, sin intervención directa del investigador en el llenado de las respuestas.

La medición de ambas variables a través de la percepción ciudadana responde a una decisión metodológica deliberada y teóricamente fundamentada. En el marco de los estudios de gestión pública local, la percepción de los actores constituye en sí misma una dimensión legítima y relevante del fenómeno, dado que las decisiones de participación, involucramiento y confianza institucional se sustentan precisamente en cómo los ciudadanos valoran y experimentan el proceso, independientemente de los indicadores administrativos formales.

Esta aproximación es coherente con lo planteado por Hernández y Mendoza (2018), quienes sostienen que, en investigaciones de corte correlacional con variables de naturaleza social, la percepción de los sujetos constituye una fuente de datos válida y pertinente, siempre que el instrumento cuente con adecuados niveles de validez y confiabilidad.

Estos instrumentos permitieron obtener mediciones cuantificables y comparables sobre la percepción de los vecinos del distrito. La validez de contenido se determinó mediante el juicio de expertos, conformado por tres especialistas en gestión pública y participación ciudadana, quienes evaluaron la pertinencia, claridad y coherencia de los ítems. En cuanto a la confiabilidad, se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach, el cual permitió evaluar la consistencia interna de los instrumentos, obteniendo coeficientes de 0,931 y 0,912 respectivamente, asegurando que las mediciones sean estables y confiables para el análisis estadístico posterior.

3.5.3 Validez y confiabilidad

Tabla 3

Validación de juicio de experto

Nombre del Especialista	Grado Académico	DNI	Conclusión
Cristhian Alberto Laura Ríos	Magister	42778444	Aplicable
Marlon Alvarado Hoffmeister	Magister	02842206	Aplicable
Carlos Torres Ravello	Doctor	42364679	Aplicable

Nota. Elaboración propia.

Para cuantificar el nivel de acuerdo entre los tres jueces expertos, se calculó el porcentaje de concordancia inter-jueces por instrumento. Dado que los tres especialistas coincidieron en calificar ambos instrumentos como 'Aplicable' en la totalidad de los criterios evaluados, el porcentaje de acuerdo alcanzó el 100 % para ambos cuestionarios. Este resultado indica un nivel de validez de contenido óptimo, confirmando que los ítems son pertinentes, claros y coherentes con las dimensiones e indicadores de las variables de estudio.

Merino-Soto (2018), citando a Aiken (1985), establece que un valor de $V = 1,00$ en el coeficiente V de Aiken refleja acuerdo unánime entre los jueces, lo que respalda la adecuación del instrumento para medir las variables en el contexto de la investigación.

Confiabilidad de variables

Tabla 4

Estadísticas de fiabilidad - Variable 1: Participación ciudadana

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.931	20

Tabla 5

Estadísticas de fiabilidad - Variable 2: Presupuesto participativo

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.912	20

La confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos fue evaluada mediante el coeficiente alfa de Cronbach, el cual permite medir el grado de consistencia interna de los ítems que conforman un cuestionario. De acuerdo con los criterios de interpretación propuestos por Hernández y Mendoza (2018), los valores del coeficiente se interpretan de la siguiente manera: $\alpha \geq 0,90$ indica una confiabilidad excelente; $\alpha \geq 0,80$, buena; $\alpha \geq 0,70$, aceptable; $\alpha \geq 0,60$, cuestionable; $\alpha \geq 0,50$, pobre; y $\alpha < 0,50$, inaceptable.

Los resultados obtenidos evidencian que el instrumento correspondiente a la variable Participación Ciudadana alcanzó un coeficiente alfa de Cronbach de 0,931, lo que refleja un nivel de confiabilidad excelente. De manera similar, el instrumento aplicado para la variable Presupuesto Participativo obtuvo un coeficiente de 0,912, evidenciando igualmente una confiabilidad excelente. En consecuencia, ambos instrumentos presentan un alto nivel de consistencia interna, lo que garantiza la confiabilidad de los datos recolectados y respalda su idoneidad para el desarrollo del presente estudio.

Tabla 6

Criterio de calificación

Criterio	Calificación
$\alpha > 0.9$	Excelente
$\alpha > 0.8$	Bueno
$\alpha > 0.7$	Aceptable
$\alpha > 0.6$	Cuestionable
$\alpha > 0.5$	Pobre
$\alpha < 0.5$	Inaceptable

Nota. Adaptado de Hernández y Mendoza (2018).

3.5.4 Control de sesgo

Para salvaguardar la objetividad del proceso investigativo, se adoptaron diversas medidas orientadas a controlar posibles sesgos a lo largo de las etapas de recolección, procesamiento y análisis de la información. Entre ellas, destaca la aplicación del instrumento bajo condiciones de anonimato y confidencialidad: no se solicitaron datos personales ni información que permitiera identificar a los participantes, lo cual contribuyó a reducir el sesgo de deseabilidad social.

En esa línea, el cuestionario fue sometido a un proceso de validación mediante juicio de expertos, lo que permitió asegurar la claridad, coherencia y pertinencia de los ítems en relación con los objetivos y variables del estudio. La recolección de los datos se efectuó sin intervención directa del investigador en la selección de los participantes ni en la orientación de las respuestas, garantizando la independencia del proceso y evitando posibles influencias externas sobre los resultados.

Es posible que los vecinos que aceptaron responder la encuesta sean personas con mayor interés en los asuntos del distrito que el promedio de la población. Para reducir este riesgo, la encuesta no se aplicó en un solo lugar ni en un único momento, sino en distintos puntos del distrito y en diferentes horarios, buscando captar una muestra más diversa y representativa de la población de Jesús María. Del mismo modo, se reconoce que la medición del presupuesto participativo a través de la percepción ciudadana podría verse afectada por el nivel de conocimiento previo que tienen los vecinos sobre el proceso.

Sin embargo, esta limitación es inherente al diseño del estudio y no invalida sus resultados, dado que la percepción ciudadana constituye en sí misma una dimensión relevante del fenómeno participativo, tal como se fundamenta en el presente estudio. Por último, el procesamiento y análisis de los datos se llevaron a cabo mediante procedimientos estadísticos estandarizados, lo que limitó las interpretaciones subjetivas y garantizó que todas las conclusiones se sustenten en la evidencia empírica recabada. En su conjunto, estas medidas fortalecen la validez interna del estudio, la confiabilidad de sus resultados y su credibilidad como aporte científico.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Presentación de resultados

A continuación, se presentan los resultados del estudio, organizados en tablas y figuras que recogen la información de las variables y sus dimensiones. El análisis descriptivo incluye la distribución de frecuencias y porcentajes, estructurados de acuerdo con las características metodológicas establecidas en la investigación.

Tabla 7

Características de la muestra de estudio

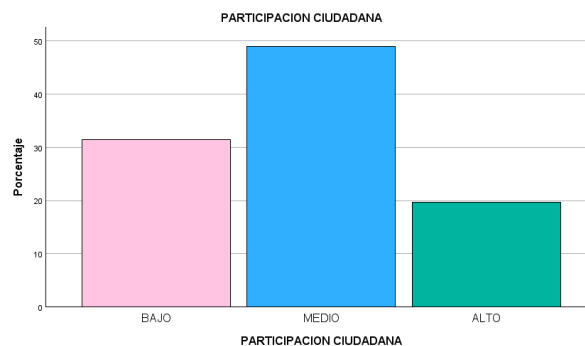
	Frecuencia	Porcentaje
Género		
	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	200	52.4
Mujer	182	47.6
Total	382	100.0

	Frecuencia	Porcentaje
Edad		
	Frecuencia	Porcentaje
25 a 36 años	100	26.2
37 a 46 años	132	34.5
Mayor a 46 años	150	39.3
Total	382	100.0

La muestra final quedó integrada por 382 participantes, seleccionados mediante muestreo probabilístico con el propósito de asegurar su representatividad. En cuanto al género, el 52,4 % correspondió a hombres y el 47,6 % a mujeres. Respecto a la edad, predominó la población adulta: el 26,2 % se ubicó en el rango de 25 a 36 años, el 34,5 % entre 37 y 46 años, y el 39,3 % fue mayor de 46 años.

Tabla 8*Nivel de Participación ciudadana*

Categoría	F	%
Bajo	120	31.4
Medio	187	49.0
Alto	75	19.6
Total	382	100

Figura 1*Nivel de Participación ciudadana*

Los resultados de la Tabla 8 indican que la participación ciudadana en el distrito de Jesús María presenta una distribución predominantemente media: el 49,0 % de los encuestados se sitúa en dicho nivel, mientras que el 31,4 % registra un nivel bajo y únicamente el 19,6 % alcanza un nivel alto. Esta distribución asimétrica hacia los niveles intermedios e inferiores sugiere que, si bien existe una base ciudadana con disposición participativa, el involucramiento activo en los procesos de gestión pública local aún no se consolida de manera plena.

Estos hallazgos evidencian la existencia de una brecha entre la participación potencial y la participación efectiva, lo cual plantea la necesidad de diseñar e implementar estrategias que fortalezcan los mecanismos de involucramiento ciudadano, amplíen los canales de acceso a la información y fomenten una intervención más activa de los vecinos en los espacios de toma de decisiones municipales.

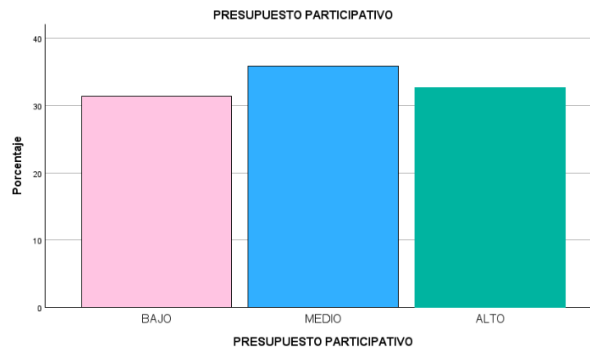
Tabla 9

Nivel de percepción ciudadana en el presupuesto participativo

Categoría	F	%
Bajo	120	31.4
Medio	137	35.9
Alto	125	32.7
Total	382	100

Figura 2

Nivel de Percepción ciudadana en el presupuesto participativo



Los datos de la Tabla 9 revelan una distribución notablemente equilibrada entre los tres niveles de percepción ciudadana sobre el presupuesto participativo: el 35,9 % se ubica en el nivel medio, el 32,7 % en el nivel alto y el 31,4 % en el nivel bajo. A diferencia de otras variables del estudio, esta distribución casi uniforme entre categorías resulta llamativa, pues indica que no existe un consenso claro entre los vecinos respecto a la eficacia y transparencia del proceso presupuestario.

Este escenario refleja una ciudadanía dividida en su valoración: un tercio considera que el proceso funciona bien, otro tercio lo evalúa de manera intermedia y un grupo igualmente significativo lo percibe de forma desfavorable. Más que una valoración moderada, lo que los datos sugieren es heterogeneidad en la experiencia ciudadana con el presupuesto participativo, lo cual puede estar asociado a diferencias en el nivel de información, el grado de involucramiento previo o la confianza depositada en las autoridades locales.

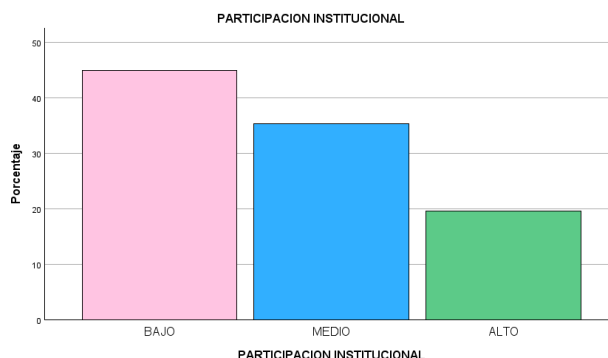
Frente a este panorama, resulta prioritario fortalecer los mecanismos de difusión y rendición de cuentas, con el fin de reducir esa dispersión en las percepciones y construir una base más sólida de confianza institucional. En particular, el desarrollo de estrategias de comunicación digital accesibles y transparentes podría contribuir a que más vecinos accedan a información oportuna sobre el proceso, lo que no solo mejoraría su percepción sobre la gestión municipal, sino que también reforzaría la legitimidad del presupuesto participativo como herramienta democrática.

Dimensiones: Variable 1 Participación ciudadana

Tabla 10

Nivel de Participación institucional formal (D1)

Categoría	F	%
Bajo	172	45.0
Medio	135	35.3
Alto	75	19.6
Total	382	100

Figura 3*Nivel de Participación institucional formal*

Los resultados de la Tabla 10 revelan un dato que merece atención especial: casi la mitad de los encuestados, el 45,0 % presenta un nivel bajo de participación institucional formal, mientras que el 35,3 % se sitúa en el nivel medio y solo el 19,6 % alcanza el nivel alto. Es decir, de cada diez vecinos del distrito, apenas dos participan activamente en los espacios formales que la municipalidad tiene habilitados para la ciudadanía.

Este hallazgo resulta revelador si se considera que la participación institucional formal asistir a reuniones convocadas por el gobierno local, conocer los procedimientos oficiales, intervenir en asambleas es precisamente el canal más directo que tienen los vecinos para influir en las decisiones que afectan su entorno. Lo que llama la atención es que este canal sea el menos utilizado lo que sugiere que algo no está funcionando bien en la relación entre la municipalidad y su ciudadanía: puede ser por falta de información, puede ser desconfianza, o simplemente la sensación de que participar no cambia nada.

El sector ubicado en el nivel medio que es un tercio de los encuestados muestra que hay vecinos con cierto interés y disposición, pero que todavía no dan el paso hacia una participación plena. Este grupo representa, en realidad, una oportunidad concreta: con estrategias de comunicación más cercanas, mecanismos que hagan visible el impacto real de la participación y espacios que generen confianza, es posible convertir ese involucramiento parcial en una incidencia ciudadana genuina y sostenida en la gestión municipal.

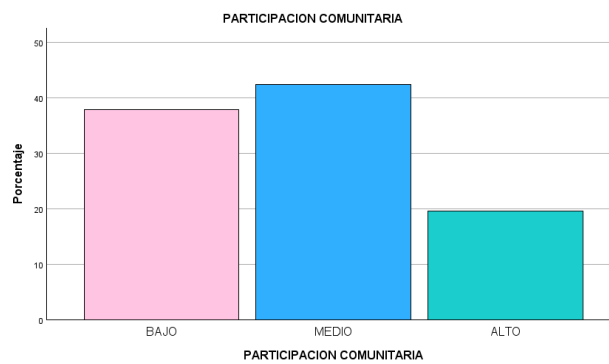
Tabla 11

Nivel de Participación comunitaria organizada (D2)

Categoría	f	%
Bajo	145	38.0
Medio	162	42.4
Alto	75	19.6
Total	382	100

Figura 4

Nivel de Participación comunitaria organizada (D2)



Los datos de la Tabla 11 muestran un panorama algo más alentador que el de la dimensión anterior: el 42,4 % de los encuestados se ubica en el nivel medio de participación comunitaria organizada, el 38,0 % en el nivel bajo y el 19,6 % en el nivel alto. A diferencia de la participación institucional formal, aquí la mayoría se concentra en el nivel medio, lo que sugiere que los vecinos del distrito tienen mayor disposición a involucrarse cuando se trata de actividades colectivas y organizaciones de base que cuando se enfrentan a los canales formales de la municipalidad. Sin embargo, que más de un tercio de los encuestados siga ubicándose en el nivel bajo indica que la organización comunitaria todavía no logra convocar a una parte importante de la ciudadanía.

Esto puede deberse a varios factores: la falta de liderazgos vecinales sólidos, la fragmentación entre organizaciones, o simplemente el poco tiempo que muchos vecinos tienen para sumarse a iniciativas colectivas en su vida cotidiana. Lo que estos datos dejan claro es que el potencial está ahí. El nivel medio predominante no es un techo, sino un punto de partida. Con organizaciones vecinales más cohesionadas, espacios de encuentro que realmente convoquen y una gestión municipal que reconozca y respalde el trabajo comunitario, ese involucramiento moderado puede transformarse en una participación organizada capaz de incidir con fuerza real en las decisiones del presupuesto participativo.

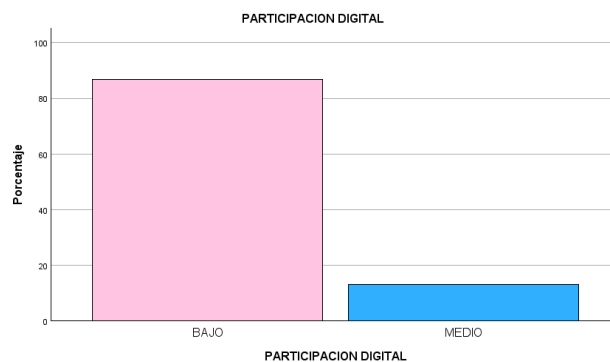
Tabla 12

Nivel de Participación digital (D3)

Categoría	F	%
Bajo	332	86.9
Medio	50	13.1
Alto	0	0
Total	382	100

Figura 5

Nivel de Participación digital (D3)



Los datos de la Tabla 12 presentan el hallazgo más contundente de todas las dimensiones: el 86,9 % de los encuestados se ubica en el nivel bajo de participación digital y el 13,1 % restante en el nivel medio, sin que ningún vecino haya alcanzado el nivel alto. Este resultado evidencia una brecha digital estructural en el distrito que limita significativamente el potencial de los canales virtuales como mecanismo de participación ciudadana.

Esta ausencia no responde a un problema del instrumento, sino que refleja fielmente la realidad del distrito: la participación digital en Jesús María es tan incipiente que ninguno de los 382 vecinos encuestados alcanzó un nivel alto de uso de herramientas digitales como canal de participación en la gestión local. Dicho de otro modo, nueve de cada diez ciudadanos del distrito prácticamente no utilizan herramientas digitales como canal de participación en la gestión local. Este resultado llama la atención precisamente porque vivimos en una época donde las plataformas digitales se presentan como la gran promesa de la democracia participativa.

Sin embargo, lo que los datos muestran en Jesús María es una realidad muy distinta: la brecha digital no es un problema menor ni anecdótico, sino una barrera estructural que deja fuera a la gran mayoría de los vecinos de cualquier forma de participación que ocurra en entornos virtuales. Las razones detrás de este fenómeno probablemente no son una sola. Pueden combinarse la falta de acceso a dispositivos o conexión a internet, el desconocimiento de las plataformas disponibles, la ausencia de canales digitales municipales que realmente convoquen, o simplemente la desconfianza hacia este tipo de espacios. Sea cual sea la causa, el mensaje es claro: mientras no se reduzca esta brecha, la participación digital seguirá siendo una dimensión casi inexistente en el distrito.

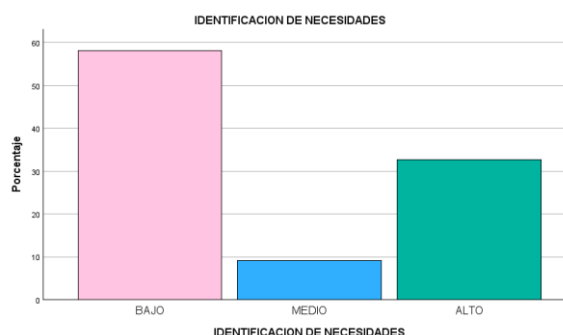
Frente a ello, implementar programas de alfabetización tecnológica dirigidos a los vecinos, ampliar la cobertura de acceso a internet en zonas con menor conectividad y desarrollar plataformas municipales simples, accesibles y confiables no son opciones deseables, sino necesidades urgentes si se quiere que la dimensión digital deje de ser el eslabón más débil de la participación ciudadana en Jesús María.

Dimensiones: Variable 2 Presupuesto Participativo

Tabla 13

Nivel de Identificación de necesidades y propuestas (D1)

Categoría	f	%
Bajo	222	58.1
Medio	35	9.2
Alto	125	32.7
Total	382	100

Figura 6*Nivel de Identificación de necesidades y propuestas (D1)*

La distribución bimodal refleja dos grupos claramente diferenciados: vecinos con baja participación en la identificación de necesidades (58,1 %) y vecinos con alta participación (32,7 %), con escasa presencia en el nivel medio (9,2 %). Los resultados de la Tabla 13 muestran una distribución estadísticamente atípica: el 58,1 % de los encuestados se ubica en el nivel bajo de identificación de necesidades y propuestas, el 32,7 % en el nivel alto y apenas el 9,2 % en el nivel medio. A diferencia de una distribución normal, donde la mayoría se concentra en el centro, aquí los extremos concentran el 90,8 % de los casos, dejando el nivel medio casi vacío. Esta estructura bimodal no es un resultado menor: indica que en el distrito coexisten dos grupos de vecinos con experiencias radicalmente distintas del proceso participativo.

El grupo mayoritario, ubicado en el nivel bajo, probablemente corresponde a vecinos que nunca han participado formalmente en el presupuesto participativo, que desconocen los mecanismos para formular propuestas o que, aun conociendo el proceso, no se sienten con las herramientas ni la confianza suficiente para articular sus necesidades de manera que el sistema las recoja. Para este grupo, la identificación de necesidades no es un paso natural sino una barrera de entrada.

El segundo grupo, ubicado en el nivel alto, responde a un perfil muy distinto: vecinos con algún grado de experiencia previa en procesos participativos, vinculados a juntas vecinales, organizaciones sociales o con mayor acceso a información municipal. Para ellos, identificar necesidades y formularlas como propuestas es una práctica conocida.

La ausencia de un nivel medio significativo sugiere que esta capacidad no se adquiere de forma gradual ni espontánea, sino que depende de si el vecino tuvo o no contacto directo con el proceso: quien participó antes sabe cómo hacerlo; quien no participó, parte prácticamente de cero. Este hallazgo es relevante para las recomendaciones, porque indica que el problema no es solo de información general sino de acceso diferenciado a la experiencia participativa. Mientras la municipalidad no desarrolle mecanismos que acompañen activamente a los vecinos sin experiencia previa, talleres de diagnóstico participativo, promotores vecinales, canales simples para presentar propuestas, la brecha entre ambos grupos tenderá a mantenerse o ampliarse, consolidando un proceso en el que solo participa de manera efectiva quien ya sabía cómo hacerlo.

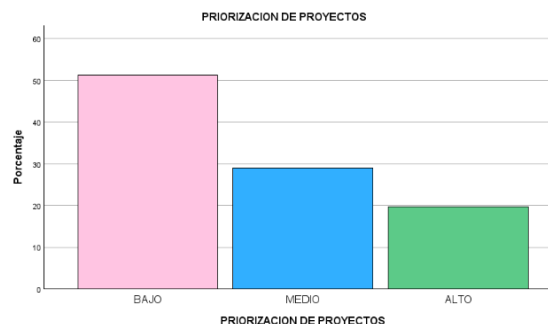
Tabla 14

Nivel de Priorización y selección de proyectos (D2)

Categoría	f	%
Bajo	196	51.3
Medio	111	29.1
Alto	75	19.6
Total	382	100

Figura 7

Nivel de Priorización y selección de proyectos (D2)



Los datos de la Tabla 14 confirman una tendencia que ya venía asomándose en las dimensiones anteriores: más de la mitad de los encuestados, el 51,3 se ubica en el nivel bajo de priorización y selección de proyectos, el 29,1 % en el nivel medio y solo el 19,6 % en el nivel alto. En otras palabras, uno de cada dos vecinos del distrito participa poco o nada en el momento en que se decide qué proyectos se van a financiar con los recursos del presupuesto participativo.

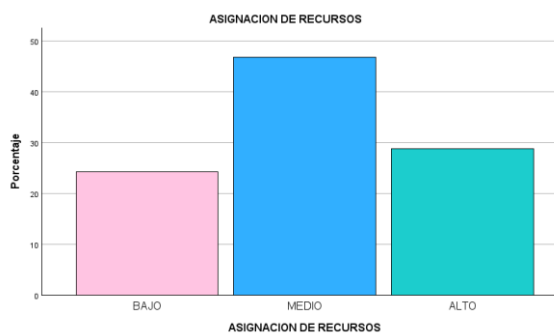
Este dato es especialmente relevante porque la priorización de proyectos es, en esencia, el momento más importante del proceso: es cuando la participación ciudadana se convierte en decisión concreta. Que la mayoría de los vecinos quede al margen de esa etapa no solo debilita la representatividad del proceso, sino que pone en duda que los proyectos seleccionados respondan realmente a las necesidades del conjunto de la comunidad y no solo a las de quienes sí participan. El 29,1 % en el nivel medio muestra que hay un sector con algún grado de involucramiento, pero que todavía no logra incidir de manera plena en las decisiones. Este grupo, junto con el 19,6 % que sí alcanza el nivel alto, representa apenas la mitad de los encuestados, lo cual es insuficiente para hablar de un proceso verdaderamente inclusivo.

Para revertir esta situación, la municipalidad necesita ir más allá de simplemente convocar a los vecinos. Hace falta garantizar que la información sobre los proyectos candidatos llegue a todos, que los mecanismos de votación o selección sean simples y accesibles, y que los vecinos vean reflejadas sus prioridades en los resultados. Solo así la priorización dejará de ser un trámite para convertirse en un ejercicio real de democracia local.

Tabla 15

Nivel de Asignación de recursos y formalización (D3)

Categoría	f	%
Bajo	93	24.3
Medio	179	46.9
Alto	110	28.8
Total	382	100

Figura 8*Nivel de Asignación de recursos y formalización (D3)*

Los resultados de la Tabla 15 muestran que la asignación de recursos y formalización es la dimensión mejor valorada del presupuesto participativo: el 46,9 % de los encuestados se ubica en el nivel medio, el 28,8 % en el nivel alto y el 24,3 % en el nivel bajo. Es la primera dimensión del presupuesto participativo donde el nivel bajo no es el predominante, lo que indica que los vecinos tienen una percepción más favorable sobre esta etapa del proceso en comparación con las anteriores.

Sin embargo, que casi la mitad se concentre en el nivel medio muestra que esa valoración positiva todavía no es plena. Los vecinos reconocen que algo funciona en la asignación de recursos, pero al mismo tiempo sienten que la distribución podría ser más transparente, más equitativa o más alineada con lo que la comunidad realmente necesita.

El 24,3 % en el nivel bajo refuerza esta lectura: una parte significativa de los encuestados considera que esta etapa aún presenta problemas importantes. El mensaje que dejan estos datos es claro: la municipalidad ha avanzado en esta dimensión, pero todavía le falta recorrer camino. Publicar con claridad los criterios que definen cómo se asignan los recursos, informar a los vecinos sobre el destino de cada proyecto aprobado y crear mecanismos sencillos de seguimiento y rendición de cuentas son pasos concretos que pueden convertir esa valoración moderada en una confianza real y sostenida en el proceso participativo.

4.2 Tablas cruzadas

En el presente estudio, las tablas cruzadas se elaboraron con el propósito de explorar la distribución conjunta entre las dimensiones de la participación ciudadana y el presupuesto participativo, analizando cómo se concentran los casos en cada combinación de niveles (bajo, medio y alto). Este análisis es complementario a la correlación de Spearman utilizada en la contrastación de hipótesis: mientras el chi-cuadrado evalúa la existencia de asociación estadística entre las categorías, el coeficiente de Spearman cuantifica la fuerza y dirección de la relación entre las variables ordinales. Ambas pruebas se articulan para ofrecer una comprensión más integral del fenómeno estudiado.

Tabla 16

Participación ciudadana y Presupuesto Participativo

Tabla cruzada PARTICIPACION CIUDADANA*PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						
		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				
		BAJO	MEDIO	ALTO	Total	
PARTICIPACION CIUDADANA	BAJO	Recuento	120	0	0	120
		% dentro de PARTICIPACION CIUDADANA	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	100,0%	0,0%	0,0%	31,4%
	MEDIO	Recuento	0	137	50	187
		% dentro de PARTICIPACION CIUDADANA	0,0%	73,3%	26,7%	100,0%
		% dentro de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0,0%	100,0%	40,0%	49,0%
	ALTO	Recuento	0	0	75	75
		% dentro de PARTICIPACION CIUDADANA	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0,0%	0,0%	60,0%	19,6%
Total	Recuento	120	137	125	382	
	% dentro de PARTICIPACION CIUDADANA	31,4%	35,9%	32,7%	100,0%	
	% dentro de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

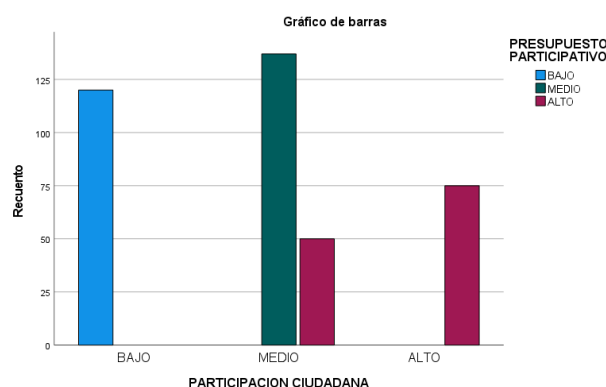
Tabla 17*Chi cuadrado: Participación ciudadana y Presupuesto Participativo*

Pruebas de chi-cuadrado									
				Sig. Monte Carlo (bilateral)			Sig. Monte Carlo (unilateral)		
					Intervalo de confianza al 99%			Intervalo de confianza al 99%	
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación	Límite inferior	Límite superior	Significación	Límite inferior	Límite superior
Chi-cuadrado de Pearson	549,917 ^a	4	<,001	,000 ^b	,000	<,001			
Razón de verosimilitud	620,993	4	<,001	,000 ^b	,000	<,001			
Prueba exacta de Fisher-Freeman-Halton	596,633			,000 ^b	,000	<,001			
Asociación lineal por lineal	313,689 ^c	1	<,001	,000 ^b	,000	<,001	,000 ^b	,000	<,001
N de casos válidos	382								

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 23,56.

b. Se basa en 10000 tablas de muestras con una semilla de inicio 562334227.

c. El estadístico estandarizado es 17,711.

Figura 9

La tabla cruzada y la figura correspondiente revelan que el 31,4 % (120 de 382) de los encuestados ubican la participación ciudadana en un nivel bajo y, dentro de este grupo, el 100 % coincide también con un presupuesto participativo bajo, sin ningún caso en los niveles medio ni alto. Esta correspondencia perfecta sugiere que una participación ciudadana deficiente se asocia de manera directa y sin excepción con una percepción igualmente baja del presupuesto participativo.

Por otro lado, el 49,0 % (187 de 382) sitúa la participación ciudadana en un nivel medio; de ellos, el 73,3 % (137 de 382) coincide con un presupuesto participativo medio, mientras que el 26,7 % restante (50 de 382) alcanza ya un nivel alto, lo que indica que incluso niveles moderados de participación pueden traducirse en una valoración más favorable del proceso.

Además, el 19,6 % (75 de 382) con participación ciudadana alta se concentra íntegramente en el nivel alto del presupuesto participativo. Estos resultados son respaldados estadísticamente por la prueba de chi-cuadrado de Pearson, que arrojó un valor de 549,917 ($gl=4$, $p<,001$), confirmado además por la simulación de Monte Carlo con 10 000 muestras, lo que permite rechazar con total certeza la hipótesis nula de independencia entre ambas variables.

Este es el valor más elevado entre las cuatro tablas analizadas, lo que indica que la asociación entre la participación ciudadana general y el presupuesto participativo es la más fuerte de todas las dimensiones estudiadas. En resumen, el patrón evidencia una correspondencia ascendente y consistente: a mayor participación ciudadana, mayor valoración del presupuesto participativo, subrayando el rol central que desempeña la implicación activa de la ciudadanía como condición necesaria para el éxito de los mecanismos de gestión participativa en el distrito de Jesús María.

Tabla 18*Participación institucional y Presupuesto Participativo*

Tabla cruzada PARTICIPACION INSTITUCIONAL*PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						
		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				
		BAJO	MEDIO	ALTO	Total	
PARTICIPACION INSTITUCIONAL	BAJO	Recuento	120	52	0	172
		% dentro de PARTICIPACION INSTITUCIONAL	69,8%	30,2%	0,0%	100,0%
		% dentro de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	100,0%	38,0%	0,0%	45,0%
	MEDIO	Recuento	0	85	50	135
		% dentro de PARTICIPACION INSTITUCIONAL	0,0%	63,0%	37,0%	100,0%
		% dentro de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0,0%	62,0%	40,0%	35,3%
	ALTO	Recuento	0	0	75	75
		% dentro de PARTICIPACION INSTITUCIONAL	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0,0%	0,0%	60,0%	19,6%
Total	Recuento	120	137	125	382	
	% dentro de PARTICIPACION INSTITUCIONAL	31,4%	35,9%	32,7%	100,0%	
	% dentro de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 19

Chi cuadrado: Participación institucional formal y Presupuesto Participativo

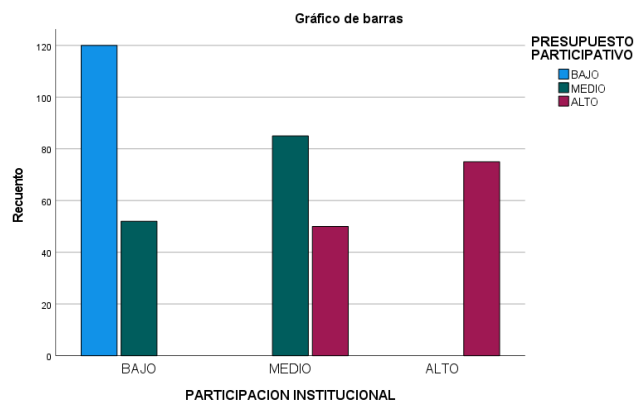
Pruebas de chi-cuadrado									
Sig. Monte Carlo (bilateral)								Sig. Monte Carlo (unilateral)	
Intervalo de confianza al 99%								Intervalo de confianza al 99%	
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación	Límite inferior	Límite superior	Significación	Límite inferior	Límite superior
Chi-cuadrado de Pearson	363,366 ^a	4	<,001	,000 ^b	,000	<,001			
Razón de verosimilitud	449,368	4	<,001	,000 ^b	,000	<,001			
Prueba exacta de Fisher-Freeman-Halton	430,222			,000 ^b	,000	<,001			
Asociación lineal por lineal	269,468 ^c	1	<,001	,000 ^b	,000	<,001	,000 ^b	,000	<,001
N de casos válidos	382								

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 23,56.

b. Se basa en 10000 tablas de muestras con una semilla de inicio 562334227.

c. El estadístico estandarizado es 16,415.

Figura 10



La tabla cruzada y la figura correspondiente revelan que el 45,0 % (172 de 382) de los encuestados califican la participación institucional en un nivel bajo y, dentro de este grupo, el 69,8 % (120 de 382) coincide con un presupuesto participativo bajo, mientras que el 30,2 % restante (52 de 382) se ubica en el nivel medio, sin ningún caso en el nivel alto.

Esta distribución sugiere que una participación institucional deficiente se asocia predominantemente con bajas percepciones del presupuesto participativo, aunque una parte importante de este grupo ya reconoce un nivel medio de avance en el proceso. Por otro lado, el 35,3 % (135 de 382) sitúa la participación institucional en un nivel medio; de ellos, el 63,0 % (85 de 382) coincide con un presupuesto participativo medio y el 37,0 % (50 de 382) lo valora en un nivel alto, lo que indica que niveles moderados de articulación institucional pueden favorecer una percepción más positiva del proceso.

Finalmente, el 19,6 % (75 de 382) con participación institucional alta se concentra íntegramente en el nivel alto del presupuesto participativo. La prueba de chi-cuadrado de Pearson arrojó un valor de 363,366 ($gl=4$, $p<,001$), corroborado por la simulación de Monte Carlo, lo que permite rechazar la hipótesis de independencia y confirmar que existe una asociación estadísticamente significativa entre ambas variables.

No obstante, este valor es el más bajo entre las tres primeras dimensiones, lo que refleja que la dispersión observada en el nivel bajo de participación institucional introduce mayor heterogeneidad en la relación, señalando que el fortalecimiento del rol de las instituciones locales constituye una de las principales oportunidades de mejora para la consolidación del proceso participativo en el distrito.

Tabla 20*Participación comunitaria organizada y Presupuesto Participativo*

Tabla cruzada PARTICIPACION COMUNITARIA*PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						
		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				
		BAJO	MEDIO	ALTO	Total	
PARTICIPACION COMUNITARIA	BAJO	Recuento	120	25	0	145
		% dentro de PARTICIPACION COMUNITARIA	82,8%	17,2%	0,0%	100,0%
		% dentro de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	100,0%	18,2%	0,0%	38,0%
	MEDIO	Recuento	0	112	50	162
		% dentro de PARTICIPACION COMUNITARIA	0,0%	69,1%	30,9%	100,0%
		% dentro de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0,0%	81,8%	40,0%	42,4%
	ALTO	Recuento	0	0	75	75
		% dentro de PARTICIPACION COMUNITARIA	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0,0%	0,0%	60,0%	19,6%
Total	Recuento	120	137	125	382	
	% dentro de PARTICIPACION COMUNITARIA	31,4%	35,9%	32,7%	100,0%	
	% dentro de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 21

Chi cuadrado: Participación comunitaria organizada y Presupuesto Participativo

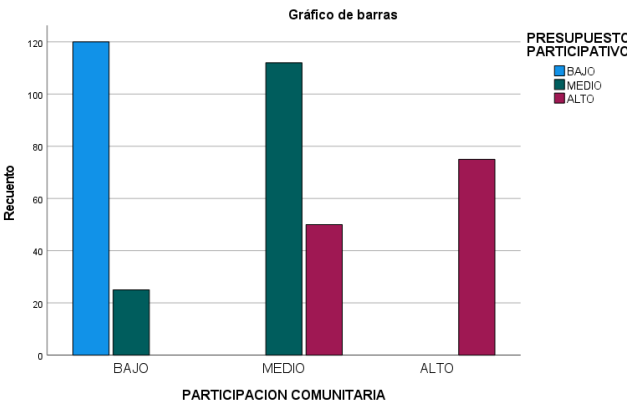
Pruebas de chi-cuadrado									
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación	Sig. Monte Carlo (bilateral)		Sig. Monte Carlo (unilateral)		
					Intervalo de confianza al 99%		Significación	Intervalo de confianza al 99%	
					Límite inferior	Límite superior		Límite inferior	Límite superior
Chi-cuadrado de Pearson	438,423 ^a	4	<,001	,000 ^b	,000	<,001			
Razón de verosimilitud	504,604	4	<,001	,000 ^b	,000	<,001			
Prueba exacta de Fisher- Freeman-Halton	484,970			,000 ^b	,000	<,001			
Asociación lineal por lineal	288,193 ^c	1	<,001	,000 ^b	,000	<,001	,000 ^b	,000	<,001
N de casos válidos	382								

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 23,56.

b. Se basa en 10000 tablas de muestras con una semilla de inicio 475497203.

c. El estadístico estandarizado es 16,976.

Figura 11



La tabla cruzada y la figura correspondiente revelan que el 38,0 % (145 de 382) de los encuestados califican la participación comunitaria organizada en un nivel bajo y, dentro de este grupo, el 82,8 % (120 de 382) coincide con un presupuesto participativo bajo, en tanto que el 17,2 % restante (25 de 382) alcanza ya un nivel medio, sin ningún caso en el nivel alto.

Esta concentración mayoritaria sugiere que una escasa organización comunitaria se traduce, en la gran mayoría de los casos, en una percepción igualmente desfavorable del presupuesto participativo. Por otro lado, el 42,4 % (162 de 382) sitúa la participación comunitaria organizada en un nivel medio; de ellos, el 69,1 % (112 de 382) coincide con un presupuesto participativo medio y el 30,9 % (50 de 382) logra ya un nivel alto, lo que evidencia que incluso un grado moderado de organización comunitaria puede impulsar valoraciones más favorables del proceso.

Finalmente, el 19,6 % (75 de 382) con participación comunitaria organizada alta se concentra íntegramente en el nivel alto del presupuesto participativo. La prueba de chi-cuadrado de Pearson arrojó un valor de 438,423 (gl=4, $p<,001$), respaldado por la simulación de Monte Carlo con 10 000 muestras, lo que confirma con solidez estadística la existencia de una asociación significativa entre ambas variables.

Este valor intermedio entre las cuatro tablas refleja una relación fuerte y bien estructurada, evidenciando que la organización de la comunidad actúa como un factor dinamizador del presupuesto participativo: cuanto mayor es el nivel de articulación colectiva, más favorable es la percepción sobre el proceso, lo que pone de relieve la importancia de fortalecer los espacios de organización vecinal y asociativa en el distrito de Jesús María.

Tabla 22*Participación digital y presupuesto participativo*

Tabla cruzada PARTICIPACION DIGITAL*PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						
		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				
		BAJO	MEDIO	ALTO	Total	
PARTICIPACION DIGITAL	BAJO	Recuento	120	137	75	332
		% dentro de PARTICIPACION DIGITAL	36,1%	41,3%	22,6%	100,0%
		% dentro de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	100,0%	100,0%	60,0%	86,9%
	MEDIO	Recuento	0	0	50	50
		% dentro de PARTICIPACION DIGITAL	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0,0%	0,0%	40,0%	13,1%
Total	Recuento	120	137	125	382	
	% dentro de PARTICIPACION DIGITAL	31,4%	35,9%	32,7%	100,0%	
	% dentro de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

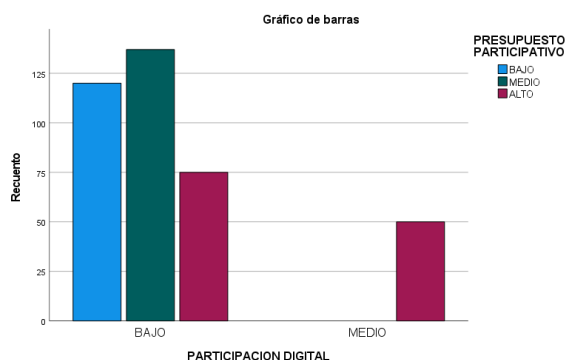
Tabla 23*Chi cuadrado: Participación digital y Presupuesto Participativo*

Pruebas de chi-cuadrado									
Sig. Monte Carlo (bilateral)							Sig. Monte Carlo (unilateral)		
Intervalo de confianza al 99%							Intervalo de confianza al 99%		
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación	Límite inferior	Límite superior	Significación	Límite inferior	Límite superior
Chi-cuadrado de Pearson	118,282 ^a	2	<,001	,000 ^b	,000	<,001			
Razón de verosimilitud	128,237	2	<,001	,000 ^b	,000	<,001			
Prueba exacta de Fisher-Freeman-Halton	119,948			,000 ^b	,000	<,001			
Asociación lineal por lineal	87,162 ^c	1	<,001	,000 ^b	,000	<,001	,000 ^b	,000	<,001
N de casos válidos	382								

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 15,71.

b. Se basa en 10000 tablas de muestras con una semilla de inicio 1585587178.

c. El estadístico estandarizado es 9,336.

Figura 12

La tabla cruzada y la figura correspondiente revelan que el 86,9 % (332 de 382) de los encuestados ubican la participación digital en un nivel bajo y, dentro de este grupo, el 36,1 % (120 de 382) coincide con un presupuesto participativo bajo, el 41,3 % (137 de 382) lo sitúa en un nivel medio y el 22,6 % (75 de 382) lo valora en un nivel alto.

A diferencia de las tres tablas cruzadas anteriores, que presentan una estructura 3×3, esta tabla adopta una estructura 2×3, dado que ningún encuestado alcanzó el nivel alto de participación digital. Esta particularidad no responde a un problema del instrumento, sino que constituye en sí misma un hallazgo: refleja que la participación digital en el distrito es tan incipiente que no genera suficiente variabilidad en el extremo superior de la escala.

Esta distribución difusa a lo largo de los tres niveles del presupuesto participativo contrasta marcadamente con el patrón observado en las demás dimensiones, evidenciando que la participación digital baja no determina por sí sola una percepción negativa del proceso, probablemente porque los canales digitales aún no constituyen el medio principal de vinculación ciudadana en el distrito. Por otro lado, el 13,1 % (50 de 382) que alcanza un nivel medio de participación digital se concentra íntegramente en el nivel alto del presupuesto participativo, lo que sugiere que cuando los ciudadanos logran incorporar herramientas digitales a su participación, esto se asocia con una valoración especialmente favorable del proceso.

A pesar de la ausencia del nivel alto, la prueba de chi-cuadrado de Pearson arrojó un valor de 118,282 (gl=2, $p < ,001$), el más bajo de las cuatro tablas, pero estadísticamente significativo según lo confirmado por la simulación de Monte Carlo, lo que permite rechazar la hipótesis de independencia y afirmar que sí existe asociación entre ambas variables, aunque de menor intensidad.

En resumen, la participación digital es la dimensión con la relación más débil respecto al presupuesto participativo, lo que indica que su potencial transformador todavía está subutilizado y que ampliar el acceso y uso de plataformas digitales de participación representa una oportunidad estratégica para mejorar la calidad del proceso en el distrito de Jesús María.

4.3 Contrastación de Hipótesis

Una vez descritos los resultados de cada variable y sus dimensiones, el siguiente paso consiste en determinar si las relaciones planteadas en las hipótesis del estudio efectivamente existen y en qué medida. Para ello, se llevó a cabo la contrastación estadística de cada hipótesis, comenzando por establecer qué tipo de prueba resulta más apropiada para los datos recogidos. Como primer paso, se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov. Se optó por esta prueba y no por Shapiro-Wilk—debido a que la muestra supera los 50 casos ($n = 382$), condición que hace más adecuado el uso de Kolmogorov-Smirnov según los criterios estadísticos estándar.

Los resultados de esta prueba determinaron que los datos no siguen una distribución normal, ambas variables obtuvieron valores de significancia menores a 0,05 ($p < ,001$), lo que descartó el uso de pruebas paramétricas y justificó la aplicación del coeficiente Rho de Spearman para el análisis correlacional.

Tabla 24

Prueba de normalidad

Kolmogorov-Smirnov ^a			
	Estadístico	gl	Sig.
Participación ciudadana	.252	382	<.001
Presupuesto participativo	.218	382	<.001

^a. Corrección de significación de Lilliefors

Hipótesis

H₀: Los datos de la participación ciudadana y el presupuesto participativo poseen distribución normal

H_i: Los datos de la participación ciudadana y el presupuesto participativo no poseen distribución normal

Regla de decisión

Si $p(\text{Sig.}) > 0,05$; se acepta la hipótesis nula (H_0).

Si $p(\text{Sig.}) < 0,05$; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (H_i).

Los resultados de la Tabla 24 muestran que tanto la variable Participación Ciudadana ($D = ,252$; $p < ,001$) como la variable Presupuesto Participativo ($D = ,218$; $p < ,001$) obtuvieron valores de significancia menores a 0,05.

Conforme a la regla de decisión establecida, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que los datos de ambas variables no siguen una distribución normal. Dado que los datos no cumplen el supuesto de normalidad, el análisis de correlación se realizó mediante el coeficiente Rho de Spearman, una prueba no paramétrica apropiada para variables medidas en escala ordinal como las del presente estudio.

Tabla 25*Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman*

Para la interpretación de los coeficientes obtenidos se utilizó la escala propuesta por Hernández y Mendoza (2018)

Valor de Rho	Significado
-1	Correlación negativa perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva perfecta

Fuente: Hernández y Mendoza (2018).

*Prueba de Contrastación de hipótesis general***Tabla 26***Correlación entre participación ciudadana y presupuesto participativo*

Correlaciones			
		Participación ciudadana	Presupuesto participativo
Rho de Spearman	Participación ciudadana		
	Coeficiente de correlación	1.000	.914**
	Sig. (bilateral)	.	<.001
	N	382	382
	Presupuesto participativo		
	Coeficiente de correlación	.914**	1.000
	Sig. (bilateral)	<.001	.
	N	382	382

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

H0: La Participación ciudadana no tiene relación significativa con el presupuesto participativo en Jesús María durante el periodo 2024.

Hi: La Participación ciudadana sí tiene relación significativa en el presupuesto participativo en Jesús María durante el periodo 2024.

Los resultados de la Tabla 26 son contundentes: el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo alcanzó un valor de 0,914, lo que según esta misma tabla de interpretación corresponde a una relación positiva muy alta. Adicionalmente, el nivel de significancia obtenido ($p < ,001$) es muy inferior al umbral establecido de 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Esto confirma que la participación ciudadana se relaciona de manera positiva y estadísticamente significativa con el presupuesto participativo en el distrito de Jesús María durante el año 2024.

Conclusión: Este resultado tiene una lectura práctica muy clara: cuanto más activa es la participación de los vecinos, mejores son las condiciones para que el presupuesto participativo funcione bien. No se trata de una relación casual ni menor; un coeficiente de 0,914 indica que ambas variables se mueven casi en perfecta sintonía.

Cuando los vecinos participan, el proceso presupuestario se nutre de sus demandas, sus propuestas y su control ciudadano. Cuando no participan, ese proceso pierde sustento y corre el riesgo de convertirse en un trámite administrativo desconectado de las necesidades reales de la comunidad. Este hallazgo, por tanto, no solo valida la hipótesis general del estudio, sino que refuerza algo que parece obvio pero que los datos ahora respaldan con evidencia: la participación ciudadana no es un complemento del presupuesto participativo, es su condición fundamental.

Contrastación hipótesis específicas

Tabla 27

Participación Institucional formal vs Presupuesto Participativo

Correlaciones				
			Participación institucional formal	Presupuesto participativo
Rho de Spearman	Participación institucional formal	Coefficiente de correlación	1.000	.850**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	382	382
	Presupuesto participativo	Coefficiente de correlación	.850**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	382	382

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

H0: La Participación Institucional formal no tiene relación significativa con el presupuesto participativo en Jesús María durante el periodo 2024.

Hi: La Participación Institucional formal sí tiene relación significativa en el presupuesto participativo en Jesús María durante el periodo 2024.

Los resultados de la Tabla 27 muestran que el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre la participación institucional formal y el presupuesto participativo es de 0,850, lo que corresponde a una relación positiva alta. El nivel de significancia obtenido ($p < ,001$) es menor al umbral de 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Esto confirma que la participación institucional formal se relaciona de manera positiva y estadísticamente significativa con el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024.

Conclusión: Un coeficiente de 0,850 dice algo importante: cuando los vecinos asisten a las reuniones convocadas por el gobierno local, conocen los procedimientos formales de participación y sienten que su voz tiene peso en las decisiones municipales, el presupuesto participativo funciona mejor.

No es casualidad. Los canales institucionales formales existen precisamente para canalizar la participación ciudadana hacia decisiones concretas, y estos datos confirman que cuando se usan, el proceso mejora.

El problema, como ya mostraron los resultados descriptivos, es que el 45 % de los vecinos todavía se ubica en el nivel bajo de esta dimensión. Eso significa que la relación existe y es fuerte, pero su potencial no se está aprovechando del todo. Si más vecinos se involucraran a través de estos canales formales, el impacto sobre la calidad del presupuesto participativo en términos de representatividad, pertinencia de los proyectos y equidad en la asignación de recursos sería considerablemente mayor.

Tabla 28

Correlación entre participación comunitaria organizada y presupuesto participativo

Correlaciones				
			Participación comunitaria organizada	Presupuesto participativo
Rho de Spearman	Participación comunitaria organizada	Coeficiente de correlación	1.000	.877**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	382	382
	Presupuesto participativo	Coeficiente de correlación	.877**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	382	382

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

H0: La Participación Comunitaria organizada no tiene relación significativa con el presupuesto participativo en Jesús María durante el periodo 2024.

Hi: La Participación Comunitaria organizada sí tiene relación significativa en el presupuesto participativo en Jesús María durante el periodo 2024.

Los resultados de la Tabla 28 indican que el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre la participación comunitaria organizada y el presupuesto participativo es de 0,877, lo que corresponde a una relación positiva alta. El nivel de significancia obtenido ($p < ,001$) es menor al umbral de 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Esto confirma que la participación comunitaria organizada se relaciona de manera positiva y estadísticamente significativa con el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024.

Conclusión: De las tres dimensiones de la participación ciudadana, la comunitaria organizada obtiene el segundo coeficiente más alto con 0,877, solo por detrás de la relación general. Esto tiene sentido: cuando los vecinos se organizan, se reúnen, debaten sus necesidades y actúan de manera colectiva, su capacidad de influir en el presupuesto participativo se multiplica. Un vecino solo puede ser ignorado; una organización vecinal cohesionada es mucho más difícil de dejar de lado.

Lo que estos datos también revelan es que la organización comunitaria no es un complemento opcional del proceso participativo, sino uno de sus pilares más sólidos. Cuando los grupos vecinales funcionan bien, identifican mejor las necesidades del barrio, presentan propuestas más representativas y ejercen un control más efectivo sobre el destino de los recursos. El desafío, como mostraron los resultados descriptivos, es que todavía el 38 % de los vecinos se ubica en el nivel bajo de esta dimensión, lo que indica que queda mucho por hacer para que esa organización comunitaria sea verdaderamente amplia, inclusiva y sostenida en el tiempo.

Tabla 29
Participación Digital vs. Presupuesto Participativo

Correlaciones			
		Participación digital	Presupuesto participativo
Rho de Spearman	Participación digital		
	Coeficiente de correlación	1.000	.480**
	Sig. (bilateral)	.	<.001
	N	382	382
	Presupuesto participativo		
	Coeficiente de correlación	.480**	1.000
	Sig. (bilateral)	<.001	.
	N	382	382

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

H0: La Participación Digital no tiene relación significativa con el presupuesto participativo en Jesús María durante el periodo 2024.

Hi: La Participación Digital sí tiene relación significativa en el presupuesto participativo en Jesús María durante el periodo 2024.

Los resultados de la Tabla 29 indican que el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre la participación digital y el presupuesto participativo es de 0,480, valor que, conforme a la escala de interpretación de Spearman, corresponde a una relación positiva moderada. Dado que el nivel de significancia obtenido ($p < ,001$) es inferior al umbral establecido de 0,05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. En consecuencia, se confirma que la participación digital mantiene una relación significativa y positiva con el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024.

Conclusión: El coeficiente de 0,480 es el más bajo de todas las dimensiones analizadas, y esta diferencia no es trivial. Refleja una realidad concreta: la participación digital en el distrito es todavía incipiente.

Es importante considerar que este coeficiente podría estar siendo menor de lo real debido a un problema técnico conocido como restricción de rango. En términos simples, cuando casi todos los encuestados responden igual en una dimensión, en este caso el 86,9 % se ubicó en el nivel bajo y nadie llegó al nivel alto, la correlación matemáticamente no puede ser alta, aunque la relación real entre las variables sí lo sea. Por eso, el $Rho = 0,480$ debe interpretarse con cautela: no significa necesariamente que la participación digital tenga poca relación con el presupuesto participativo, sino que la falta de variedad en las respuestas limita el valor del coeficiente.

Los resultados descriptivos ya lo anticipaban, el 86,9 % de los encuestados se ubica en el nivel bajo de esta dimensión, lo que significa que su capacidad de incidir sobre el presupuesto participativo se encuentra significativamente limitada por el escaso uso que los vecinos hacen de los canales tecnológicos disponibles. No obstante, que la correlación sea significativa a pesar de ese uso tan reducido constituye un hallazgo relevante: indica que entre quienes sí incorporan herramientas digitales en su participación, el efecto sobre el proceso presupuestario es real y medible.

Dicho de otro modo, el canal funciona; lo que falta es que más ciudadanos lo utilicen. En ese sentido, la participación digital representa la dimensión con mayor potencial de desarrollo dentro del modelo participativo del distrito. Invertir en programas de alfabetización tecnológica, ampliar el acceso a plataformas municipales digitales y garantizar que estas sean accesibles y confiables para todos los vecinos podría traducirse, en el mediano plazo, en un incremento sustancial de este coeficiente y, con ello, en una ciudadanía más conectada, más informada y con mayor capacidad de incidencia en la gestión de los recursos públicos locales.

4.4 Discusión de resultados

El hallazgo central de esta investigación revela una relación altamente significativa entre el nivel de involucramiento del vecino y el desarrollo del proceso presupuestario en Jesús María. Con un coeficiente Rho de Spearman de 0,914, se evidencia que la participación ciudadana no es un elemento periférico, sino que constituye un factor clave asociado al desarrollo del presupuesto participativo en el ámbito local.

Sin embargo, es importante señalar una precaución en la interpretación de este resultado. La Tabla 16 muestra que el 100 % de los vecinos con participación ciudadana baja también valoró bajo el presupuesto participativo, y el 100 % con participación alta lo valoró alto. Esta coincidencia perfecta podría indicar que algunos encuestados respondieron ambos cuestionarios de manera muy consistente, tendiendo a dar puntuaciones altas o bajas en todo, independientemente de cada pregunta específica. Este comportamiento, conocido como efecto de halo, no invalida los resultados, pero sugiere que futuros estudios deberían complementar la encuesta con datos reales de la municipalidad para confirmar estos hallazgos.

Este resultado valida con contundencia la hipótesis general y coincide con lo planteado por Quispe-Mendoza et al. (2025) y Carlos (2023), quienes también identificaron que, a mayor apertura democrática, mejor es el desempeño de los presupuestos municipales. Sin embargo, la frialdad del número contrasta con un dato revelador: el 49 % de los encuestados se ubica en un nivel medio de participación. Esto sugiere que, aunque existe una disposición vecinal, esta se encuentra estancada por una gestión que no termina de inspirar confianza o que no comunica sus procesos con claridad.

Esta brecha entre la disposición del vecino a participar y la realidad institucional puede explicarse a partir de evidencia empírica que señala limitaciones en la implementación de los mecanismos participativos. En el caso de Jesús María, la desconfianza acumulada parece actuar como un factor que impide que el 49 % de participación media se traduzca en un compromiso alto.

Esta aparente contradicción tiene una explicación metodológica precisa: el coeficiente Rho de Spearman mide la fuerza y dirección de la asociación entre las posiciones relativas de los encuestados en ambas variables, no el nivel absoluto de participación. En ese sentido, es estadísticamente posible obtener una correlación muy alta incluso con niveles globales bajos de participación, siempre que quienes participan más también perciban mejor el presupuesto participativo, y quienes participan menos lo perciban desfavorablemente.

Lo que el coeficiente confirma es que la relación entre ambas variables es consistente y ordenada; lo que los resultados descriptivos revelan es que esa relación opera sobre una base participativa todavía reducida. En esa línea, Vélchez-Vargas (2023) y Príncipe (2021) evidencian que, cuando la ciudadanía percibe que la información no es oportuna ni transparente, los espacios de participación tienden a debilitarse desde su base, convirtiéndose en escenarios de cumplimiento formal, pero con escasa incidencia real en la toma de decisiones públicas. En cuanto a la participación institucional, el coeficiente de 0,850 ratifica que las asambleas y reuniones oficiales siguen siendo el canal de influencia más directo. No obstante, que el 45 % de los encuestados se sitúe en un nivel bajo es una señal de alerta.

Siguiendo a Córdova (2024), es posible interpretar que en contextos donde la credibilidad de la autoridad es frágil, los espacios institucionales pierden su capacidad de convocatoria y se perciben como meros trámites administrativos. Lo que los datos revelan es que en Jesús María se cumple con la norma, pero el vecino no siente que su voz realmente altere el destino del presupuesto, un síntoma de lo que Chávez (2025) define como el formalismo participativo. Un punto de quiebre positivo se evidencia en la organización comunitaria, la cual alcanzó un coeficiente Rho de 0,877. Este resultado constituye uno de los pilares más sólidos del distrito, ya que refleja que la confianza de los vecinos se encuentra principalmente en sus juntas vecinales antes que en la institución municipal.

Este hallazgo coincide con lo señalado por Huamaní y Gómez (2022), quienes destacan que una comunidad cohesionada representa un elemento fundamental para la defensa de los intereses públicos. No obstante, el 38 % de baja cohesión identificado evidencia que el tejido social en Jesús María aún presenta niveles de fragmentación. Sin una articulación real entre los líderes y sus bases, la organización vecinal corre el riesgo de quedarse en la protesta sin pasar a la propuesta técnica, limitando lo que Rojas y Sánchez (2021) reconocen como un canal efectivo de defensa política.

Finalmente, el dato más crítico de esta investigación es la participación digital, que obtuvo el coeficiente más bajo (0,480). Es alarmante que el 86,9 % de los vecinos se encuentre en un nivel bajo de uso tecnológico, sin que un solo encuestado haya alcanzado un nivel alto. Esto no es un detalle menor; es una barrera estructural que responde a causas concretas, entre las que destacan la falta de acceso a dispositivos, el desconocimiento de plataformas municipales disponibles y la desconfianza hacia los entornos virtuales como espacios de participación.

La Municipalidad de Jesús María cuenta con presencia en redes sociales y página web institucional, pero carece de una plataforma digital específicamente diseñada para la participación ciudadana en el presupuesto participativo, como sí existe en experiencias comparadas como la plataforma BA Elige de Buenos Aires (Piña, 2021). A ello se suma que la difusión del proceso a través de medios digitales ha sido insuficiente: si el vecino no conoce la existencia de estos canales, simplemente no los utiliza.

Como señalan Piña (2021) y Chapman (2023), las herramientas digitales solo contribuyen a ampliar la democracia cuando son accesibles, confiables y cuentan con un respaldo institucional activo; condiciones que no se cumplen plenamente en el distrito. En ese marco, las habilidades que Dahlgren (2009) y Jenkins (2016) denominan competencias cívicas digitales aún se encuentran en una etapa incipiente, por lo que la digitalización, en lugar de acercar a la ciudadanía, tiende a profundizar la exclusión de quienes no dominan estas herramientas o no identifican canales confiables para ejercer su participación.

En ese sentido, la baja participación digital observada evidencia que los mecanismos implementados por la municipalidad no logran consolidarse como un medio efectivo de involucramiento ciudadano. Este resultado sugiere la necesidad de fortalecer tanto la accesibilidad como la confianza en los canales digitales, a fin de promover una participación más amplia e inclusiva en la gestión pública local.

En conclusión, los hallazgos muestran una tendencia estructural: Jesús María tiene el marco legal y la voluntad vecinal, pero falla en la implementación de políticas que cierren la brecha de confianza y tecnología. Como sugieren Naser et al. (2021) y Demarchi-Sánchez (2023), las experiencias exitosas son aquellas que educan al ciudadano y simplifican el acceso. Sin una reforma que humanice la comunicación municipal y alfabetice digitalmente al vecino, el presupuesto participativo seguirá siendo una herramienta poderosa utilizada por muy pocos.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Los resultados de esta investigación confirman que la participación ciudadana constituye un factor clave asociado al desarrollo del presupuesto participativo en el distrito de Jesús María. Se identificó una correlación positiva y muy alta ($Rho = 0,914$) que valida la hipótesis general del estudio. Sin embargo, este hallazgo no admite una lectura lineal ni celebratoria: lo que los datos revelan es una dinámica compleja y no homogénea, en la que los canales tradicionales de participación y la organización vecinal muestran vínculos fuertes con el proceso presupuestario, mientras que la participación digital aparece rezagada y con una incidencia considerablemente menor.

Precisamente aquí reside la tensión más significativa que este estudio pone de manifiesto. A pesar de la alta correlación identificada, los niveles reales de participación ciudadana en el distrito se mantienen bajos, tal como lo evidencian la limitada concurrencia a los procesos vecinales y el reducido número de agentes participantes acreditados. La relación observada, por tanto, no se traduce necesariamente en una participación efectiva en términos cuantitativos, sino que expresa una brecha entre la percepción de participación y su materialización en la práctica.

Se trata, en ese sentido, de una asociación de carácter estructural más que operativa. Este resultado es consistente con lo señalado por Quispe-Mendoza et al. (2025), quienes advierten que la efectividad de la participación ciudadana en el presupuesto participativo se encuentra condicionada por factores como el limitado conocimiento del proceso, la insuficiente difusión institucional y las debilidades en la preparación de los actores sociales.

En el caso de Jesús María, los hallazgos sugieren que estas condiciones no se encuentran plenamente consolidadas, lo que limita la conversión de la participación formal en una participación efectiva, sostenida e incidente en la toma de decisiones públicas, afectando directamente la calidad de la gestión local.

En lo que respecta a la primera dimensión, los resultados evidencian una fuerte relación entre la participación institucional formal y el presupuesto participativo ($Rho = 0,850$), lo que confirma que las asambleas y reuniones oficiales continúan siendo los principales canales de influencia ciudadana en la gestión local. No obstante, este resultado encierra una contradicción que merece atención: a pesar de la existencia de estos mecanismos formales, el 45 % de los vecinos presenta un nivel bajo de participación en dichos espacios, lo que restringe de manera significativa su alcance e impacto real.

La relación identificada no garantiza, por tanto, una participación efectiva ni generalizada, sino que refleja una dinámica parcialmente inclusiva, en la que los mecanismos institucionales funcionan, pero no logran involucrar de manera equitativa al conjunto de la población. Esta situación coincide con lo señalado por Vílchez-Vargas (2023) y Chávez (2025), quienes sostienen que la existencia de marcos legales no asegura por sí sola su uso efectivo ni su impacto real en la toma de decisiones.

A ello se suma lo advertido por Córdova (2024), para quien la confianza institucional constituye un factor determinante para la participación sostenida: en el contexto analizado, su consolidación aún incompleta pone en riesgo que el presupuesto participativo quede reducido a un proceso formal o procedimental, desprovisto del respaldo ciudadano amplio que requiere para tener incidencia real en la gestión pública.

En cuanto a la segunda dimensión, la organización comunitaria se revela como el segundo pilar más relevante del proceso participativo ($Rho = 0,877$), evidenciando que los ciudadanos tienden a depositar mayores niveles de confianza en sus dirigentes vecinales que en las instancias municipales formales.

Este resultado confirma el rol central que cumple la estructura comunitaria como espacio de articulación y representación de intereses colectivos. Sin embargo, el hecho de que el 42,4 % de los encuestados se ubique en un nivel medio de participación vecinal revela una limitación significativa en la capacidad organizativa de la comunidad: la fortaleza relativa de la organización no se traduce necesariamente en una acción colectiva sólida, sino en una participación parcialmente activa que carece de la cohesión suficiente para incidir de manera efectiva en el proceso presupuestario.

Esta situación coincide con lo planteado por Huamaní y Gómez (2022), quienes sostienen que la organización comunitaria solo alcanza niveles altos de efectividad cuando existe articulación interna y cohesión entre líderes y bases. En el caso de Jesús María, las debilidades en dicha articulación limitan la capacidad de los vecinos para defender sus propuestas de manera coordinada, reduciendo así su incidencia real en las decisiones sobre el gasto público local.

Respecto a la tercera dimensión, la participación digital se revela como la más débil dentro del proceso de presupuesto participativo, con una relación moderada ($Rho = 0,480$) que pone de manifiesto que, a pesar del avance de las tecnologías de la información, su utilización como mecanismo de participación ciudadana en Jesús María sigue siendo limitada.

El alto porcentaje de ciudadanos ubicados en niveles bajos de participación digital refleja la persistencia de una brecha que no responde únicamente a problemas de acceso tecnológico, sino también a limitaciones en las competencias digitales y en la confianza hacia los canales virtuales institucionales. En ese sentido, la participación digital no logra consolidarse como un complemento efectivo de los mecanismos tradicionales, restringiendo la ampliación de la base participativa y la inclusión de nuevos actores sociales en la toma de decisiones públicas.

En definitiva, la participación ciudadana en el distrito de Jesús María presenta un carácter desequilibrado. Si bien la relación estadística con el presupuesto participativo es alta, esta no se traduce plenamente en una participación efectiva, sostenida e inclusiva, lo que evidencia que el proceso enfrenta limitaciones estructurales que afectan su consolidación como mecanismo de gobernanza local.

Como señalan Naser et al. (2021) y Demarchi-Sánchez (2023), el presupuesto participativo solo alcanza su potencial transformador cuando se articulan condiciones de confianza, inclusión y acceso efectivo a los mecanismos de participación. En el contexto analizado, la ausencia o debilidad de estas condiciones limita que el proceso trascienda su carácter formal, exponiéndolo al riesgo de convertirse en un instrumento procedimental sin incidencia real en la gestión pública.

En este marco, el principal aporte de la presente investigación radica en demostrar que una correlación estadísticamente alta entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo no implica, necesariamente, que esa participación sea efectiva en la práctica: la distancia entre ambas realidades es, precisamente, el terreno donde se juega la calidad democrática de la gestión local.

5.2. Recomendaciones relacionadas con el objetivo general

A partir del hallazgo de una correlación positiva muy alta entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo, la primera recomendación se dirige a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Jesús María, a la que se sugiere implementar un sistema integral de trazabilidad del presupuesto participativo que permita hacer seguimiento a las propuestas ciudadanas desde su formulación hasta su ejecución.

Esta acción debería concretarse en un plazo máximo de seis meses, mediante una plataforma digital de acceso público que permita visualizar el estado de cada proyecto en tiempo real. Su cumplimiento podría evaluarse a través del porcentaje de proyectos con información actualizada, estableciendo como meta que al menos el 90 % de los proyectos priorizados sean plenamente trazables. Con ello, se busca fortalecer la transparencia y consolidar la confianza ciudadana en la gestión municipal, dos condiciones que este estudio identifica como pilares indispensables para una participación sostenida.

La segunda recomendación responde al hallazgo de que una proporción significativa de ciudadanos presenta limitaciones en el conocimiento del proceso presupuestario. En ese sentido, se sugiere que la Subgerencia de Participación Vecinal implemente un programa permanente de capacitación ciudadana en presupuesto participativo, que debería iniciarse en un plazo no mayor a tres meses y desarrollarse de manera continua, incorporando contenidos prácticos sobre formulación de proyectos y ciclo presupuestal.

Su impacto podría medirse a través del número de ciudadanos capacitados y del incremento en la calidad técnica de las propuestas presentadas, planteándose como meta capacitar al menos a 500 vecinos por año y aumentar en un 30 % el número de propuestas técnicamente viables.

En atención a las debilidades identificadas en la difusión de información, la tercera recomendación sugiere que la Oficina de Comunicaciones implemente una estrategia de comunicación pública multicanal que integre medios digitales, campañas territoriales y espacios presenciales. Esta estrategia debería ejecutarse en un plazo de cuatro meses y orientarse a facilitar el acceso a información clara, oportuna y comprensible sobre el proceso de presupuesto participativo.

Su efectividad podría evaluarse mediante encuestas de percepción ciudadana aplicadas antes y después de la intervención, tomando como línea base el nivel de conocimiento registrado en el presente estudio y estableciendo como meta que al menos el 50 % de los vecinos encuestados demuestre conocimiento básico sobre el proceso al término del primer año de implementación.

La cuarta recomendación parte del reconocimiento de que la desconfianza institucional constituye una de las principales barreras para la participación efectiva. Por ello, se sugiere que la Gerencia Municipal, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, implemente un portal de rendición de cuentas en tiempo real sobre el avance físico y financiero de los proyectos priorizados.

Esta herramienta debería desarrollarse en un plazo de seis meses y permitiría a los ciudadanos acceder a información actualizada de manera periódica. Su cumplimiento se mediría a través del porcentaje de proyectos con seguimiento público disponible, estableciendo como meta que el 100 % de los proyectos priorizados cuenten con información actualizada de forma trimestral.

Finalmente, dado que el proceso participativo enfrenta limitaciones estructurales que se refuerzan mutuamente, la quinta recomendación propone que la Gerencia Municipal intervenga de manera articulada en tres dimensiones clave: el fortalecimiento de la confianza institucional, la consolidación de la cohesión y articulación de las organizaciones vecinales, y el desarrollo de capacidades digitales en la población.

Esta medida debería implementarse de manera progresiva en un plazo de doce meses y evaluarse a través de indicadores de confianza institucional, cohesión vecinal y uso efectivo de las plataformas digitales municipales. Abordar estas tres dimensiones de forma integrada, y no de manera aislada, es lo que permitiría avanzar hacia un proceso participativo verdaderamente inclusivo y sostenible.

5.3 Recomendaciones relacionadas con los objetivos específicos

En relación con el primer objetivo específico, orientado a la participación institucional formal, los resultados evidencian niveles preocupantes de desinterés en los mecanismos oficiales. Ante ello, se recomienda que la Subgerencia de Participación Vecinal fortalezca las reuniones vecinales mediante procesos transparentes de elección y programas de capacitación en liderazgo y gestión pública. Estas acciones deberían implementarse en un plazo de seis meses y evaluarse a partir del incremento en la participación ciudadana en estos espacios, tomando como línea base los 34 agentes participantes acreditados durante el proceso 2024 y estableciendo como meta duplicar ese número en el siguiente ciclo presupuestal, alcanzando al menos 68 agentes participantes activos.

Respecto al segundo objetivo específico, vinculado a la participación comunitaria organizada, la fragmentación identificada entre dirigentes y ciudadanos representa uno de los nudos críticos del proceso. Por ello, se recomienda que la Subgerencia de Desarrollo Social promueva la inclusión de sectores subrepresentados en las organizaciones vecinales mediante talleres de fortalecimiento organizacional y gestión participativa.

Esta acción debería ejecutarse en un plazo de seis meses, y su impacto podría medirse a través de la diversidad y el número de participantes en dichas organizaciones, estableciendo como meta incrementar en un 30 % la participación de estos grupos y favoreciendo así la cohesión social que este estudio identifica como condición indispensable para una participación comunitaria con incidencia real.

En cuanto al tercer objetivo específico, referido a la participación digital, los datos son especialmente reveladores: el 86,9 % de los encuestados se ubica en un nivel bajo en esta dimensión, lo que convierte su fortalecimiento en una prioridad urgente. Se recomienda que la Oficina de Tecnologías de la Información implemente un plan de alfabetización digital ciudadana con énfasis particular en adultos mayores, que debería desarrollarse en un plazo de seis meses y evaluarse mediante el número de ciudadanos capacitados y el uso efectivo de las plataformas digitales municipales.

Como metas concretas, se plantea que al menos 300 vecinos completen el programa de alfabetización digital en el primer año, y que el porcentaje de encuestados en nivel bajo de participación digital disminuya del 86,9 % actual a no más del 70 % en una medición de seguimiento realizada al término del segundo año.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad de los mecanismos de participación ciudadana, la cuarta recomendación propone que la Gerencia Municipal incorpore formalmente las audiencias públicas híbridas y los sistemas digitales de participación dentro del Reglamento de Organización y Funciones.

Esta medida debería concretarse en un plazo de nueve meses e institucionalizar la participación ciudadana como un componente permanente de la gestión pública, evaluándose a través del número de audiencias realizadas y estableciendo como meta la ejecución de al menos cuatro audiencias híbridas anuales. Institucionalizar estos espacios es una manera de blindarlos frente a los cambios de gestión y de garantizar que la participación no dependa de la voluntad coyuntural de las autoridades de turno.

Por último, reconociendo que el presente estudio tiene un diseño transversal que captura la percepción ciudadana en un único momento temporal, la quinta recomendación sugiere que la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad de Jesús María promueva la realización de estudios longitudinales de seguimiento que permitan evaluar la evolución de la participación ciudadana y el presupuesto participativo a lo largo del tiempo.

Estos estudios deberían complementarse con la triangulación de datos administrativos oficiales registros de ejecución presupuestal, número de proyectos ejecutados y niveles de asistencia ciudadana con el fin de superar las limitaciones inherentes a un diseño basado exclusivamente en percepciones. Como horizonte concreto, se sugiere realizar una medición de seguimiento al término del segundo año de implementación de las recomendaciones propuestas en este estudio, de modo que los hallazgos puedan informar decisiones de gestión con una base empírica más sólida y actualizada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcántara Sáez, M. (Coord.). (2006). *Políticos y política en América Latina. Fundación Carolina – Siglo XXI de España*. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/07/SXXI-FC-24.pdf>
- Álvarez, L. (2004) *La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades y esfera pública*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Ciencias y Humanidades–Universidad Nacional Autónoma de México. México: Plaza y Valdés.
<https://books.google.com.pe/books?id=hP3T3RuoFlwC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- Annunziata, R. (2013). Proximidad, representación y participación: El presupuesto participativo en Argentina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*.
<https://doi.org/10.17141/iconos.40.2011.446>
- Avritzer, L. (2002). *Democracy and the public space in Latin America*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
https://www.researchgate.net/publication/240661717_Democracy_and_the_Public_Space_in_Latin_America
- Baiocchi, G., & Ganuza, E. (2014). Participatory Budgeting as if Emancipation Mattered. *Politics & Society*, 42(1), 29–50. <https://doi.org/10.1177/0032329213512978>
- Barrionuevo & Rodríguez (2019). El concepto de ‘espacio público’ en Habermas: algunas observaciones a partir del caso ateniense. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/122372>
- Benedicto, J., & Morán, M. L. (2003). *Aprendiendo a ser ciudadanos: Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*. Instituto de la Juventud.
<https://www.injuve.es/sites/default/files/serciudadanos.pdf>
- Bennett, W. L., & Segerberg, A. (2012). The logic of connective action: Digital media and the personalization of contentious politics. *Information, Communication & Society*,
https://www.researchgate.net/publication/287393379_The_logic_of_connective_action_Digital_media_and_the_personalization_of_contentious_politics
- Buele, Nugra, I. G. (2021). *El Presupuesto Participativo como mecanismo de democracia directa. Modelo de implementación y monitoreo. Caso del Gobierno Autónomo Descentralizado de Gualaquiza, Ecuador*. Universidad Politécnica de Madrid, Tesis Doctoral. <https://oa.upm.es/68480/>
- Cabannes, Y. (2004). Tendencias recientes y perspectivas de los Presupuestos Participativos. *Revista Instituciones y Desarrollo*.
https://www.researchgate.net/publication/287112878_Tendencias_recientes_y_perspectivas_de_los_Presupuestos_Participativos

- Canese de Estigarribia, M. I., Vuyk Espínola, C. M., González Chamorro, R., Britez Acuña, A. A., Lezcano Villagra, J. C., & Prieto Granada, V. L. (2022). Dimensiones y desafíos de la participación ciudadana en la gestión de riesgo de desastres en Asunción, Área Metropolitana y Bajo Chaco, Paraguay. *Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres*. <https://www.revistareder.com/ojs/index.php/reder/article/view/87/99>
- Carlos Arosemena, J. N. N. (2023). Participación ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades del Estado en el Perú. *Horizonte Empresarial*. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/2680>
- Castells, M. (2009). *Communication power*. Oxford University Press. https://www.academia.edu/25294841/Manuel_Castells_Communication_Power_2009
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2021). Mecanismos de participación ciudadana y gobierno abierto. Observatorio Nacional de Prospectiva del CEPLAN. <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/tg35>
- Chapman, A. L. (2023). *Social media for civic education: engaging youth for democracy* (p. 161). Springer Nature. <https://library.oapen.org/handle/20.500.12657/59345>
- Chávez Ramírez, M. G. A. (2025). Planificación estratégica prospectiva y participación ciudadana en la gestión de los gobiernos locales. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*. <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/3641>
- Cheshire, B. (2025). La importancia de la ciudadanía activa y la participación ciudadana. *Política y Gobierno*. <https://newsroom.delib.net/active-citizenship-citizen-participation/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s. f.). Inclusión social, económica y política de personas mayores. *CEPAL*. Recuperado el 22 de abril de 2025 de <https://www.cepal.org/es/enfoques/inclusion-social-economica-politica-personas-mayores>
- Córdova Jaimes, É. (2024). Participación ciudadana y el orden político resultante de las reformas administrativas y constitucionales. *Novum Jus*. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2500-86922024000200064&script=sci_arttext
- Crespo, P., de Rham, P., Gonzales, G., Iturralde, P., Jaramillo, B., Mancero, L., Moncada, M., Pérez, A., & Soria, C. (2007). *Empoderamiento: conceptos y orientaciones*. https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4969/resource_files/ASO_RA_Empoderamiento.pdf

- Constitución Política del Perú. (1993). Congreso de la República del Perú.
<https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/196158-constitucion-politica-del-peru>
- Dahlgren (2009), *Media and Political Engagement: Citizens, Communication and Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
https://books.google.com.pe/books/about/Media_and_Political_Engagement.html?id=OQgWYQCZ310C&redir_esc=y
- Decreto Supremo N.º 142-2009-EF. (2009). Reglamento de la Ley N.º 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo. Ministerio de Economía y Finanzas.
<https://www.mef.gob.pe>
- Decreto Legislativo N.º 1088. (2008). Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del CEPLAN. Presidencia del Consejo de Ministros.
<https://www.gob.pe>
- Demarchi-Sánchez, G. D. (2023). Participación ciudadana en Colombia. Revisión documental. Entramado. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-38032023000200015&script=sci_arttext
- Diez Hurtado, A. (2009) Presupuestos municipales, participación y reordenamiento de los espacios políticos. Revista Ciencias Sociales.
<https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/336/326>
- Dirección General de Presupuesto Público (2014). *Programación y formulación anual del presupuesto del sector público, con una perspectiva de programación multianual*. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/Presentacion_Programacion_Multianual_2015_2017.pdf
- Dirección General del Presupuesto Público, Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). *Guía del presupuesto participativo basado en resultados* (1.ª ed.). Proyecto USAID/Perú ProDescentralización.
http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF_DIC2010.pdf
- Dután-Narváez, M. L., Pozo-Cabrera, E. E., & Trelles-Vicuña, D. F. (2022). La participación ciudadana en la Constitución del Ecuador. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8651448>
- Equipo Anticorrupción de Lima Metropolitana, PROETICA – *Capítulo Peruano de Transparencia Internacional*, & SEPEC – *Servicio Ecuménico de Pastoral y Estudios de la Comunicación*. (2020). Manual del Agente Participante del Presupuesto Participativo. Red Nacional Anticorrupción.

https://www.redanticorrupcion.pe/wp-content/uploads/2020/02/Manual-del-Agente-Participante-Presupuesto-Participativo_Lima.pdf

Espinosa Hall, E. (2007). *Los proyectos de inversión y el ciclo de vida*. Editorial Tecnológica de Costa Rica.

https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=erlnsjksLMC&oi=fnd&pg=PA1&dq=related:u1ail03383cJ:scholar.google.com/&ots=lqQ6Q4EgCg&sig=H2sLzF_pGpVIHdOzN3SZwC7CI9k#v=onepage&q&f=false

Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, Ciudad de México.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004

Francisco Albuquerque y M. Dini. (2008) *El enfoque del desarrollo económico territorial. Guía de aprendizaje*. Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria. Universidad de Sevilla.

https://www.academia.edu/8843118/EL_ENFOQUE_DEL_DESARROLLO_ECONOMICO_TERRITORIAL?utm_source=chatgpt.com

Fung, A., & Wright, E. O. (2001). Deepening Democracy: Innovations in Empowered Participatory Governance. *POLITICS & SOCIETY*.

https://www.researchgate.net/publication/237768034_Deepening_Democracy_Innovations_in_Empowered_Participatory_Governance

Ganuza, E., & Francés, F. (2012). The deliberative turn in participation: the problem of inclusion and deliberative opportunities in participatory budgeting. *European Political Science Review*.

<https://rua.ua.es/entities/publication/0358b0f4-8425-41e0-bf79-ae271dd936c4>

García Bátiz, M. L., & Téllez Arana, L. (2018). El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México. *Perfiles latinoamericanos*.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-76532018000200010&script=sci_arttext

Gavilanes, M (2021). *Análisis de la institucionalización de la participación ciudadana a través de la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y contraste con su facultad de rendición de cuentas*. Universidad Andina Simón Bolívar

<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8513>

Giddens, A. (2000). *La tercera vía* (P. Cifuentes Huertas, Trad.). Santillana Ediciones Generales. (Obra original publicada en 1998)

<https://es.scribd.com/document/540205890/Anthony-Giddens-La-Tercera-Via-La-Renovacion-de-La-Socialdemocracia-Taurus-2000>

- Gobierno del Perú. (s. f.). *Inscribir las organizaciones sociales y vecinales en el registro municipal*. Recuperado el 22 de abril de 2025 de <https://www.gob.pe/12289-inscribir-las-organizaciones-sociales-y-vecinales-en-el-registro-municipal>
- Goldfrank, B. (2006). Los procesos de “Presupuesto Participativo” en América Latina: éxito, fracaso y cambio. *Revista de Ciencia Política* (Santiago). Universidad de Nuevo México, Estados Unidos. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2006000200001>
- González Casanova, P. (1965). *La democracia en México*. <https://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/5208>
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education. https://www.goinvestiga.com/hernandez-sampieri-r-mendoza-c-2018-metodologia-de-la-investigacion-las-rutas-cuantitativa-cualitativa-y-mixta/?utm_source=chatgpt.com
- Huaman Pinto, A. J. (2025). Gobernanza multinivel y participación ciudadana: Una revisión de literatura de los últimos 5 años. *Revista InveCom*, https://revistainvecom.org/index.php/invecom/article/view/4218?utm_source=chatgpt.com
- Huamaní Arone, J., & Gómez Narváez, N. A. (2022). Participación ciudadana y el presupuesto participativo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/3449>
- Jacho Rodríguez, P. F., López Farías, C. J., Marcelo Yarleque, F. M., & Romero Narváez, L. M. (2024). Participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas de los gobiernos locales. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/15534>
- Jenkins, H. et al. (2016). *By any media necessary: The new youth activism*. New York University Press,. <https://library.oapen.org/handle/20.500.12657/89472>
- Jorquera Beas, D. (2011). *Gobernanza para el desarrollo local*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP). <https://dhls.hegoa.ehu.eus/documents/4581>
- Jordi Perramon, J. (2013). La transparencia: concepto, evolución y retos actuales. *Revista de Contabilidad y Dirección*. https://accid.org/wp-content/uploads/2018/10/La_transparencia_Concepto_evolucion_y_retos_a.pdf
- Jurado Nacional de Elecciones (JNE), *Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF)*, & *Oficina de Participación Ciudadana (ONPEC)*. (2020). Proceso electoral.

<https://dnef.jne.gob.pe/DnefDocumentos/public/pdf/1.%20PROMOVIENDO%20CIUDADANA/7-proceso-electoral.pdf>

Malca Guaylupo, Ó. E., & Schwalb Helguero, M. M. (2004). *Responsabilidad social: fundamentos para la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible*. Universidad del Pacífico.

https://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272009000200010

Max-Neef, M. A., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1986). *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*. Development dialogue.

https://www.daghammarskjold.se/wp-content/uploads/1986/08/86_especial.pdf

Merino, M. (2019). *La participación ciudadana en la democracia* (2.^a ed.). Instituto Nacional Electoral.

https://www.academia.edu/44414962/Gobiernos_y_democraciaci%C3%B3n_con_nota_introductoria

Merino-Soto, C. (2018). Intervalos de confianza para la diferencia entre coeficientes de validez de contenido (V Aiken): Una sintaxis SPSS. *Anales de Psicología*, 34(3), 587-590. https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0212-97282018000300021&script=sci_arttext

Ministerio de Economía y Finanzas. (s. f.). *Presupuesto participativo*. Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. Recuperado el 22 de abril de 2025 de

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Presupuesto participativo*. Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=100288&lang=es-ES&view=article&id=1940

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2010). *Guía de proceso de presupuesto participativo*.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF_DIC2010.pdf

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (s.f.). La descentralización como política de Estado. <https://www2.trabajo.gob.pe/el-ministerio-2/descentralizacion/la-descentralizacion-como-politica-de-estado/definicion/>

Mercea, D. (2016). *Civic participation in contentious politics: the digital foreshadowing of protest*. Springer. https://link.springer.com/book/10.1007/978-3-031-10865-5?utm_source=chatgpt.com

- Mendoza Zamora, W. M., Loor Carvajal, V. M., Salazar Pin, G. E., & Nieto Parrales, D. A. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. Dominio de las Ciencias. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6560191>
- Milbrath, L. W., & Goel, M. L. (1977). *Political participation: How and why do people get involved in politics?* Rand McNally College Publishing Company <https://archive.org/details/politicalpartici00milb/page/n3/mode/2up>
- Molina, Y. (2006). La participación comunitaria en la prevención y combate de incendios forestales: Estrategias que la promueven. Revista Forestal Latinoamericana. <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/24143/2/articulo6.pdf>
- Municipalidad Distrital de Jesús María. (2024, 29 de febrero). Ordenanza Municipal N.º 712-2024-MDJM: Aperturan el “Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025” https://www.munijesusmaria.gob.pe/wp-content/uploads/2024/03/ORDENANZA-N%C2%B0712-MDJM-QUE-APERTURA-EL-PROCESO-DEL-PRESUPUESTO-PARTICIPATIVO-PARA-EL-ANO-FISCAL-2025_compressed.pdf
- Naser, A., Williner, A., & Sandoval, C. (2021). *Participación ciudadana en los asuntos públicos: Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto* (Documentos de Proyectos LC/TS.2020/184). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46645-participacion-ciudadana-asuntos-publicos-un-elemento-estrategico-la-agenda-2030>
- Neill, D. A., & Cortez Suárez, L. (Coords.). (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Editorial UTMACH. <https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4-Investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20y%20cualitativa.pdf>
- Ley N.º 28056. (2003). *Ley Marco del Presupuesto Participativo*. Congreso de la República del Perú. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/presupuesto-participativo/7365-ley-n-28056-3/file>
- Ley N.º 27680. (2002). *Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización*. Congreso de la República del Perú. <https://www.leyes.congreso.gob.pe>
- Ley N.º 27783. (2002). *Ley de Bases de la Descentralización*. Congreso de la República del Perú. <https://www.leyes.congreso.gob.pe>
- Ley N.º 27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Congreso de la República del Perú. <https://www.leyes.congreso.gob.pe>

- Ley N.º 29298. (2008). *Ley que Modifica el Artículo 4 de la Ley N.º 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo*. Congreso de la República del Perú. <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29298.pdf>
- OCDE. (2020). *Innovative citizen participation and new democratic institutions: Catching the deliberative wave*. https://www.oecd.org/en/publications/innovative-citizen-participation-and-new-democratic-institutions_339306da-en.html
- Oficina Nacional de Procesos Electorales. (2014). *Manual para organizar elecciones de juntas vecinales, dirigido a las municipalidades distritales*. Oficina Nacional de Procesos Electorales. <https://repositorio.onpe.gob.pe/handle/20.500.14130/422>
- OCDE. (2023). *Directrices de la OCDE sobre Procesos de Participación Ciudadana* (I. Česnulaitytė & M. Mejía, red.). OECD Publishing. https://www.oecd.org/es/publications/2022/09/oecd-guidelines-for-citizen-participation-processes_63b34541.html
- Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE. (2022). *Resultados electorales: Elecciones Regionales y Municipales 2022 – Jesús María* <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/ERM2022/EleccionesMunicipales/ReDis/140000/140100/140133>
- Palumbo Pinto, G. B., Tejada Estrada, G. C., Inche Mitma, J. L., & Gomero Mancesidor, J. M. (2022). Participación ciudadana y gestión pública en Lima, Perú. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8890763>
- Papacharissi, Z. (2015). *Affective publics: Sentiment, technology, and politics*. Oxford University Press. <http://ndl.ethernet.edu.et/bitstream/123456789/26372/1/6.pdf.pdf>
- Pateman, C. (1970). *Participation and democratic theory*. Cambridge University Press. <https://books.google.com.pe/books?id=7ZNiOo89Er4C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Petite, W. (2020). The promise and limitations of participatory budgeting. *Canadian Public Administration*. <https://go.gale.com/ps/i.do?p=AONE&u=anon~2b5471ba&id=GALE%7CA639764427&v=2.1&it=r&sid=googleScholar&asid=e15c7095>
- Piña, M. (2021). *La participación ciudadana en la era digital: Caso BA Elige .2012-2015* Universitaria, Universidad de Buenos Aires. http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/econ/collection/tpos/document/1502-2027_PinaMaldonadoME

- Pineda Nebot, C. (2009). Los Presupuestos Participativos en España: un nuevo balance. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*. Instituto Nacional de Administración Pública. <https://www.redalyc.org/pdf/5764/576461200001.pdf>
- Pineda Nebot, C. (2012). Características de las experiencias españolas de presupuesto participativo: intento de encuadramiento en una tipología. *GAPP. Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (Nueva Época, 7) <https://revistasonline.inap.es/index.php/GAPP/article/view/9880>
- Príncipe Bayona, A. O. (2021). Participación ciudadana y presupuesto participativo para una gobernanza efectiva para los gobiernos locales en el Perú. *Revista Centro Sur*. <https://revistacentrosur.unam.mx/es/revista/participacion-ciudadana-y-presupuesto-participativo-para-una-gobernanza-efectiva-para-los-gobiernos-locales-en-el-peru>
- Plataforma del Estado Peruano. (2025). <https://www.gob.pe/institucion/munivilcashuaman/colecciones/1768-ordenanza-municipal>
- Popper, K. R. (1962). *La lógica de la investigación científica*. Tecnos. https://drive.google.com/file/d/1q6ZP_t1Rc7xWj_5A7CLqg8ZVMWMA4WCk/view
- Quecaño Condori, M., & Domínguez Pillaca, J. (2025). Participación ciudadana para el desarrollo social en la gestión municipal. *INVECom. Revista Científica Multidisciplinar* https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00632025000202025
- Quispe-Mendoza, R., Vega, A. E. G., & Armas, A. F. R. (2025). Incidencia de la participación ciudadana en el presupuesto participativo en la municipalidad provincial. *SCIÉENDO*, 28 https://www.researchgate.net/publication/395208451_Impact_of_citizen_participation_in_the_participatory_budget_in_the_provincial_municipality
- Roa-Bustamante, J., & Miranda-Pichucho, F. (2024). Presupuesto participativo como mecanismo para la distribución de los recursos públicos locales. 593 *Digital Publisher CEIT*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9535870>
- Romero Balboa Osorio, I. E. (2018). Características de la participación ciudadana de los jóvenes ante su realidad social. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*. <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistalegislativadeestudiossocialesydeopinionpublica/2018/vol11/no23/5.pdf>
- Rojas Calle, D., & Sánchez Dávila, K. (2021). Empoderamiento de la ciudadanía a través de la participación ciudadana para un gobierno local integral. *Ciencia Latina*

Revista Científica Multidisciplinar.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/758>

Schedler, A. (2008). *¿Qué es la rendición de cuentas?* Cuadernos de Transparencia N.º 03. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/1047>

Sesma Sánchez, B. (2013). *El principio de transparencia presupuestaria*. Ministerio de Hacienda: Instituto de Estudios Fiscales.

<https://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/58082>

Tamayo y Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*

https://books.google.com.pe/books?id=BhymmEqkkJwC&pg=PA11&utm_source=chatgpt.com#v=onepage&q&f=false

Tanaka, M. (2005). *Democracia sin partidos: Perú 2000–2005. Los problemas de representación y las propuestas de reforma política*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

<https://repositorio.iep.org.pe/server/api/core/bitstreams/11a4d149-eca3-4887-ba70-200ad528a7f5/content>

Taquiri-Carhuancha, P. (2025). Presupuesto participativo: Democratizando los asuntos públicos. Quellccak Revista de Ciencias Sociales.

<https://revistas.academiadepoliticaspUBLICAS.org.pe/index.php/q/article/view/4>

Tello, J. (2022). *La participación ciudadana en la construcción de ciudadanía. El caso de los Comités Ciudadanos en la delegación Tlalpan. 2012-2015*. Universidad Nacional Autónoma de México.

https://repositorio.unam.mx/contenidos/la-participacion-ciudadana-en-la-construccion-de-ciudadania-el-caso-de-los-comites-ciudadanos-en-la-delegacion-tlalpa-3683300?c=d8ZxJq&d=false&q=participacion%20ciudadana&i=1&v=0&t=search_0&as=0

Touraine, A. (1987). *El retorno del actor: Una teoría de la sociedad*. Paidós.

<https://es.scribd.com/document/385045387/Touraine-Alain-El-Regreso-Del-Actor>

United Nations. (s. f.). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Naciones Unidas.

Recuperado el 22 de abril de 2025 de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Vargas, P. S. H., & Muñoz, A. L. H. (2025). Hacia un Futuro Sostenible: Participación Ciudadana en la Fiscalización de los ODS en el Perú. *Prisma ODS: Revista Multidisciplinaria sobre Desarrollo Sostenible*

<https://prismaods.latindex.org/index.php/pods/article/view/124>

Vargas, A. (2017). *Investigación de Mercados*. Bogotá D.C. Fundación Universitaria del Área Andina.

<https://core.ac.uk/download/pdf/326425903.pdf>

- Velásquez, C., F. y González R. E. (2003), *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.
https://www.academia.edu/3295603/_Qu%C3%A9_ha_pasado_con_la_participaci%C3%B3n_ciudadana_en_Colombia
- Velasquez, C & Valderrama S. (2019). *El desarrollo de la tesis. Descriptiva comparativa, correlacional y cuasiexperimental*. (1 ed.) San Marcos.
<https://es.scribd.com/document/673391204/El-Desarrollo-de-La-Tesis-Santiago-Valderrama-Mendoza-2-1>
- Velásquez J, J., Villalobos Campana, M., & Marquina Ulloa, C. (2021). *Participación ciudadana en el Perú: De la A a la Z*. Instituto Peruano de Derecho Electoral, Democracia y Gestión Pública (IPDE) & Fundación Konrad Adenauer.
<https://www.kas.de/es/web/peru/einzeltitel/-/content/participacion-ciudadana-en-el-peru-de-la-a-a-la-z>
- Villarreal Martínez, M. T. (2009). *Participación ciudadana y políticas públicas*. En *Décimo Certamen de Ensayo Político Eduardo Guerra*. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
https://scholar.google.es/citations?view_op=view_citation&hl=es&user=FDKl580AAAAJ&citation_for_view=FDKl580AAAAJ:qjMakFHDy7sC
- Vílchez-Vargas, N. (2023). Participación ciudadana y gobernabilidad democrática en gobiernos locales. *Revista Amazónica de Ciencias Económicas*,
<https://revistas.unsm.edu.pe/index.php/race/article/view/434/906>
- Welp, Y. & Schneider, C. (2011). *Orígenes y contradicciones de la participación ciudadana institucional: Análisis de las experiencias de Buenos Aires, Montevideo, Barcelona y Zúrich*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-19182011000100004&script=sci_abstract
- Yoma, S. M. (2024). Criterios e indicadores para evaluar mecanismos de participación ciudadana desde el enfoque de derechos humanos. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*.
<https://www.proquest.com/openview/be0a1c6786a20b36d38ec1fb61d58e93/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2046216>
- Ziccardi, A. (1998), *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*, México, Miguel Ángel Porrúa. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv1gm01hk.15>

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de consistencia

Anexo 2

Instrumento (Encuesta, cuestionario, etc.)

Anexo 3

Fichas de validación y confiabilidad del Instrumento

Anexo 1: Matriz de consistencia (enfoque Cuantitativo) Título: La participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María 2024						
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
¿Cuál es la relación que existe entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos?	Determinar cuál es la relación que existe entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos.	La participación ciudadana se relaciona de manera positiva y estadísticamente significativa con el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos.	V1: Participación ciudadana	D1. Participación institucional formal	Percepción de asistencia regular a reuniones convocadas por la municipalidad.	ENFOQUE: Cuantitativo DISEÑO: No experimental. TIPO: Básica. NIVEL: Descriptiva correlacional POBLACIÓN Y MUESTRA: Población: La población estuvo constituida por 85 351 vecinos del distrito de Jesús María. Muestra: La muestra fue determinada mediante muestreo probabilístico, aplicando la fórmula para poblaciones finitas, considerando un nivel de confianza del 95 % ($Z = 1,96$), una probabilidad de éxito y fracaso de 0,5 ($p = q = 0,5$) y un margen de error del 5 %, obteniéndose una muestra de 382 vecinos mayores de edad del distrito de Jesús María. N = tamaño de la población; Z = nivel de confianza; p = probabilidad de éxito; q = probabilidad de fracaso; e = margen de error. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Técnica: Encuesta Instrumentos: Se emplearon 2 cuestionarios estructurados para medir la percepción de los vecinos sobre la participación ciudadana y el presupuesto participativo, cada uno constituido por 20 ítems.
P. E1: ¿Cuál es la relación que existe entre la participación institucional formal y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos?	O.E.1: Determinar cuál es la relación que existe entre la participación institucional formal y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos.	H. E1: La participación institucional formal se relaciona de manera positiva y estadísticamente significativa con el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos.		D2. Participación comunitaria organizada	Percepción del conocimiento sobre los mecanismos formales de participación ciudadana.	
P. E2: ¿Cuál es la relación que existe entre la participación comunitaria organizada y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos?	O.E.2: Determinar cuál es la relación que existe entre la participación comunitaria organizada y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos.	H. E2: La participación comunitaria se relaciona de manera positiva y estadísticamente significativa con el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos.			Percepción de influencia personal en las decisiones municipales.	
P. E3: ¿Cuál es la relación que existe entre la participación digital y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos?	O.E.3: Determinar cuál es la relación que existe entre la participación digital y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024, desde la percepción de los vecinos.	H.E3: La participación digital se relaciona de manera positiva y estadísticamente significativa con el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María durante el año 2024,		D3. Participación digital	Percepción del grado de involucramiento en actividades organizadas por la comunidad.	
					Percepción sobre la existencia y funcionamiento de grupos comunitarios que promueven la participación.	
					Percepción de participación colectiva en decisiones comunitarias.	
					Percepción del uso de redes sociales y plataformas digitales para opinar o incidir en asuntos públicos locales.	
					Percepción de acceso y facilidad de uso de herramientas tecnológicas para la participación ciudadana.	

		desde la percepción de los vecinos.			Percepción de efectividad de la tecnología para mejorar la participación y resolver problemas comunitarios.	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS: Se empleará la estadística descriptiva a través de SPSS 27 y Excel.
			V2: Presupuesto participativo	D1. Identificación de necesidades y propuestas	Percepción del conocimiento de los vecinos sobre las necesidades de su comunidad.	
					Percepción sobre la existencia de mecanismos institucionales para identificar dichas necesidades.	
					Percepción de inclusividad en el proceso de identificación de necesidades.	
					Percepción de que las propuestas comunitarias son consideradas en el presupuesto participativo.	
					Percepción de claridad sobre las prioridades comunitarias.	
					Percepción de accesibilidad y transparencia en el proceso de presentación de propuestas.	
					Percepción del acompañamiento municipal en la formulación de propuestas ciudadanas.	

				D2. Priorización y selección de proyectos Percepción de participación de la comunidad en la priorización de proyectos. Percepción de que la priorización se realiza con base en información y criterios técnicos. Percepción de transparencia y claridad en los criterios de selección de proyectos. Percepción de que los proyectos seleccionados responden a las necesidades reales de la comunidad. Percepción de seguimiento y control de los proyectos aprobados. Percepción de equidad en la priorización de proyectos. D3. Asignación de recursos y formalización Percepción de adecuación de los recursos asignados. Percepción de equidad en la distribución de los recursos. Percepción de claridad en la información sobre el uso de recursos públicos. Percepción de claridad en la formalización de los proyectos.
--	--	--	--	---

					Percepción de existencia de mecanismos de rendición de cuentas.	
					Percepción de confianza en el proceso del presupuesto participativo.	
					Percepción de confianza en la gestión municipal.	

ANEXO 2

Título: La participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María (2024)

Estimado(a) vecino(a):

El presente cuestionario forma parte de una investigación académica de maestría. Sus respuestas son completamente anónimas y confidenciales. Le solicitamos responder con sinceridad marcando con una X la opción que mejor represente su opinión, según la siguiente escala:

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA VARIABLE 1: Participación ciudadana							
Opciones: 1) Totalmente en desacuerdo 2) En desacuerdo 3) Neutral 4) De acuerdo 5) Totalmente de acuerdo. Todos los ítems están redactados en sentido positivo: una puntuación más alta indica un mayor nivel de la variable evaluada. No existen preguntas inversas en este cuestionario.							
Dimensiones	Indicadores	Ítems	1	2	3	4	5
Participación institucional formal	Percepción de asistencia regular a reuniones convocadas por la municipalidad.	1. Participo regularmente en las reuniones convocadas por la municipalidad.					
	Percepción del conocimiento sobre los mecanismos formales de participación ciudadana.	2. Conozco los mecanismos de participación ciudadana establecidos.					
		3. Estoy informado sobre las políticas públicas y decisiones municipales que afectan a mi comunidad.					
	Percepción de influencia personal en las decisiones municipales.	4. Me siento escuchado en las decisiones que toma la municipalidad.					
		5. Creo que mi participación puede influir en la priorización de proyectos específicos.					
		6. Considero que la participación en conjunto tiene un efecto importante en las decisiones municipales.					
Participación comunitaria organizada	Percepción del grado de involucramiento en actividades organizadas por la comunidad.	7. Participo en actividades organizadas por mi comunidad.					
		8. Me involucro en la planificación de actividades comunitarias.					
	Percepción sobre la existencia y funcionamiento de grupos comunitarios que promueven la participación.	9. En mi comunidad existen grupos organizados que promueven la participación.					
		Percepción de participación colectiva en decisiones comunitarias.	10. En mi comunidad se toman decisiones de forma colectiva mediante reuniones o asambleas.				
	11. La comunidad tiene capacidad real de incidir en decisiones municipales que nos afectan.						
	12. En mi comunidad los vecinos suelen ser consultados antes de tomar decisiones importantes.						
Participación digital	Percepción del uso de redes sociales y plataformas digitales para opinar o incidir en asuntos públicos locales.	13. Utilizo redes sociales para expresar mis opiniones sobre la gestión pública.					
		14. Conozco plataformas digitales donde puedo participar en decisiones públicas.					
		15. Me siento cómodo utilizando herramientas digitales para participar.					
	Percepción de acceso y facilidad de uso de herramientas tecnológicas para la participación ciudadana.	16. La información digital sobre participación ciudadana es accesible.					
		17. La tecnología ha facilitado mi participación activa en asuntos comunitarios.					
		18. Las herramientas digitales fortalecen la comunicación entre mi comunidad y las autoridades.					
Percepción de efectividad de la tecnología para mejorar la participación y resolver problemas comunitarios.	19. Las autoridades utilizan medios digitales de manera efectiva para informar sobre procesos de participación.						
	20. La tecnología puede contribuir a resolver problemas comunitarios de manera más rápida.						

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA VARIABLE 2: Presupuesto Participativo							
Opciones: 1) Totalmente en desacuerdo 2) En desacuerdo 3) Neutral 4) De acuerdo 5) Totalmente de acuerdo. Todos los ítems están redactados en sentido positivo: una puntuación más alta indica un mayor nivel de la variable evaluada. No existen preguntas inversas en este cuestionario.							
Dimensiones	Indicadores	Ítems	1	2	3	4	5
Identificación de necesidades y propuestas	Percepción del conocimiento de los vecinos sobre las necesidades de su comunidad.	1. Conozco las necesidades de mi comunidad.					
	Percepción sobre la existencia de mecanismos institucionales para identificar dichas necesidades.	2. La municipalidad aplica mecanismos claros y participativos para identificar las necesidades de la población.					
	Percepción de inclusividad en el proceso de identificación de necesidades.	3. El presupuesto participativo asegura que se consideren las necesidades de distintos grupos sociales de la comunidad (jóvenes, adultos, adultos mayores, etc.).					
	Percepción de que las propuestas comunitarias son consideradas en el presupuesto participativo.	4. Las propuestas de mi comunidad incluidas las mías son consideradas en el presupuesto participativo.					
	Percepción de claridad sobre las prioridades comunitarias.	5. En mi comunidad existe claridad compartida sobre cuáles son nuestras prioridades colectivas.					
	Percepción de accesibilidad y transparencia en el proceso de presentación de propuestas.	6. Existe un proceso claro, accesible y transparente para presentar propuestas priorizadas.					
	Percepción del acompañamiento municipal en la formulación de propuestas ciudadanas.	7. La municipalidad brinda orientación adecuada para formular y presentar propuestas ciudadanas.					
Priorización y selección de proyectos	Percepción de participación de la comunidad en la priorización de proyectos.	8. La comunidad participa activamente en la priorización de proyectos.					
	Percepción de que la priorización se realiza con base en información y criterios técnicos.	9. La priorización se basa en datos y evidencias verificables.					
	Percepción de transparencia y claridad en los criterios de selección de proyectos.	10. Los criterios de selección de proyectos son conocidos públicamente por la comunidad.					
	Percepción de que los proyectos seleccionados responden a las necesidades reales de la comunidad.	11. Los proyectos seleccionados corresponden a las necesidades reales de la comunidad.					
	Percepción de seguimiento y control de los proyectos aprobados.	12. Existe un seguimiento adecuado de proyectos aprobados.					
	Percepción de equidad en la priorización de proyectos.	13. Los proyectos priorizados responden a criterios de equidad entre los distintos sectores de la comunidad.					
	Percepción de adecuación de los recursos asignados.	14. Los recursos asignados son suficientes para implementar los proyectos priorizados.					
Asignación de recursos y formalización	Percepción de equidad en la distribución de los recursos.	15. La distribución de recursos es equitativa entre los diferentes sectores o zonas de la comunidad.					
	Percepción de claridad en la información sobre el uso de recursos públicos.	16. Estoy informado adecuadamente sobre cómo se asignan los recursos del presupuesto participativo.					
	Percepción de claridad en la formalización de los proyectos.	17. La formalización de proyectos seleccionados es clara y accesible para los ciudadanos.					
	Percepción de existencia de mecanismos de rendición de cuentas.	18. Existen mecanismos efectivos de rendición de cuentas sobre el uso de recursos.					
	Percepción de confianza en el proceso del presupuesto participativo.	19. La rendición de cuentas permite fortalecer la confianza de los ciudadanos en el proceso.					
	Percepción de confianza en la gestión municipal.	20. El presupuesto participativo contribuye a mejorar la gestión municipal y la relación entre autoridades con la ciudadanía.					

ANEXO 3

I. INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Apellidos y nombres del experto:	Christian Alberto Laura Ríos
Grado académico:	Magister
Cargo e institución donde labora:	Jefe de la Oficina General de planeamiento, presupuesto y desarrollo institucional de la Municipalidad de Jesús María
Especialidad del validador:	Gestión Pública
Título de la investigación:	La Participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María
Autor del instrumento:	Mijail Jozsef Medina Pflucker
Nombre del instrumento:	Cuestionario

Criterios de aplicabilidad:	
1) De 01 a 10 (no válido, reformular)	2) De 11 a 20 (No válido, modificar)
3) De 21 a 30 (válido, mejorar)	4) De 31 a 40 (Válido, precisar)
5) De 41 a 50 (válido, aplicar)	

1. Muy poco	2. Poco	3. Regular	4. Aceptable	5. Muy aceptable
--------------------	----------------	-------------------	---------------------	-------------------------

II. INSTRUMENTO 1 (Variable 1): Participación ciudadana

2.1 VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Puntuación				
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado el instrumento con un lenguaje apropiado.				X	
2. OBJETIVIDAD	El instrumento evidencia recojo de conducta observables.					X
3. ACTUALIDAD	El instrumento se adecúa al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento tiene una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Son suficientes en cantidad y calidad las proposiciones que conforman el instrumento.					X
6. INTENCIONALISMO	Adecuado para valorar los aspectos del estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico de las ciencias de la comunicación.				X	
8. COHERENCIA	Hay coherencia entre las variables, dimensiones, indicadores e ítems.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.				X	
Sub Total					20	25

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: 45

(X) El documento puede ser aplicado tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, 12 de febrero 2026

III. INSTRUMENTO 2 (Variable 2): Presupuesto participativo

a. ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Puntuación				
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado el instrumento con un lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	El instrumento evidencia recojo de conducta observables.				X	
3. ACTUALIDAD	El instrumento se adecúa al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento tiene una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Son suficientes en cantidad y calidad las proposiciones que conforman el instrumento.				X	
6. INTENCIONALISMO	Adecuado para valorar los aspectos del estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico de las ciencias de la comunicación.					X
8. COHERENCIA	Hay coherencia entre las variables, dimensiones, indicadores e ítems.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					X
Sub Total					12	35

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: 47

(X) El documento puede ser aplicado tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, 12 de febrero 2026


Firma del experto informante
DNI N° 42778444 - Teléfono N° 993159594

I. INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Apellidos y nombres del experto:	Marlon Alvarado Hoffmeister
Grado académico:	Magister
Cargo e institución donde labora:	Jefe de la Oficina de Planeamiento, inversiones y modernización de la gestión pública de la Municipalidad de Jesús María
Especialidad del validador:	Gestión Pública
Título de la investigación:	La Participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María
Autor del instrumento:	Mijail Jozsef Medina Pflucker
Nombre del instrumento:	Cuestionario

Criterios de aplicabilidad:

1) De 01 a 10 (no válido, reformular)	2) De 11 a 20 (No válido, modificar)
3) De 21 a 30 (válido, mejorar)	4) De 31 a 40 (Válido, precisar)
5) De 41 a 50 (válido, aplicar)	

1. Muy poco	2. Poco	3. Regular	4. Aceptable	5. Muy aceptable
--------------------	----------------	-------------------	---------------------	-------------------------

II. INSTRUMENTO 1 (Variable 1): Participación ciudadana

2.1 VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Puntuación				
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado el instrumento con un lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	El instrumento evidencia recojo de conducta observables.				X	
3. ACTUALIDAD	El instrumento se adecúa al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento tiene una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Son suficientes en cantidad y calidad las proposiciones que conforman el instrumento.				X	
6. INTENCIONALISMO	Adecuado para valorar los aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico de las ciencias de la comunicación.				X	
8. COHERENCIA	Hay coherencia entre las variables, dimensiones, indicadores e ítems.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.				X	
Sub Total					28	15

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: 43

(X) El documento puede ser aplicado tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, 12 de febrero 2026

III. INSTRUMENTO 2 (Variable 2): Presupuesto participativo

a. ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Puntuación				
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado el instrumento con un lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	El instrumento evidencia recojo de conducta observables.					X
3. ACTUALIDAD	El instrumento se adecúa al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento tiene una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Son suficientes en cantidad y calidad las proposiciones que conforman el instrumento.				X	
6. INTENCIONALISMO	Adecuado para valorar los aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico de las ciencias de la comunicación.				X	
8. COHERENCIA	Hay coherencia entre las variables, dimensiones, indicadores e ítems.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.				X	
Sub Total					24	20

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: 44

(X) El documento puede ser aplicado tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, 12 de febrero 2026



Firma del experto informante

DNI N° 02842206 - Teléfono N° 999945462

I. INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Apellidos y nombres del experto:	Carlos Torres Ravello
Grado académico:	Doctor
Cargo e institución donde labora:	Jefe de la Oficina de Comunicaciones Diris Lima Sur, Ministerio de Salud
Especialidad del validador:	Comunicador
Título de la investigación:	La Participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jesús María
Autor del instrumento:	Mijail Jozsef Medina Pflucker
Nombre del instrumento:	Cuestionario

Criterios de aplicabilidad:	
1) De 01 a 10 (no válido, reformular)	2) De 11 a 20 (No válido, modificar)
3) De 21 a 30 (válido, mejorar)	4) De 31 a 40 (Válido, precisar)
5) De 41 a 50 (válido, aplicar)	

1. Muy poco	2. Poco	3. Regular	4. Aceptable	5. Muy aceptable
--------------------	----------------	-------------------	---------------------	-------------------------

II. INSTRUMENTO 1 (Variable 1): Participación ciudadana

2.1 VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Puntuación				
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado el instrumento con un lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	El instrumento evidencia recojo de conducta observables.					X
3. ACTUALIDAD	El instrumento se adecúa al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento tiene una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Son suficientes en cantidad y calidad las proposiciones que conforman el instrumento.					X
6. INTENCIONALISMO	Adecuado para valorar los aspectos del estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico de las ciencias de la comunicación.					X
8. COHERENCIA	Hay coherencia entre las variables, dimensiones, indicadores e ítems.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.				X	
Sub Total					12	35

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: 47
(X) El documento puede ser aplicado tal como está elaborado.
() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.
Lugar y fecha: Lima, 25 de marzo 2026

III. INSTRUMENTO 2 (Variable 2): Presupuesto participativo

a. ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

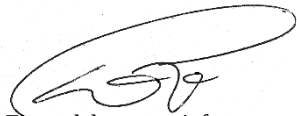
INDICADORES	CRITERIOS	Puntuación				
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado el instrumento con un lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	El instrumento evidencia recojo de conducta observables.					X
3. ACTUALIDAD	El instrumento se adecúa al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento tiene una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Son suficientes en cantidad y calidad las proposiciones que conforman el instrumento.					X
6. INTENCIONALISMO	Adecuado para valorar los aspectos del estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico de las ciencias de la comunicación.					X
8. COHERENCIA	Hay coherencia entre las variables, dimensiones, indicadores e ítems.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					X
Sub Total					8	40

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: 48

(X) El documento puede ser aplicado tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, 25 de marzo 2026



Firma del experto informante

DNI N° 42364679 - Teléfono N° 982016296

